

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



**LA GOBERNANZA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE
LAHUA LAHUA (CHINCHAYHUASI) - OCONGATE, 2019**

TESIS PRESENTADA POR:

Br. MOISÉS CRUZ CHOQUECOTA

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

ASESORA:

Dra. DELMIA VALENCIA BLANCO

CUSCO – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A mis padres que me formaron con buenos valores y hábitos, por esos apoyos y alientos en momentos difíciles que me ha tocado vivir.

A mis hermanos, familiares y amigos que compartieron conmigo momentos buenos y malos sin importar las consecuencias y las circunstancias.

Moisés Cruz Choqueccota

AGRADECIMIENTOS

A mis padres Anacleto y Delfina por ser los seres que incondicionalmente han estado presente en todas las circunstancias y momentos que me ha tocado vivir. Por el esfuerzo y esperanza que depositaron en mí para cumplir mis sueños de ser profesional, por esos alientos y consejos para llevar una vida con valores y de buenos sentimientos.

A mis hermanos y hermanas que a pesar de la distancia nunca me han hecho faltar sus cariños, por aquellos momentos vividos que hicieron que tome con fuerza mis sueños de seguir adelante, por aquello que les prometí en bien de la familia y nuestros seres queridos.

Del mismo modo agradezco a mi asesora Dra. Delmia Valencia Blanco, por sus enseñanzas y disposición para el asesoramiento del presente trabajo de investigación.

A mis docentes universitarios que supieron brindarnos en todo momento su ayuda, sus consejos, sus orientaciones para formarnos académica y profesionalmente a lo largo de nuestra carrera universitaria, y el anhelo de ser ciudadano de bien.

Expreso también mi agradecimiento a todos los pobladores de la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi, quienes me acogieron con aprecio. En especial al Sr. Agapito Ttito Condori y su esposa por brindarme todas facilidades y la estadía, al Sr. Marcelino Huilca Ttito y a su esposa Sra Juliana Rimachi Quispe por acogerme como a su hijo y por preocuparse de mi comodidad y mi alimentación. A todos los comuneros y amigos que colaboraron para terminar esta tesis satisfactoriamente.

Moisés Cruz Choquecota

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado, pongo a vuestra consideración la presente tesis de investigación intitulada “LA GOBERNANZA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAHUA LAHUA (CHINCHAYHUASI) – OCONGATE, 2019”. Trabajo que pretende mostrar la práctica de la gobernanza territorial en la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi, a través de los acuerdos y estrategias implementados en la comunidad para manejo y gestión de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente. Así mismo, se hace referencia a todas las intervenciones privadas y públicas orientadas a desarrollar en la comunidad un manejo adecuado y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Se hace alcance también la cooperación y ayuda entre comunidades vecinas o territorios contiguos.

La Comunidad de Lahua Lahua – Chinchayhuasi es una de las 33 comunidades campesinas del Distrito de Ocongate, se caracteriza a la actualidad por ser una de las comunidades con mayor crianza de cuyes y práctica de economías alternativas. La intervención de las diferentes instituciones privadas y programas del estado han hecho de la comunidad un referente en cuanto aprovechamiento del territorio y los recursos naturales, así como el cuidado del medio ambiente.

A la actualidad, la comunidad se organiza en base al manejo adecuado y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales como las plantaciones de pinos, cultivo de pastos mejorados, crianza de animales menores, y cuidado de los manantiales y fuentes de agua. Hecho que conlleva a un tipo particular de gobernanza territorial practicada en el ámbito rural.

El informe busca describir y analizar la participación de los diferentes actores internos y externos presentes en la comunidad, la cooperación entre territorios contiguos, espacios de participación, instrumentos de gestión y la proyección hacia el futuro de la comunidad como parte de la gobernanza territorial.

El Graduando.

RESUMEN

Esta investigación describe y analiza la práctica de la gobernanza territorial de la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi. Así, en el primer eje de análisis se considera las intervenciones de las instituciones públicas y privadas en tanto que implementaron acciones y estrategias de manejo y gestión de los recursos naturales en beneficio de la comunidad campesina. Igualmente, los efectos y prácticas adoptadas por la comunidad a raíz de la intervención.

El segundo eje de análisis son las relaciones contiguas entre territorios o comunidades vecinas y la organización territorial de la comunidad distribuida en tanto: barrios y sectores de la comunidad, las suertes y tenencia de tierras, manejo de pastos naturales, tierras de cultivo y eriazos, recursos hídricos y la minería como una actividad proyectada.

El tercer eje de análisis es la Asamblea General o Comunal y los instrumentos de gestión y gobernanza como el Estatuto Comunal, los Comités Especializados, espacios de participación y el desenvolvimiento de la mujer como uno de los actores principales en la innovación de la economía familiar y el cuidado del medio ambiente. Por último, se considera la proyección de la comunidad hacia el futuro como parte de la práctica de la gobernanza territorial.

Finalmente, la gobernanza territorial de la comunidad está construida a base de participación e intervención de los diferentes actores internos y externos presentes en la comunidad, a través de un consenso colectivo.

Palabras Claves: *Gobernanza Territorial, Recursos Naturales, Comunidad Campesina y Consenso Colectivo.*

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
PRESENTACIÓN	4
RESUMEN	5
ÍNDICE.....	6
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I	10
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.3 OBJETIVOS.....	14
1.4 HIPÓTESIS	14
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	15
1.6 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	16
1.6.1 TIPO.....	16
1.6.2 MÉTODO	16
1.6.3 UNIDAD DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN	17
1.6.4 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	18
1.6.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN	19
CAPITULO II.....	21
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.1 GOBERNANZA TERRITORIAL	21
2.1.1 TERRITORIO.....	21
2.1.2 GOBERNANZA	24
2.1.3 LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y SUS DIMENSIONES.....	25
2.2 ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	29
2.2.1 A NIVEL INTERNACIONAL	29
2.2.2 A NIVEL NACIONAL.....	32
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	36
CAPÍTULO III.....	39
ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE ESTUDIO	39
3.1 UBICACIÓN Y SUPERFICIE.....	39
3.2 CLIMA	42
3.3 RECURSOS NATURALES.....	42
3.3.1 RELIEVE Y SUELOS	42
3.3.2 FLORA	44
3.3.3 FAUNA.....	45
3.3.4 HIDROLOGÍA.....	46
3.4 ASPECTOS CULTURALES Y SOCIALES	47
3.4.1 HISTORIA.....	47
3.4.2 IDIOMA.....	51
3.4.3 FIESTAS Y COSTUMBRES	52
3.4.4 POBLACIÓN.....	56
3.4.5 EDUCACIÓN	57
3.4.6 SALUD	60
3.4.7 SERVICIOS BÁSICOS	61
3.4.8 POBREZA	64
3.4.9 INSTITUCIONES INTERNAS.....	67
3.5 ASPECTOS ECONÓMICOS.....	68
3.6 ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	70
3.6.1 AGROPECUARIA	70
3.6.2 LA CRIANZA DE CUYES	71
3.6.3 ARTESANÍA.....	73
3.6.4 COMERCIO	74

CAPITULO IV	75
LA GOBERNANZA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE LAHUA LAHUA – CHINCHAYHUASI.....	75
4.1 EL GOBIERNO REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL EN LA VIDA DE LA COMUNIDAD	75
4.2 INTERVENCIONES ESTATALES Y PRIVADAS.....	79
4.2.1 LAS PLANTAS QUE CAMBIARON LA COMUNIDAD.....	83
4.2.2 LAHUA LAHUA ANTES Y DESPUÉS DE LA VÍA INTEROCEÁNICA SUR	88
4.2.3 CRIANZA DE CUYES	89
4.2.4 VIVIENDAS SALUDABLES	90
4.3 LAHUA LAHUA Y SUS VECINOS.....	91
4.4 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	93
4.4.1 BARRIOS Y SECTORES DE LA COMUNIDAD	93
4.4.2 LAS SUERTES Y LA PROPIEDAD DE TIERRAS	95
4.4.3 MANEJO DE PASTOS NATURALES.....	98
4.4.4 TIERRAS DE CULTIVO Y ÁREAS ERIAZOS	102
4.4.5 RECURSOS HÍDRICOS	103
4.4.6 LA MINERÍA QUE PROMETÍA UN FUTURO	105
4.5 LA ASAMBLEA COMUNAL.....	108
4.5.1 EL ESTATUTO COMUNAL.....	111
4.5.2 LOS COMITÉS ESPECIALIZADOS	115
4.5.3 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	117
4.5.4 LA MUJER EN LA VIDA DE LA COMUNIDAD	117
4.6 EL FUTURO DE LA COMUNIDAD.....	119
CONCLUSIONES	121
BIBLIOGRAFÍA	122
ANEXOS	127

INTRODUCCIÓN

El interés para realizar el presente trabajo de investigación surge a partir de la observación en el entorno de la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi, a finales del año pasado, las relaciones activas de los pobladores en las Elecciones Regionales y Municipales y los informes de trabajo publicados por el Programa Haku Wiñay de FONCODES sobre el emprendimiento y negocios rurales. En ellos se aclaraba que la Comunidad había adoptado economías alternativas que permitían el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

A partir de ello, y las publicaciones mensuales de los conflictos sociales que ocurren a nivel del país por parte de la Defensoría del Pueblo, en cuanto intereses y sobre posiciones de normas locales y nacionales sobre los manejos y entendimientos de los territorios, es que nace esta investigación, con el interés de plasmar; cómo se entiende y se maneja el territorio en el ámbito de una comunidad campesina. Para tal efecto, se ha planteado la siguiente interrogante, ¿Cómo funciona la gobernanza territorial en la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi?, como pregunta general. En tanto que, ¿Cómo se construye la gobernanza territorial en la Comunidad de Lahua Lahua?, y ¿Qué importancia tiene la gobernanza territorial en la comunidad?, como preguntas específicas.

De tal forma, la investigación ha tenido como objetivos; describir y analizar la gobernanza territorial en la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi, como objetivo principal, mientras que, describir la construcción de la gobernanza territorial practicada en la Comunidad de Lahua Lahua, y determinar la importancia de la gobernanza territorial de la comunidad, como objetivos específicos.

Vista así la cuestión, se ha desplegado todo un esfuerzo y recursos para indagar, acopiar y sistematizar la diversidad de los datos sobre las características sociales y culturales de la zona en estudio, en base a un enfoque de investigación. Para este caso, se ha utilizado el enfoque de la investigación cualitativa, útil para los fines de este estudio, en cuanto tiene como objeto de análisis y descripción las interrelaciones sociales y la configuración de organizaciones a partir de un recurso.

De ahí que el presente trabajo está dividido en cuatro capítulos apropiadamente interrelacionados entre sí, de tal forma que, el primer capítulo trata sobre los antecedentes y el

contexto en que surge esta investigación, la metodología y el enfoque de estudio, así como cuestiones de unidad de análisis y observación, población y muestra, técnicas e instrumentos de acopio de datos.

En el segundo capítulo se expone el marco teórico; el entendimiento sobre el territorio desde las ciencias sociales, los orígenes de la gobernanza y su aplicación, la gobernanza territorial en sí y sus dimensiones, así como el estado de la cuestión y el marco conceptual.

En el tercer capítulo se describe los aspectos generales del área de estudio. Finalmente, en el capítulo cuatro se desarrolla la exposición central de análisis y discusión de los resultados sobre la práctica de la gobernanza territorial de la Comunidad Lahua Lahua – Chinchayhuasi. Por último, se presentan las conclusiones, las recomendaciones, la bibliografía y anexos de la presente investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El conflicto es inherente a cualquier tipo de gobierno o sociedad respecto al manejo, tenencia, control y gestión del territorio, más aún cuando existen una diversidad de sistemas de gobernanza territorial. A nivel de Latinoamérica y en el Perú son frecuentes los conflictos sociales, sobre todo por casos medioambientales. En el Perú, en los últimos 20 años la Defensoría del Pueblo ha identificado 170 conflictos sociales que ocurren mensualmente, con cierta variación. Es así que, de este total un promedio de 70% son conflictos socioambientales (Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú, s.f.). A nivel de la Región Macro Sur¹ se han dado casos intensos en los que ha sido necesario la intervención de comisiones de instituciones internacionales de alto nivel. Los hechos más discutidos a nivel nacional y el exterior han sido los casos de Bagua², Proyecto Majes Sihuas II, Conflicto entre Xstrata Tintaya y Espinar³, Proyecto de Gas de Camisea⁴, Proyecto las Bambas^{5,6}, Proyecto Tía María⁷ y entre otros.

Estos hechos, en principio, tienen su acontecido por falta de espacios y estrategias de comunicación entre el Estado y la Sociedad Civil. Más aún al tratarse con actores que son afectados directa o indirectamente con algún proyecto motivado o respaldo por el Gobierno⁸. Y, por otra parte, están los conflictos causados por el desajuste de la normativa nacional frente

¹ El 17 de julio del 2016 fue publicado el acta de Constitución de la Mancomunidad de la Región Macro Sur integrada por los Gobiernos regionales de Arequipa, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Tacna y Puno, bajo la Ordenanza Regional N° 343 – Arequipa. Y este año el 15 de abril los equipos técnicos de los Gobiernos Regionales conformantes volvieron a reunirse para fijar lineamientos y prioridades de acción como entidad corporativa. Para más información ver Diario Correo, publicación del 16/04/2019.

² Conflicto socio ambiental más conocido como Baguazo. Con el pasado 5 de junio del presente se cumplió 10 años del hecho, para conocer las causas y efectos ver: <https://rpp.pe/peru/historia/baguazo-todo-lo-que-debes-saber-sobre-la-masacre-y-las-heridas-que-aun-no-cierran-noticia-1127125>

³ Para más información ver: <http://willanakuycusco.blogspot.com/2012/05/espinar-informe-sobre-la-paralizacion.html>

⁴ Para más información ver: <https://www.actualidadambiental.pe/tag/gas-de-camisea/>

⁵ Ver: Las Bambas: conflicto social 2015. Revista Investigaciones Sociales Vol. 21, N°39, p.215 – 236. [2017] UNMSM.

⁶ Para ver las modificaciones del proyecto y por las que se ha intensificado el conflicto revisar: Análisis sobre las modificaciones efectuadas al proyecto minero las Bambas, Informe N° 008- 2016-DP/AMASPP/MA, de la Defensoría del Pueblo.

⁷ Ver: Proyecto minero Tía María: Razones de la protesta. Revista Investigaciones Sociales Vol.20 N°36, p.199-2013. [2016] UNMSM.

⁸ Sean estas Local, Regional o la Central.

a la diversidad cultural que presenta el país, sobre todo con las Comunidades Campesinas, Indígenas y Nativas.

El desajuste de la normativa nacional está en que, en ellas no se refleja la dinámica social y las prácticas culturales propias de los diferentes grupos humanos⁹. Por ejemplo, de las comunidades campesinas, indígenas y nativas. Frente a esta realidad diversa las normas nacionales con afectación directa a los territorios y organizaciones comunales se presentan dispersas, superpuestas y contradictorias con las normativas locales (Morvelí, 2015b), suscitándose como efecto conflicto entre los afectados¹⁰, el Estado y el Sistema Jurídico. Tal es así que, desde su reconocimiento legal las Comunidades Campesinas, Indígenas y Nativas han sufrido una violencia sistémica constante. Sean estas por sus costumbres, tradiciones, formas de organización, por la defensa de sus territorios, la práctica de justicia comunal y otros con la publicación de leyes, decretos supremos, resoluciones ministeriales y ordenanzas regionales; que en concreto han vulnerado los derechos y la existencia misma de estos sectores de la población.

A nivel de la región, en el marco del ordenamiento y demarcación territorial se han dado conflictos. Primero, a falta de mecanismos y estrategias de dialogo en contextos de, antes y durante la disputa. Segundo, por falta de instrumentos de gestión elaboradas de forma consensuada y concertada. Tercero, por falta de articulación de lineamientos de acción entre gobiernos locales y la región. De tal forma que el Gobierno Regional ha solicitado la intervención de instancias de alto nivel – Presidencia de Consejo de Ministros-, frente a la fuerte presión, movilizaciones y huelgas suscitadas por los actores en disputa territorial. Tales son los casos de la Provincia de Convención (Qellouno) y Calca (Yanatile) por la demarcación y posición territorial¹¹. Este conflicto entre estas dos provincias persiste hasta la actualidad, a tal punto que en el 2017 fue suspendido el Censo Nacional para estos lugares¹². Paralelamente la Provincia de la Convención mantiene un conflicto latente con la Región de Junín, con poblaciones pertenecientes al Distrito de Pichari¹³, esto, por un lado. Para el año 2014, en la

⁹ Por grupo humano entendemos la constitución de un número de personas bajo un territorio determinado. Estas pueden comprender las Comunidades Campesinas, Nativas e Indígenas o las minorías étnicas existentes en la sociedad nacional.

¹⁰ Nos referimos a la Sociedad Civil, sean estas Comunidades Campesinas, Nativas e Indígenas u otros existentes.

¹¹ Ver Agencia de Noticias Andina, publicación del 26/02/2009, también RPP noticias publicación del 23/10/2017.

¹² Son más los casos de problemas de delimitación territorial a nivel Regional, en las 13 Provincias y Distritos respectivos.

¹³ Ver RPP noticias, publicación del 23/10/2017.

región de Cusco se han identificado más de 350 conflictos de disputa por tierras entre Comunidades Campesinas, las cuales, en gran parte, no han llegado a ser de conocimiento de la Defensoría del Pueblo, más que solamente del Gobierno Regional¹⁴.

Frente a estos problemas territoriales el Estado no ha sabido lidiar, ya sea en cuestión de diálogo o cumplimiento de la legalidad (Defensoría del Pueblo, 2005). Porque, para el estado los conflictos parecen ser entendidos “*como “problemas” que hay que resolver, mas no como reflejos de causas estructurales y profundas – aun cuando estas razones no se mostraran a primera vista-*.” (Bebbington & Humphreys, 2009, p. 126). Por tanto, no existe iniciativas de entablar diálogo ni buscar un consenso entre la población afectada o beneficiada por alguna iniciativa público o privada. Hecho que no debería ser de ese modo, más lo contrario, como recomiendan Bebbington & Humphreys (2009), el Estado no debe deslegitimar los conflictos y los actores¹⁵. Más bien, debe aprovechar y utilizarlos como mecanismos para abrir debates nacionales y consolidar el principio democrático del país. O en su caso, a partir de los conflictos buscar salidas alternativas como arreglos bilaterales, compensaciones o ajustes institucionales. Porque, la población demanda instituciones legitimadas, instrumentos de gobierno y gestión consensuadas, y que las prácticas socioculturales y normativas locales sean respetadas. Más al tratarse de temas de manejo y gobernanza territoriales, recursos naturales, representación y significados culturales que se otorgan al territorio, y la historia misma acontecida en estos espacios como símbolo de identidad y progreso de la población. Bajo este contexto de débil atención en temas de ordenamiento y demarcación territorial por parte del Estado es donde surge y se implementa¹⁶ la Gobernanza Territorial como instrumento e instancia de gobierno comprendido en temas territoriales.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La gobernanza territorial se entiende como una propuesta de gestión y manejo territorial, del aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales. Su implementación como instrumento de gobierno busca legitimidad y compromiso social en los pobladores en la gestión, uso y manejo de los recursos naturales, así como cooperación, articulación y participación de los diferentes actores públicos y privados, desde diferentes perspectivas culturales. En nuestro

¹⁴ Ver diario El Comercio, Publicación del 22/10/2014.

¹⁵ Por ejemplo, los adjetivos que lanzó Alan García a las Comunidades Nativas de “perros de hortelano”, “cuatro pelagatos”, “indígenas manipulados” u otros que ofenden la conciencia social.

¹⁶ Nos referimos a la creación del Viceministerio de Gobernanza Territorial en el año 2017.

país esta idea ha sido implementado como política e instancia de gobierno. Más concretamente con la creación del Viceministerio de Gobernanza Territorial en el 2017, con el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, publicado el 28 de febrero en el diario oficial El Peruano. Pero, con una particularidad que a continuación se menciona.

Los objetivos del Vice Ministerio han sido:

- *Fortalecer las economías con las intervenciones del sector Público - Privado. Mejorar la calidad de vida. Potencialidad del territorio.*
- *Cerrar las brechas en las delimitaciones del territorio nacional. Demarcación con eficiencia para el planeamiento y manejo de territorio.*
- *Fortalecer la legitimidad del territorio y la presencia del estado en el territorio. Tarea de los tres niveles de gobierno (Viceministerio de Gobernanza Territorial, 2017).*

De lo señalado se observa que, los objetivos del Vice Ministerio distan del planteamiento del enfoque de la gobernanza territorial. Porque, el ejercicio de este no es aplicar un modelo correcto o ejercer el poder, sino, saber tomar decisiones prudentes con la participación activa de la sociedad civil, asegurando la sostenibilidad (Arce, 2017). Los objetivos del Vice Ministerio, por el contrario, refuerzan la idea de control estatal y asistencia hacia los pueblos indígenas y comunidades campesinas, en vez de promover su participación, autonomía y sostenibilidad en el marco de sus patrones culturales.

Como indica Servindi (2016), los estados adoptan decisiones sobre los territorios sin que los pueblos Indígenas o Comunidades Campesinas sean parte en ese proceso de toma de decisiones sobre sus derechos e intereses. Con frecuencia el estado promueve e implementa proyectos de desarrollo y planes que suelen debilitar las estructuras tradicionales de gobernanza y el papel de las autoridades tradicionales cuando estas son excluidas de las decisiones y de los procesos de cambio. Consecuentemente, el *“estado y su intervención en territorios indígenas suele fallar por inadecuada o impertinente porque desconoce las estructuras de gobernanza propias de los pueblos originarios y su integridad territorial y no se les concede un trato diferenciado”* (Servindi, 2016,p.14). Bajo este contexto y de lo que sostiene Garcia (2015) por gobernanza territorial como autonomía y autogobierno, de control territorial y de libertad para decidir el propio destino de acuerdo a las aspiraciones de una sociedad; para este trabajo se han planteado las siguientes preguntas de investigación:

PREGUNTA GENERAL

¿Cómo funciona la gobernanza territorial en la Comunidad Campesina de Lahua Lahua (Chinchayhuasi) – Ocongate?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

¿Cómo se construye la gobernanza territorial en la Comunidad de Lahua Lahua?

¿Qué importancia tiene la gobernanza territorial en la Comunidad?

1.3 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Describir y analizar la gobernanza territorial de la Comunidad Campesina de Lahua Lahua (Chinchayhuasi) – Ocongate.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Describir la construcción de la gobernanza territorial practicada en la Comunidad de Lahua Lahua.

Determinar la importancia de la gobernanza territorial de la Comunidad de Lahua Lahua.

1.4 HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL

En la Comunidad Campesina de Lahua Lahua se practica una gobernanza territorial colectiva construida a partir de la integración de los diferentes actores, la misma que es de importancia para la organización y determinación del futuro de la comunidad.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

La construcción de la gobernanza territorial en la Comunidad de Lahua Lahua funciona a partir de un consenso colectivo. Es decir, la Asamblea Comunal es el ente rector que determina las normas de uso y acceso sobre el territorio.

La gobernanza territorial tiene una importancia sustancial en la organización social de la comunidad de Lahua Lahua.

1.5 JUSTIFICACIÓN

La relevancia de este trabajo de investigación está en conocer el funcionamiento de la gobernanza territorial y su importancia en la organización social de la Comunidad Campesina de Lahua Lahua. Sostenemos que cualquier tipo de organización social o forma de vida tiene como base fundamental al territorio.

Una segunda razón del tema en estudio es la contribución a las líneas de investigación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco 2018 a 2021. Ya que a través de los resultados se da cuenta de los conocimientos tradicionales que se emplean en la gobernanza territorial, la participación de los pobladores en el cuidado y gestión del territorio. Por un lado, con la investigación se logró identificar las continuidades y cambios en la gobernanza territorial. La misma que permite un escenario óptimo para implementar proyectos de intervención para maximizar la potencialidad del territorio. Así mismo auguramos que este trabajo podrá ser fuente de consulta a las instituciones públicas como el Gobierno Regional, Provincial y Distrital, antes de la determinación de los límites territoriales y afectar sobre el valor socio cultural que podría representar un territorio para un determinado pueblo.

La última razón de este estudio en la Comunidad de Lahua Lahua se da a partir de una experiencia laboral cercana al lugar y la observación de la participación activa de los comuneros en los proyectos sociales de apoyo y de emprendimiento promovidos por el Estado. Un caso concreto es el proyecto Haku Wiñay de FONCODES. Este proyecto es parte de la estrategia nacional de desarrollo e inclusión social que tiene por objetivo ampliar las oportunidades económicas de las familias en territorios de alta pobreza. De tal forma que las familias logren incrementar su autonomía económica. Por el otro lado se busca promover condiciones de vida sostenidas en coherencia con patrones culturales. Es decir, una comunidad puede tener formas tradicionales de manejo y gestión de sus recursos, desarrollar una actividad económica alternativa, pero a la vez ser parte activa de la economía nacional. Hecho que conlleva a que los miembros de la comunidad no tendrían que abandonar sus patrones culturales. Mas al contrario se ampliaría los espacios de interacción con el ámbito urbano, así como cuidar y manejar el territorio de acuerdo a sus normas; y, sobre todo, velar por el futuro y el bienestar colectivo.

1.6 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

1.6.1 TIPO

La investigación realizada es de tipo cualitativo y de carácter descriptivo. A través de ella se ha logrado conocer la gobernanza territorial practicada en la comunidad, así como los diferentes actores que son parte del proceso. Según Strauss & Corbin, (2002), este tipo de investigación permite comprender los fenómenos sociales y culturales, así como el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales y la interacción. A la vez da la posibilidad al científico social en su tarea de producir conocimiento y emplear una variedad de técnicas para recoger la información, siendo la realidad una situación cambiante (Dávila, 1994). La elección de este tipo de investigación para este caso ha sido en razón de que ha permitido la comprensión de la construcción social de la realidad (Schettini & Cortazzo, 2015). Recurriendo a la observación y registro de los hechos y conductas en la cotidianidad de los pobladores.

El carácter descriptivo de este trabajo da cuenta sobre las características, factores y procedimientos de la gobernanza territorial practicada en la comunidad. Considerando que la pretensión inicial de este trabajo y de lo que sostiene Villasante (1993), fue conocer de cómo funciona este proceso en el área de estudio. Por tanto, desarrollar este tipo de investigación ha sido beneficioso. Por otro lado, ha permitido desarrollar las tres reflexividades que recomienda Guber (2001), tales son; reflexividad como miembro de una sociedad diferente al del estudio, labor del antropólogo en tanto investigador, y finalmente observar, interpretar y registrar la reflexividad de los comuneros a partir de sus comportamientos y temas de conversación, así como la forma de relacionarse entre ellos y ante nuestra presencia.

El desafío mayor de este trabajo ha sido hacer inteligible la práctica de la gobernanza territorial de la Comunidad para quienes no conocen y tampoco pertenecen a ella. O como sugerían los pobladores, ser conocidos a partir de nuestros resultados, pero desde sus formas de hacer las cosas.

1.6.2 MÉTODO

El método que se ha utilizado para esta investigación es el etnográfico. Método que ha permitido observar la realidad sociocultural a través de los preceptos teóricos presentados en esta investigación, así como la documentación a partir de la observación de las conductas de actores, instrumentos de gobernanza, artefactos culturales y discursos producidos en la

Comunidad (Vieytes, 2009), esto, por un lado. Por el otro, se ha recogido principalmente las recomendaciones de Guber (2001), Restrepo (2018) y los alcances de Rivera (2015), Terven (2015) y Salvador, Rivera, & Gonzáles, (2015).

Para Guber (2001), citando a Jacobson (1994), aplicar el método etnográfico es *“elaborar una representación coherente de lo que piensan y dicen los nativos, de modo que esa “descripción” no es ni el mundo de los nativos, ni cómo es el mundo para ellos, sino una conclusión interpretativa que elabora el investigador”* (p.15), donde los actores son *“los privilegiados para expresar en palabras y en prácticas el sentido de su vida, su cotidianidad, sus hechos extraordinarios y su devenir”* (p.16). De tal modo que la observación y participación fue necesaria para la comprensión holística de los hechos, resultando al final un involucramiento¹⁷ *in situ* del tema en estudio.

En este mismo enfoque Restrepo (2018), considera que la etnografía es la *“comprensión densa y contextual de un escenario en concreto”*(p.26), que a partir de esto se logra *“descubrir mundos, cercanos o distantes, como resultado del doble movimiento del extrañamiento de lo que no vemos porque es tan familiar y supuestamente conocido como por la familiarización con gentes y lugares que se nos escapan a nuestro entendimiento”* (p.36). Con lo anterior, la aplicación de este método y sus técnicas ha sido favorable en la comprensión e interpretación del tema en estudio.

Por otra parte, ya en el terreno, la apertura y disposición de los comuneros para el recojo de datos ha sido favorable. La misma que ha permitido crear lazos de amistad y confianza, haciendo que sea posible identificar las fuentes de información¹⁸ de primer nivel. Se ha participado en las diferentes actividades comunales y familiares, y se ha registrado y recogido todos los hechos sociales y culturales. Tales como experiencias, creencias y costumbres. También se ha accedido por completo a la documentación de la comunidad.

1.6.3 UNIDAD DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN

Para fines de esta investigación se ha determinado como unidad de análisis a:

- La Junta Directiva de la Comunidad.
- Organizaciones Sociales, y

¹⁷ Conocido también como inmersión subjetiva para comprender los hechos desde adentro.

¹⁸ Informantes claves.

- Ex Autoridades Comunes.

Como unidades de observación a los:

- Reglamentos y estatutos de la comunidad.
- Actividades sociales, económicos y culturales.
- Participación e interacción de los pobladores en las diferentes actividades.

1.6.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de estudio ha sido la Comunidad Campesina de Lahua Lahua (Chinchayhuasi) del Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi. Esta comunidad tiene una población total de 280 habitantes (INEI, 2018). De esta población total se determinó como muestra 40 personas, con los siguientes criterios:

- Ex Autoridades Comunes.
- Personas con liderazgo pero que no ejercen cargos directivos durante la investigación.
- Personas a quienes la población o la mayoría reconoce como conocedores y aptos de cualquier consulta, y,
- Personas o representantes de los diferentes programas y proyectos de desarrollo económico-social promovida por el estado y privados.

Esta muestra ha sido distribuida entre 30 varones y 10 mujeres¹⁹. De este total se ha enfatizado los criterios mencionados, hecho que hace que no todos los seleccionados han sido tratados de la misma forma, pero, si han sido parte de la observación de conductas a nivel Comunal. Cabe aclarar que la elección de la muestra es de tipo no-probabilístico intencionado o dirigido. Es decir, responden a los criterios que se han establecido para esta investigación (Morveli, 2015a). Porque, lo que hemos buscado más que representatividad estadística es la representatividad cultural. Es decir, “*comprender los patrones culturales en torno a los cuales se estructuran los comportamientos y se [a]tribuye sentido a la situación bajo estudio*” (Monje, 2011,p.130).

¹⁹ Aunque no corresponde determinar la muestra exacta por el método y carácter de la investigación, se ha cumplido en hacer parte por razones normativas.

1.6.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN

Las técnicas de obtención de datos para esta investigación han sido:

- Entrevistas semiestructuradas.
- Entrevistas abiertas o informales.
- Observación participante.
- Mapeo de actores, y,
- Revisión de documentos, artículos, libros e informes.

Los instrumentos de recojo de información han sido:

- Guía de entrevista.
- Guía de observación.
- Libreta de campo.
- Grabadora, y,
- Cámara filmadora.

La elección de la entrevista en sí misma como técnica de obtención de datos responde como argumenta Ortiz (2007), por la funcionalidad que cumple de:

- *“Obtener información y opiniones de individuos y/o grupos.*
- *Facilitar la recolección de información u opiniones.*
- *Corregirse a sí mismo para mejorar sus procedimientos” (p.17).*

De las tipologías de entrevista, para este trabajo se ha utilizado más la entrevista abierta o la no estructurada. Este permitió tener mayor información y conocimiento sobre temas que con antelación no se habían considerado. Al respecto Ortiz (2007), menciona que este tipo de entrevista da al *“entrevistador la posibilidad de ir guiando al entrevistado y recabar de él la información que considere más pertinente, pues no hay un cuestionario con preguntas base, sino más bien una temática por dilucidar” (p.29)*, y que, además, el contenido, el orden, la profundidad y la formulación corresponden estrictamente al criterio del investigador (Monje, 2011).

Otra de las técnicas de recojo de información más ventajosas ha sido la observación participante. Técnica que permite contrastar los hechos entre lo que dicen y hacen los pobladores, tanto a nivel de conductas y temas de conversación.

Para Villasante (1993), la observación participante como técnica de recojo de información,

Es la más desarrollada en las Ciencias Sociales y consiste en que el investigador debe captar el proceso tal como se produce en la experiencia de los que estudia. Como técnica sensorial depende de los sentidos para observar, escuchar y preguntar en forma sistemática las características del problema objeto de investigación (p.56).

En este sentido, la entrevista y la observación participante fue sustancial en el recojo de los datos. Por que como dice Guber (2001), la experiencia y la testificación se vuelven como fuente primaria del conocimiento de la realidad social.

Finalmente, el mapeo de actores, que si bien es cierto no es utilizado por la Antropología Cuzqueña, es una técnica de recojo de información ponderada por la Ciencias Sociales en temas de desarrollo y la proyección hacia el futuro del actor desde su territorio. Es decir, se aplica el mapeo de actores no solamente para tener un listado de diferentes actores que participan en una iniciativa, sino, para conocer sus acciones y los objetivos de su participación (Tapella, 2007). Saber aquello que motiva al actor su participación. Nuestra intervención como investigador sobre la organización de la comunidad y la proyección hacia el futuro en base a los recursos naturales ha despertado interés en los pobladores. En consecuencia, la labor consistió en registrar la participación de ellos en temas tratados desde su opinión personal hasta aquello que era aceptado por la Comunidad. El mapeo de actores es parte ampliamente y vinculada a las redes sociales o interacción social que se teje en un grupo humano y la estructuración de la misma. En ese sentido, la participación del poblador en un tema específico, más al tratarse de la perspectiva del futuro inmediato del territorio, permite saber, “ ¿quién presiona y por qué? ¿Quién no es escuchado? ¿ Quienes son los afines y quienes los opuestos?, ¿Qué capacidad de influenciar las acciones de otros tienen determinados actores?, ¿ cuáles son más vulnerables?, etc.” (Tapella, 2007,p.2 -3).

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 GOBERNANZA TERRITORIAL

El objetivo principal de este apartado es alcanzar los lineamientos teóricos que condujeron esta investigación. No sin antes hacer una breve mención a qué es lo que se entiende por territorio, cuáles son los orígenes del término gobernanza y sus aplicaciones, para luego conocer a qué se refiere la gobernanza territorial y sus dimensiones.

2.1.1 TERRITORIO

En la Antropología desde su nacimiento, el territorio ha sido parte de la discusión del entendimiento de la cultura, si bien es cierto que no se ha tratado explícitamente como término territorio, sino que se ha conceptualizado como espacio. En tal sentido, el entendimiento del espacio ha llevado a plantear que éste era parte de la organización o esquemas de una cultura.

Según Bello (2011) *“Malinowski señalaba la necesidad de comprender los fenómenos de la cultura a partir de un área geográfica perfectamente delimitada”* (p.42). Esta postura se ha visto reflejada en su trabajo clásico en las islas de Trobriand. Por su parte, Boas, uno de los representantes máximos de la Antropología norteamericana, entendía que las culturas mostraban una expresión espacial que las marcaba con claridad del porqué eran diferentes de las otras culturas, y para entenderlos en su totalidad, como argumentaba él, se tenía que hacer en contextos geográficos bien definidos (Torres, 2016). Esta postura, como indica Bello, (2011), ha influenciado por un periodo considerable en el pensamiento antropológico, y sobre todo en la norteamericana. Ya en la década cincuenta, Julian Steward toma iniciativa en los estudios de area. Él planteó que *“las culturas tenían expresiones espaciales organizadas en diversos niveles de integración que iban desde el plano local o de la comunidad pasando por la región hasta llegar a los espacios nacionales”*. Es decir, las divisiones geopolíticas de hoy conocidos como límites entre distritos, provincias y región. Con esto se ponía vigente y en énfasis la discusión dicotómica de naturaleza y cultura en las Ciencias Sociales en su pretensión de conceptualizar y comprender la diversidad de las culturas. Sin embargo, en las últimas décadas el análisis e interpretación a la clásica discusión dicotómica dió un nuevo giro. Es decir, naturaleza y cultura ya no se analizan desde un aspecto físico o geomorfológico, sino que, estas *“son construcciones sociales en permanente cambio y que varían según las especificaciones*

culturales y los contextos históricos en que se insertan los sujetos” (Bello, 2001,p.43). Por ejemplo, los trabajos de Philippe Descola expresan esta postura donde los sujetos dan sentido y significación a los elementos de la naturaleza a partir de sus experiencias, valores y sus formas de vivir.

Desde la última postura y para esta investigación, el territorio se concibe *“como una construcción social, la cual va adoptando formas de organización donde el poder y el control se expresan mediante instituciones formales e informales”* (Magri, 2013,p.25), de manera que, lo que se ve en un espacio territorial es cómo se organiza una sociedad a partir de ésta creando instituciones de poder y de control. Ahora bien, en este proceso de construcción hay dos formas de apropiación, la instrumental y la simbólica. A simple vista parecieran ser contradictorias, pero, en definitiva, forman parte de un proceso social y cultural mucho más grande. Pues se trata de que el territorio es una realidad creada a partir de la apropiación y la representación que hacen las personas del espacio, o más concretamente, *“el territorio es un producto social y cultural, resultado de las relaciones sociales en contextos específicos, (...) algo que para las personas expresa determinados significados dentro de procesos y contextos estructurados socialmente”* (Bello, 201,p.47)

Esta construcción social del territorio al que se refieren tanto Magri (2013), Bello (2011), Giménez (1996), Ther (2012) y Velasco , Hernan, & Molina (2012) pasa por un proceso de apropiación del espacio, la misma que va adquiriendo un significado simbólico cultural. Ya que el territorio, además, de ser un *“espacio habitado por conjuntos humanos que se relacionan de una manera singular, formando un espacio estructurante afectando los comportamientos y roles de los individuos y colectivos. Es una construcción social de relaciones y sistemas de significación (social-comunicacional)”* (Magri, 2013,p.26).

En otras palabras, dentro de un territorio se instala una forma particular de relacionarse entre los habitantes, la misma que marca la diferencia frente a los demás, de contar con estructuras de organización y jerarquización propias, practicar un tipo de comunicación y manejo de elementos culturales.

Al mismo, Bello (2011), entiende también que el territorio es aquel espacio socialmente construido donde el hombre da un sentido, significado y valor; y que en ella transcurren etapas de historia y sucesos de reinventación.

Ahora, lo que viene a discusión es la razón de la apropiación del espacio. En esto, Giménez (2001) propone que *“la apropiación del espacio puede ser prevalentemente utilitaria y funcional o simbólico cultural”* (p.7). Es decir, cuando se entiende al territorio como una mercancía generadora de utilidades, área de subsistencia, de abrigo, zona de refugio o espacio de control militar se enfatiza el lado utilitario y funcional del territorio; apropiación instrumental. En cambio, cuando se entiende al territorio como un espacio ancestral, de tradición, de historia, de reserva ecológica o referente de identidad, se destaca el lado simbólico cultural del territorio.

Respecto a este último, la sociedad andina posee una tradición de relación horizontal con la naturaleza. Es decir, el hombre andino hace pagos a sus deidades, al *Pachamama*, a los *Apus* en agradecimiento de su protección y la provisión de alimentos, donde los:

“rituales cumplen no solo la función de renovar lazos y reciprocidades entre las fuerzas de la naturaleza y los seres humanos, sino también funciones cívico- políticas para reforzar la unidad del grupo de participantes en ellos. En el ritual se alude a la solidaridad del grupo, que va más allá de la familia extensa y de la comunidad” (Valderrama & Escalante, 2012,p.47)

Por otra parte, refiero al territorio asociado al poder. Según Foucault (1979), el territorio *“es sin duda una noción geográfica, pero es en primer lugar una noción jurídico- político: lo que es controlado por cierto tipo de poder”* (p.116). Es decir, que en un espacio habitado está presente las normas, valores y costumbres (ámbito jurídico) y las instituciones internas que conducen el control y manejo del territorio, de tal manera que el *“territorio es el espacio determinado y delimitado por y a partir de relaciones de poder, que define así, un límite y que opera sobre un sustrato referencial”* (Souza (1995), citado por Velasco , Hernan, & Molina, 2012,p.3)

Ahora, para la comprensión de los significados y valoraciones que da el hombre al territorio, tal como sugiere Bello (2011), es necesario poder comprender desde la lógica del poblador. A esto, la Antropología y las otras Ciencias Sociales han posibilitado y reivindicado las formas genuinas de organización y control de los territorios, tanto de comunidades indígenas y campesinas. Urrutia señala que la Antropología y las Comunidades Campesinas eran dos componentes indisolubles durante la época del indigenismo en su defensa del territorio y los derechos de sus habitantes. En consecuencia, el territorio para un habitante representa, cualquiera sea su condición social, *“un ámbito de seguridad y abrigo, una extensión del propio*

hogar y, en fin, un medio para construir su identidad y mantenerse en comunión con su pasado” (Giménez, 1996, p.24). Ahora bien, al asumirse el territorio como producto de la construcción social y cultural, también se asume la idea de que, existen tantos tipos de concepciones de territorio como tantas culturas que existen. Y en el presente estudio se trata de hacer legible una concepción particular del territorio en el ámbito rural.

Con lo señalado hasta el momento, pasemos ahora a conocer los orígenes de la gobernanza como término y sus aplicaciones desde sus inicios.

2.1.2 GOBERNANZA

Según Farinós (2008), el término gobernanza se remonta a contextos de economía institucional y de regulación, surge con la finalidad de simplificar y facilitar la toma de decisiones, y es utilizada por primera vez por el Banco Mundial (BM), a propósito de la crisis del desarrollo en el África Subsahariana a finales de la década de los 80. *“Esto se presenta como un requisito para la elaboración de proyectos y otorgamientos de préstamos, y medio de cautela de una buena gestión pública basada en la denuncia de la corrupción y la privatización de los servicios públicos”* (Jorquera, 2011,p.8).

Y en el 2001, según el mismo autor, la Comisión Europea implementa la gobernanza como una forma de gobierno. Un mecanismo para brindar mayor eficacia a las políticas públicas de los países integrantes, entendiéndose esto como una necesidad de los países, para cooperar, colaborar, acordar y trazar metas comunes bajo el esquema del bien colectivo. La Comisión Europea, en ese entonces, definía la gobernanza como:

la capacidad del estado para servir a los ciudadanos (...) la gobernanza se refería a las normas, procesos y conductas a través de las cuales se articulan intereses, se gestionan recursos y se ejerce el poder de la sociedad (...) (Aguilar L. , 2013)

De antemano, se observa que el término de gobernanza desde sus inicios se refería al proceso de implementación de normas y la articulación de intereses, esto en el contexto Europeo. Pero, en América Latina la aparición del término gobernanza territorial toma otro sentido. Según Revesz (2009), fue popularizado por el Banco Mundial como una norma etiquetado de “buena gobernanza”, que a la vez se convertía como una condición necesaria para la aplicación del Consenso de Washington, y que también se relacionaba con las modalidades de gestión pública.

La gobernanza en si es una propuesta de innovación de gestión pública, paradigma que deja atrás la administración burocrática y jerarquizante. Su aplicación busca la cooperación, participación de la sociedad civil diferenciada bajo una relación horizontal. Este enfoque representa un modelo alterantivo de gestionar los asuntos públicos. En este margen de discusión, la gobernanza es utilizado y analizado desde diferentes vertientes y disciplinas académicas, que a tal fin aterriza y adquiere varias aplicaciones. Por ejemplo, la Gobernanza Multinivel, La Gobernanza Democrática, la Gobernanza Urbana Integrada, La Gobernanza Ambiental y la Gobernanza Territorial. A raiz de esta confusion varios autores han alcanzado sus aproximaciones, que para muchos se contraponia con la gobernabilidad, y que para otros era similar.

Mazurek citado por Farinos (2008), indica que hay diferencias en la difinicion de lo que es gobernanza, ya que cada quien difine de acuerdo a la disciplina que pertenece. El término ha transitado desde la Economía, Ciencia Política y Ciencias Sociales. Consecuentemente, la interpretacion es abierta y su uso de igual manera.

2.1.3 LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y SUS DIMENSIONES

Una primera aproximacion para la comprensión de la gobernanza territorial es alcanzada por Bebbington, (2009a), citando a otros autores, *“como un proceso a traves de la cual se definen, se regulan y se implementan las reglas que determinan el control de acceso a y uso de los recursos naturales”* (p.11). Como es de conocimiento, en toda sociedad es necesaria la existencia de las normas, sea esta para gobernanr o mantener el orden, de tipo consuetudinario o de corte positivo. El hecho es que, el proceso de implementación de normas puede darse de manera visible y en otras algo menos, asi como tambien puede ser un proceso incluyente y excluyente. Es decir, las Comunidades Campesinas pueden implementar sus propias reglas y normativas, asi como tambien puede haber una imposicion desde el exterior para el tipo de gobernanza. Cualquiera que sea el procedimiento, sea que la comunidad implemente sus normas de acuerdo a sus necesidades y el Estado plantee de acuerdo a las circunstancias bajo los instrumentos de gobierno. Lo que sí queda claro es que, la regulación del uso de los recursos naturales determina la orgnización social y cultural de un grupo en particular. Entonces, a partir de esta organización se proyecta el futuro de la comunidad en base al uso sostenible de los recursos y bienes.

Ampliando este razonamiento, Hufty (2009), alcanza su definición de la gobernanza territorial agregando un marco analítico. Para él, la gobernanza territorial se define “ *como una clase de hechos sociales (...) se refiere a los procesos colectivos, formales tanto como informales, que determinan en una sociedad cómo se toman decisiones y se elaboran normas sociales en relación a asuntos públicos*” (p.86). Es decir, que la gobernanza territorial pasa por un proceso de toma de decisiones que pueden surgir de espacios formales o informales²⁰ y que estas llegan a concretizarse como normas o reglamentos en relación al acceso y uso de los recursos del territorio.

El marco analítico que presenta Hufty consta de cinco categorías analíticas, las cuales son:

Los problemas, los actores, los puntos nodales, las normas, y los procesos. Los problemas están en juego. Los actores son individuos o grupos. Su acción colectiva (acuerdos o decisiones) conducen a la formulación de normas (o reglas de juego, o decisiones) que orientan el comportamiento de los actores y son modificados por la acción colectiva. La acción colectiva resulta de la interacción entre los actores, ya sea conflictiva o cooperativa, de las transacciones, los acuerdos y las decisiones que se toman y su aplicación. Las interacciones se pueden observar en puntos nodales, espacios físicos o virtuales de interface en donde convergen los problemas, procesos, actores y normas. Los procesos son sucesiones de estados por las cuales pasan la interrelación entre actores, normas y puntos nodales. (2009,p.88).

De lo anterior, y para el caso en estudio, el punto nodal de la toma de decisiones es la asamblea comunal, que a partir de esta se implementan las normas o reglamentos como resultado de la acción colectiva. Esta acción colectiva es la interrelación de los diferentes actores. En consecuencia, la gobernanza territorial es la implementación de normas y reglamentos sobre el uso y gestión de los recursos naturales surgidas a través de la convergencia de los diferentes actores locales y externos.

Adicionalmente, a los planteamientos señalados, Farinós (2008) y Romero & Farinós (2011), definen la gobernanza territorial relacionando a una gestión modelo emergente y toma

²⁰ Una conversación familiar en temas de una estrategia de manejo de aguas, por ejemplo, es informal si se pretende que sea una norma de cumplimiento de todos. Ya que esta no ha sido aprobada por la mayoría, ni ha sido discutido por todos los usuarios del recurso. Por consiguiente, un espacio formal es aquella donde todos pueden consensuar o denegar alguna decisión que afecta a todos.

de decisión en asuntos públicos con una visión compartida para el futuro del territorio. De acuerdo a Farinós (2008),

La gobernanza territorial se interpreta como la emergencia y puesta en práctica de formas de planificación y gestión de las dinámicas territoriales innovadoras y compartidas, caracterizadas por la relación, negociación y formación de consensos respaldados por la multiplicidad de actores que comparten objetivos, conocen y asumen cuál debe ser su papel en su consecución por medio de la generación de una visión compartida para el futuro del territorio con todos los niveles y actores concernidos (p.13).

Es decir, en un territorio concebido como una construcción social lleno de sistemas de significación existe prácticas de planificación y gestión territoriales compartidas y respaldadas por la multiplicidad de los actores. La misma que sirve para la proyección hacia el futuro. En un espacio social construido cada actor conoce su objetivo y comparte una visión de cómo debe ser gobernada el territorio a raíz de una negociación o un consenso respaldado por los diferentes actores. En efecto, *“la esencia de la gobernanza territorial reside en la capacidad de organización y acción de una ciudad o región en el conjunto de su territorio”* (Naranjo & Osuna, 2005).

En cuanto a las dimensiones de la gobernanza territorial, Romero & farinós (2011), definen cuatro dimensiones de la gobernanza territorial, las cuales son:

Vertical o multinivel (relaciones entre los diferentes niveles político-administrativos), la horizontal, (con tres vectores principales: relaciones entre políticas públicas sectoriales, relaciones entre territorios – contiguos y no-, relaciones paternariales entre los actores territoriales público - privados - tercer sector), participación y desarrollo económico (p.299).

Para esta investigación, las dimensiones que se han priorizados son la horizontal, la participativa y el desarrollo económico.

La primera dimensión se refiere de que en la gobernanza territorial convergen diferentes actores. En esta se hallan las relaciones entre territorios contiguos y entre sectores. En las relaciones entre territorios contiguos está el principio de cooperación, y entre los sectoriales el principio de coherencia. Es decir, por ejemplo para el caso en estudio, la Comunidad mantiene

relaciones de cooperación en distintos temas con las comunidades vecinas, esto por una parte. Por la otra, la Municipalidad distrital o provincial con intenciones de intervenir en el territorio de la comunidad debe considerar el principio de coherencia entre los objetivos o líneas de acción de intervención que se maneja comunmente. Esto con fines de ponderar las necesidades de los actores demandantes. Por tanto, en esta dimensión se hace presente la participación de Instituciones Públicas o Privadas de la Región y a nivel Local, en tanto que, bajo coordinación y cooperación pueden implementar iniciativas de gestión ambiental, de manejo de recursos naturales y sistemas de gobernanza territorial. A ello se suma las relaciones contiguas entre territorios. Entiendase esta como, la cooperación o ayuda entre comunidades vecinas, sean estas para defender o conservar los recursos naturales o buscar formas de participación para ser atendidas en instancias de toma de decisiones a nivel local, provincial o regional.

La dimensión participativa alude a que la buena gobernanza territorial es el resultado de la convergencia de todos los actores locales y externos, ya sean estos a título personal o por medio de comités u organizaciones. Consecuentemente, esta iniciativa permite identificar los actores de la gobernanza territorial y su importancia en la organización de una sociedad.

Ampliando la dimensión participativa, según Santos & Porras (2012) la gobernanza territorial desde el enfoque participativo,

aparece vinculada a las interacciones que se definen y se conforman sobre la base del consenso y el aprendizaje colectivo de los actores con sus distintas lógicas de acción y posibles desacuerdos (...) estas formas de gobierno y toma de decisiones en el territorio establecen un sistema complejo de relaciones y interacciones entre agentes gubernamentales de la sociedad(...) cuyo resultado dependerá de cómo se distribuye el poder (p.143).

Con las aclaraciones de Santos & Porras, que enfatiza la interacción de los distintos actores, la gobernanza territorial se entiende como “*práctica/proceso de organización de las múltiples relaciones que caracterizan las interacciones entre actores e intereses diversos presentes en el territorio*” (Farinós, 2008,p.15). En otras palabras, en un determinado espacio geográfico existe una diversidad tanto de personas como puntos de vista en relación a asuntos de interés común. Por ejemplo, el territorio. Unos pueden estar de acuerdo para manejar ciertos recursos de una manera determinada, otros pueden apoyar el aprovechamiento de estos para fines personales, y un tercer sector puede argumentar en no dar utilidad a tales recursos, y así

sucesivamente podría registrarse posiciones a favor o en contra sobre el uso y manejo de los recursos. En tal sentido, en todo este proceso, y más con el enfoque de la gobernanza territorial, la participación se convierte en una palabra clave cuando el intento del manejo de los recursos naturales es guiado por la sostenibilidad y la visión de futuro de los mismos. Por último, pasando a un plano de acción política, consideramos al igual que la recomendación del Minan (2017), que la participación ciudadana es la mejor manera de hacer posible y sostenible las diferentes iniciativas públicas, ya sea en materia de ordenamiento territorial, gestión sostenible de recursos naturales u otras en mención de manejo de recursos y el territorio.

Con lo indicado, desde la concepción del territorio hasta la identificación de la participación y cooperación como elementos fundamentales de la gobernanza territorial, para este estudio fue de suma importancia conocer aquel sistema complejo de relaciones y interacciones al cual se referían los autores.

En suma, la gobernanza territorial es el proceso de construcción de normas y reglamentos de acceso, uso y gestión de los recursos del territorio, deduciendo que en este proceso participan diferentes actores (público o privados) guiados por una visión compartida del futuro del territorio.

2.2 ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.2.1 A NIVEL INTERNACIONAL

España es uno de los países con más investigaciones sobre la gobernanza territorial, seguido de México. Romero & Farinós (2006) en su libro: *Gobernanza territorial en España: Clarooscuros de un proceso a partir del estudio de casos*, presentan resultados de los diferentes políticas públicas aplicados con el enfoque de gobernanza territorial. En el libro se hacen alcances sobre los planes subregionales de ordenación del territorio en Andalucía, planes directores urbanísticos de protección del litoral de Cataluña, directrices y el plan de ordenación del litoral de la región de Murcia, elaboración e implementación de la estrategia territorial de Navarra, cooperación territorial en el consorcio de la montaña central de Asturias, la experiencia de las comarcas centrales valencianas, y así un total de 18 casos analizados desde el enfoque de la gobernanza territorial.

En el estado Mexicano, la gobernanza territorial ha sido implementado como una política pública de prioridad. Es así que se han puesto en marcha desde los años 2000 políticas

de ordenamiento territorial con este enfoque. Por ejemplo, el proyecto Ciudades al Bicentenario, que se ha creado oficialmente en el año 2008.

Como la participación es el principio rectora de la gobernanza territorial, y esta se ejerce desde el acceso a la información, el Estado Mexicano ha visto por conveniente crear enlaces online o páginas web como la Plataforma Diversidad Biocultural y Territorios para el Desarrollo Sostenible e Inclusivo²¹; quienes promueven investigaciones, talleres y seminarios sobre este enfoque.

Uno de los Seminarios- Taller al cual se ha podido acceder fue: México-gobernanza territorial para la sostenibilidad: dialogo de experiencias territoriales que promueven alternativas, llevada a cabo el año pasado en el mes de septiembre. En dicho seminario-taller, se propuso como uno de los objetivos:

conocer y compartir experiencias y casos de buenas prácticas,(...) que presentan estrategias de desarrollo, en el contexto de conflictos socioambientales, basadas en la reapropiación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural de los territorios, y cuyos procesos de toma de decisión o gobernanza esten liderados por actores locales y comunidades (Plataforma Diversidad Biocultural y Territorios, 2018)

Con lo señalado, para México, la verdadera gobernanza territorial, antes que las propuestas alcanzadas por los organismos internacionales como el Banco Mundial o la UNESCO, se halla en las comunidades tradicionales. Las mismas que son promovidas y difundidas por los diferentes congresos, foros, talleres y seminarios.

Sumando a la experiencia mexicana, a continuación, citamos los trabajos consultados, tanto a nivel internacional, nacional y regional.

En el 2015, Viridiana Rodríguez realizó un estudio de caso del Programa de Ciudades al Bicentenario de México, específicamente en Huehuetoca. Con el estudio buscó analizar los efectos del programa desde los principios de coordinación, coherencia y participación de la gobernanza territorial en el crecimiento urbano del Municipio de Huehuetoca, particularmente en la producción de conjuntos habitacionales. De acuerdo a Rodríguez,

²¹ Para más información ver: <http://www.diversidadbioculturalyterritorios.org/>

En el año 2008, el gobierno del Estado de México formuló el programa de desarrollo urbano ciudades del bicentenario con el objetivo de crear ciudades modelo, autosuficientes, debidamente estructuradas, sustentables y altamente competitivas en torno a la zona metropolitana del valle de México y a la zona metropolitana del valle de Toluca.

Huehuetoca fue seleccionado entre los seis municipios sede, tomando en cuenta su conectividad con la autopista México - Querétaro y la carretera Jorobas-Tula, además de la existencia de vías férreas con dirección al norte del país; conviene señalar que desde el año 2002 los instrumentos normativos tanto del ámbito estatal como municipal impulsan el crecimiento urbano de Huehuetoca por medio de la autorización de desarrollos habitacionales, priorizando la vivienda de interés social.

Es así, que la implementación del programa ciudades del bicentenario en Huehuetoca justificó la producción masiva de vivienda en conjuntos urbanos superando los escenarios establecidos por la propia secretaría de desarrollo urbano del gobierno del estado de México; adicionalmente la carente transversalidad entre los proyectos que garantizarían la competitividad económica y la movilidad de la ciudad bicentenario Huehuetoca, incidió en el paulatino abandono de las viviendas asentadas en conjuntos urbanos.

Pese a esta situación, las autorizaciones para la construcción de vivienda persisten sin considerar los efectos adversos que se han generado en el territorio. Tras cuatro años de la puesta en marcha del programa los resultados evidencian una visión vertical y centralizada (p.8).

Los resultados a los cuales llega Rodríguez, es en principio a la falta de coordinación entre los niveles de gobierno y el desenlace entre los sectores de la administración pública y la sociedad civil. De tal modo que, el crecimiento desordenado ha ido incrementándose y las entidades estatales dejaron a un lado los lineamientos de acción que asegurarían la calidad de vida urbana. Rodríguez (2015), da cuenta que,

La formulación del programa ciudades del bicentenario respondió a las recomendaciones emitidas por organismos internacionales como el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la utilización de la

gobernanza como una condicionante para detonar y sostener el desarrollo, considerando una visión a largo plazo y de multiplicidad de actores.

El programa teóricamente se enfocó en el territorio como elemento central delineando proyectos de impacto regional que permitirían la construcción de ciudades autosuficientes y competitivas en torno a las dos zonas metropolitanas de la entidad, el éxito de este programa se justificaría en la coordinación entre actores públicos, privados y sociedad civil. Entre los municipios seleccionados destaca el caso de Huehuetoca por su cercanía con importantes vialidades que conectan con el norte del país y sus principales puertos.

En la práctica tras cuatro años de la implementación del programa ciudades del bicentenario en Huehuetoca el panorama relativo a la ejecución de sus lineamientos es desalentador, lejos de desarrollar una ciudad autosuficiente, bien estructurada y competitiva únicamente se ha producido un crecimiento urbano desordenado y expansivo de suelo basado en la producción de vivienda, priorizando la cantidad de éstas sobre la calidad; sin prever condiciones que contribuyan a la cohesión territorial; resultados que conllevan al cumplimiento del objetivo general de esta investigación (p.152).

Desde luego, en México han surgido cada vez más intentos de intervención con el enfoque de gobernanza que pretenden involucrar a los diferentes actores y agentes de la sociedad, sin embargo, aún no llega a concretarse como una herramienta esencial, y esto representa un reto en la administración pública federal, sobre todo para garantizar aquel desarrollo urbano integral con criterios específicos en las fases de diseño, ejecución y evaluación. (Rosas, Rogel, & Colín , 2016)

De modo similar, aunque reciente, en Colombia el desarrollo territorial con este enfoque en coordinación con las instituciones internacionales viene a constituirse un reto y desafío en busca del desarrollo y autonomía de los territorios (FAO, 2018)

2.2.2 A NIVEL NACIONAL

En Perú al igual que en Colombia las iniciativas de implementación de políticas públicas e instrumentos de gestión con este enfoque son recientes. En el 2017 la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) oficializó la creación del Vice Ministro de Gobernanza Territorial a través

del Decreto Supremo N.º 022-2017-PCM²². Este despacho es la autoridad inmediata a la Presidencia de Consejo de Ministros en materias de demarcación y desarrollo territorial, en la descentralización, diálogo y concertación social. Con el mismo decreto también se creó tres secretarías. La primera es la Secretaría de Descentralización, más tres sub secretarías a su cargo, la segunda es la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, igualmente más tres sub secretarías, la tercera es la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, esta última con dos sub secretarías a su cargo. De acuerdo a los entendidos en materias de territorio y las circunstancias actuales de conflicto, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo es la que más acciones debe cumplir en lo que respecta a situaciones de controversia. Uno, porque dentro de sus funciones está la de “formular, proponer, coordinar, dirigir, supervisar, evaluar y realizar el seguimiento de la política, planes y estrategias para la prevención, gestión y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales; así como formular y evaluar las propuestas de mejora”, esto con el fin de asegurar una cultura de paz, respeto a los derechos humanos y la defensa del estado de derecho, esto por el otro lado.

Ahora, con esta referencia a la creación reciente del Vice Ministerio de Gobernanza Territorial no se pretende desmerecer las iniciativas del Estado en materia de desarrollo territorial, o en manejo de los recursos naturales, más a lo contrario en el presente trabajo se recoge experiencias que dan cuenta sobre la importancia del territorio y los recursos desde el ámbito local. Por ejemplo, el proyecto Haku Wiñay/ Noa Jayatai de FONCODES se aplicó en la comunidad entre los años 2013 a 2014. Los efectos y resultados son recogidos en este trabajo.

Por otro lado, en cuestiones de estudios o investigaciones sobre la gobernanza territorial son mínimas las iniciativas. Los trabajos que se han desarrollado hasta la fecha son de contexto amazónico, constatándose de esta forma que aún no se ha realizado investigaciones en comunidades campesinas de la sierra del Perú.

En el 2015, Juan Rodríguez Castellón realiza un estudio en el Departamento de Madre de Dios sobre el ejercicio del poder, la gobernanza y la representación territorial en dos comunidades nativas claramente influenciados por la actividad minera. Para esta investigación Rodríguez utiliza la metodología cualitativa y las técnicas de recojo de datos propios de esta metodología. Por ejemplo, la observación participante, entrevistas abiertas y discusiones en grupo. En su trabajo Rodríguez describe y analiza las representaciones territoriales que los

²² Decreto Supremo publicado el 28 de febrero del 2017 en el diario oficial El Peruano.

nativos tienen del territorio y la gobernanza practicada en dos comunidades como, San José de Carené y Puerto Luz, ambas pertenecientes al grupo étnico Haramkbut del Departamento de Madre de Dios. Al mismo tiempo analiza y describe el surgimiento de grupos de poder que nacen como resultado de la actividad minera en la Comunidad Nativa de San José. Rodríguez declara que,

En ambas comunidades nativas coexisten varias representaciones sobre el territorio. Desde la más ancestrales y conservacionistas a una de tipo extractiva. Estas coexistencias al mismo tiempo difieren en una y otra comunidad. En Puerto Luz, los nativos conciben su territorio como un área ancestral, donde han vivido sus antepasados; en San José, los conciben como un área de extracción de recursos. Al mismo tiempo hay semejanzas: en ambos casos el territorio se concibe como un espacio de vida, muy ligada a experiencia de vida de los nativos; y también como un espacio comunal, demarcada por linderos geográficos.

La gobernanza tiene que ver con la creación de reglas sobre el control y acceso a los recursos mineros del territorio. Estas reglas están dirigidas especialmente a los colonos mineros que en un primer momento se disputaron con los nativos por el control de los recursos de sus territorios. Para regular las tensiones los nativos permiten que los colonos trabajen en sus territorios como invitados. A cambio, les exige pagar un determinado porcentaje de oro, bajo el concepto de regalía minera.

La actividad minera generó un proceso de diferenciación socioeconómica en la comunidad nativa San José de Carené. Como resultado de esto en San José es posible encontrar pequeños grupos de poder constituidos por grandes mineros nativos. Esta diferenciación no ha significado que existan dos grupos antagónicos, ni que las relaciones sociales sean antagónicas en San José (p.5).

Para Rodríguez (2015), la gobernanza territorial (como resultado de su investigación),

Está condicionada por la presencia de actores extraterritoriales, en este caso los colonos mineros. Mientras mayor es la presencia de estos colonos presionando o interesados en acceder a los recursos mineros del territorio de ambas comunidades, aparecen nuevas reglas o bien se incorporan reglas de la institucionalidad estatal con la finalidad de regular y/o limitar el acceso a los recursos mineros por parte de los colonos. Este último aspecto refleja la manera como las comunidades aprovechan los

recursos normativos externos para regular la dinámica social comunal en cuanto al uso de los recursos por parte de actores externos. Es decir, se incorporan normas externas (regalía minera) destinados a actores externos, en este caso los colonos mineros invitados incorporados por ambas comunidades.

La gobernanza si bien es colectiva está basada en lo que decide o propone un clan familiar. Desde el clan familiar se proponen reglas que mediante una asamblea comunal puede ser aprobado. Recurrir a los lazos del clan es una estrategia que algunos nativos emplean para influir en las asambleas comunales (p.156).

De igual modo, hacemos de conocimiento la siguiente investigación. Pero, no sin antes indicar que a nivel regional no se conoce investigación alguna con este enfoque, mucho menos en el repositorio institucional de Tesis de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, por lo que fue necesario llevar esta investigación.

En el 2014, Pavel Françoise Aguilar realizó un estudio en la Comunidad Indígena de San Juan de Cañaris del Departamento de Lambayeque, a raíz de la oposición de esta comunidad a la operación de la Empresa Minera Canadiense Candente Cooper Corp. En su investigación Aguilar busca conocer las causas de esta oposición. Para este propósito recurre a los planteamientos de la ecología política. Analiza la gobernanza ambiental practicada en este territorio, así como el papel de los movimientos sociales en la defensa de los recursos naturales.

Como conclusiones de su investigación, Aguilar argumenta que,

La construcción de la territorialidad de resistencia que sostiene la acción social de la comunidad de Cañaris se realiza mediante lenguajes de valoración de los elementos constitutivos del espacio, los cuales mediante la (re) construcción de territorialidades politizan el propio territorio. Estos lenguajes de valoración hacen referencia a los recursos de la biodiversidad, a las actividades productivas, a las especies de la flora y fauna, así como a la identidad étnica de los Cañaris, quienes persistentemente se autodenominan campesinos e indígenas.

Así mismo, estos lenguajes de valoración se objetivan mediante territorialidades, que también pueden ser enunciados por las empresas y el estado, quienes también valoran el espacio, pero en función de sus intereses coincidentes, los que, según analizado, se contraponen frontalmente a los de la comunidad.

De esto se desprende, que este tipo de conflictos que van más allá de lo “socio ambiental”, se deben también a que en un mismo territorio contienen distintas visiones del desarrollo.

Siendo el temor a las “transformaciones traumáticas” del territorio y del mundo de la vida de los pobladores, lo que termina por desencadenar los sucesos conflictivos.

En suma, a nivel nacional y regional son mínimas las investigaciones en gobernanza territorial, no solo desde la Antropología o las Ciencias Sociales, sino también de otras disciplinas, porque recuérdese que la gobernanza territorial es un paradigma que necesita ser tratado Multidisciplinariamente y bajo circunstancias naturales del desarrollo de los hechos de los actores locales.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

GOBERNANZA

Modelo de gestión emergente que se refiere a la implementación de normas y procesos a través de las cuales se articulan intereses, se gestionan recursos y se ejerce el poder de la sociedad.

Desde sus inicios, década de los 80, la gobernanza se ha visto como una propuesta innovadora de gestión y administración de los recursos de un territorio. Se relacionó directamente con las instituciones de gobierno, por lo que el ejercicio de la gobernanza se concebiría como la *“habilidad de las instituciones para operar como un actor colectivo en un medio social o comunidad heterogéneo”* (Estensoro & Zurbano, 2010)

TERRITORIO

El territorio en las Ciencias Sociales se concibe como espacio socialmente construido. En este espacio se producen relaciones estructurantes, se forman y se crean organizaciones sociales, significaciones y representaciones de acuerdo al *ethos* de la sociedad.

Por su parte Bello (2011), entiende que el territorio es aquel espacio socialmente construido donde que el hombre da un sentido, significado y valor, y que en ella transcurre etapas de historia y sucesos de reinvención.

Desde la geografía humanista, el territorio se entiende como un lugar del espacio geográfico, que no solamente se limita al medio físico, sino que se extiende al medio social y ordenado (Vargas, 2012). Es decir, en el espacio físico no solamente están los recursos que le rodean, sino que también en ella evoluciona, viven y se construyen sociedades. Al final, este espacio físico se convierte en un lugar organizado producto de las interrelaciones y la comprensión de cómo funcionan las cosas.

GOBERNANZA TERRITORIAL

Es el proceso mediante el cual se implementan normas y reglamentos de uso, acceso y gestión de los recursos naturales de un territorio. Es el acuerdo o convergencia de los múltiples actores sociales en velar el futuro y la buena gobernanza del territorio.

De acuerdo a Farinós (2008), la gobernanza territorial se:

Interpreta como la emergencia y puesta en práctica de formas de planificación y gestión de las dinámicas territoriales innovadoras y compartidas, caracterizadas por la relación, negociación y formación de consensos respaldados por la multiplicidad de actores que comparten objetivos, conocen y asumen cuál debe ser su papel en su consecución por medio de la generación de una visión compartida para el futuro del territorio con todos los niveles y actores concernidos (p.13)

ACTORES SOCIALES

Son aquellos que tienen una participación directa o indirecta en el proceso de la construcción del tipo de la sociedad, implementación de normas, gestión y gobernanza de la sociedad, ya sea individualmente o colectivamente (García E. , 2007)

AGENTES SOCIALES

Instituciones, representantes o grupos de personas que hacen posible la interacción de sus miembros con fines distintos, pero que a la vez tienen un grado de influencia directa o indirecta en los procesos de gobernanza, socialización y educación (Bourdieu, 1997)

CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Es el proceso donde el individuo es parte inconscientemente en la construcción del tipo de sociedad. Los fenómenos o hechos sociales creados en este proceso vienen a ser aceptadas

naturalmente, ya que pertenecer a un grupo o sociedad determina la forma de pensar, organizar e interactuar con los pares.

Para Berger & Luckmann (1968), la realidad se construye socialmente. Esta realidad se construye precisamente a partir de una dialéctica intrínseca que se da en una sociedad. Es decir, el hombre construye su realidad, a la vez necesita conocer esa realidad que construye, de tal forma que existe una relación entre la realidad y el conocimiento que manejan los actores.

REPRESENTACIÓN SOCIAL

Particular forma de entender y comunicar la realidad. Son aquellas nociones simbólicas que nacen a raíz de la interacción, son nociones que dotan de sentido a la realidad. Sus expresiones más directas pueden reflejarse en las creencias, mitos y cosmovisiones compartidas.

Las representaciones sociales se refieren a las formas de pensar y representar una realidad. Villaroel (2007) citando a Jodelet (1986) da a entender que las representaciones sociales son imágenes que condensan un conjunto de significados. Sistemas de referencia que dan cuenta sobre las circunstancias, fenómenos y el tipo de individuos que son parte de un conjunto de hechos socialmente construidos.

CULTURA

Patrones, normas, creencias, formas de pensar creados y compartidos en una sociedad. Son aquellos rasgos distintivos de una sociedad que permiten crear identidad y diferenciarse de los demás.

La concepción de la cultura es una de las discusiones más remotas y a la vez actual de las Ciencias Sociales. Desde la primera definición alcanzada por Tylor en 1871 como “... *todo aquel conocimiento, tradición, costumbre y hábito inherente a la persona dentro de una sociedad, al ser perteneciente de esta*”, hasta las más recientes concebidas como representación significativa de Philippe Descola (2005), el término ha transitado por diferentes escuelas de pensamiento y posiciones académicas; que en concreto, existe una diversidad de definiciones de cultura, así como su existencia misma de este último. Para este estudio se entiende a la Cultura como un conjunto de códigos sociales, de significados y sistemas de simbolización; constitutivos de identidades y alteridades sociales (Gimenez, 1982)

CAPÍTULO III

ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE ESTUDIO

3.1 UBICACIÓN Y SUPERFICIE

La Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi pertenece al Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi – Región Cusco, está ubicado al Sur Oeste del distrito, entre las coordenadas 13°32'28'' S, 71°23'23''O, a una altura de 3830 m.s.n.m. La Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi es una de las 33 comunidades del distrito y tiene una extensión territorial de 1336 hectáreas, está entre los límites del Distrito de Ccatcca y Ocongate. Los límites y ubicación de la comunidad es como sigue:

Norte: Comunidad de Andayaque (Ccatcca) y Parcialidad Chacachimpa (Ocongate)

Sur: Comunidad de Llullucha (Ocongate) y la Comunidad de Sacsayhuamán (Ccatcca)

Este: Comunidad Campesina de Jullicunca (Ocongate)

Oeste: Comunidades de Llachic y Huayllabamba (Ccatcca)

Por sus tierras pasa la Red Vial Interoceánica Sur (tramo II), medio de comunicación más importante a nivel de la Macro Región Sur, sobre todo para los Departamentos de Cusco y Madre de Dios.



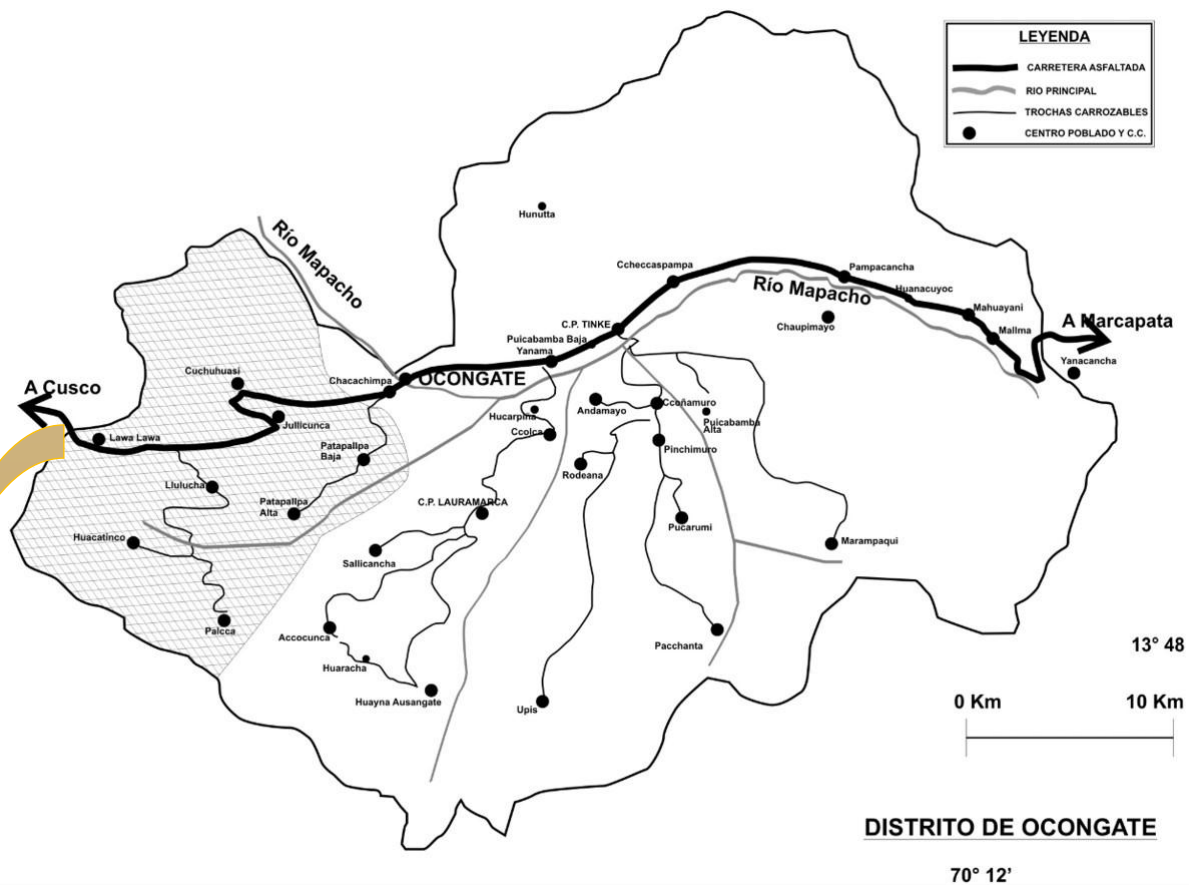
Fuente: INGEMMET- 2011



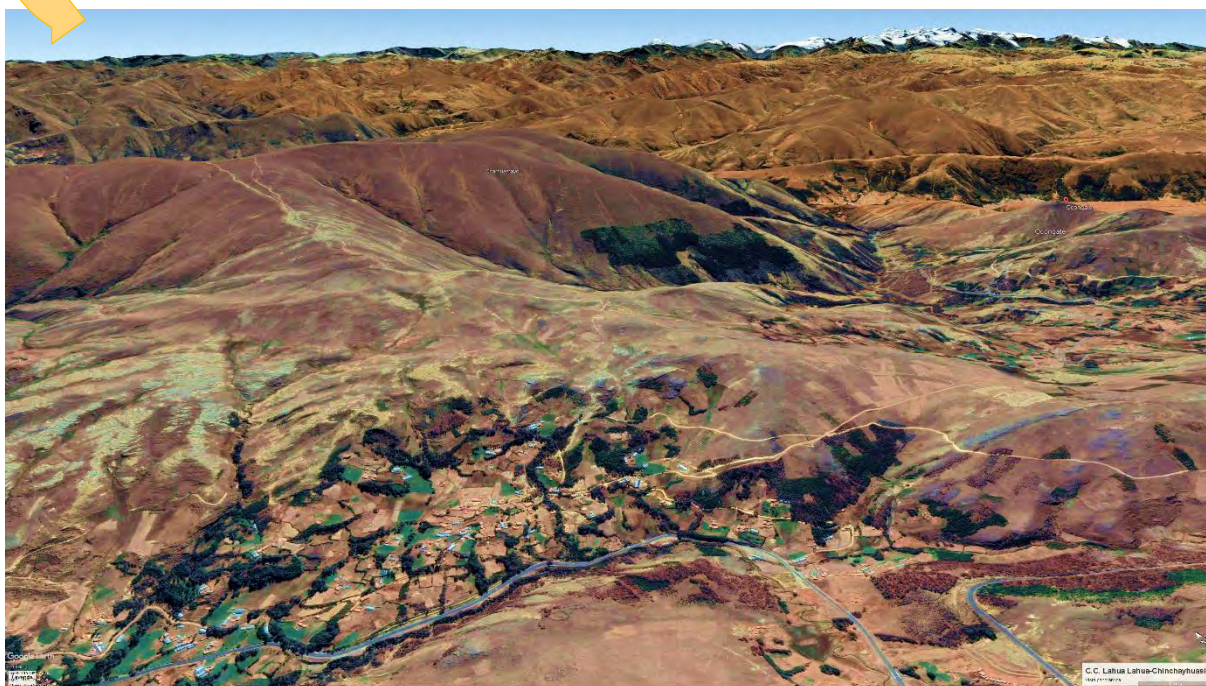
Fuente: Instituto Geográfico Nacional (ING)-2011



Fuente: SIAR -2010



Fuente: Pachamama Raymi – 2010



Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi
Fuente: Google Earth - 2018

3.2 CLIMA

La Comunidad Campesina de Lahua Lahua -Chinchayhuasi se encuentra ubicada entre los 3726 m.s.n.m. a 3900 m.s.n.m, variando en la parte habitada. Su clima es variado durante el año, y sobre todo por las estaciones. A lo largo del año, la temperatura normal oscila entre los 06 °C a 10 °C en promedio. Los meses en donde la temperatura baja a más de lo normal es entre mayo, junio, julio y agosto, y en los siguientes meses tanto de verano y otoño la temperatura varía desde los 10 °C a 17 °C.

El clima de la comunidad es fría y seco en la época de cosecha (mayo - agosto), y lluvioso y húmedo entre los meses de setiembre a febrero (época de sembrío y carnavales).

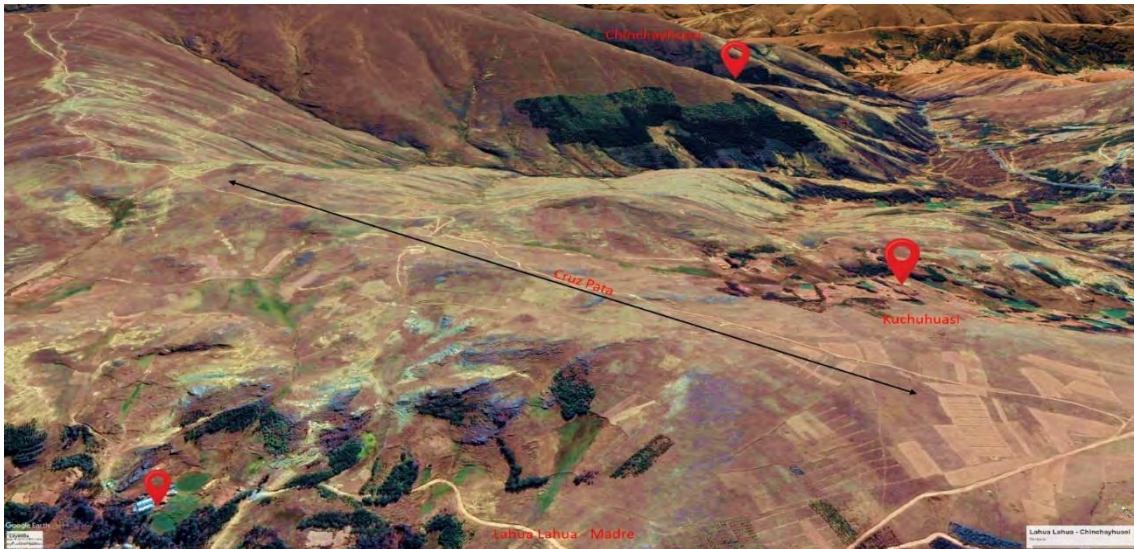
3.3 RECURSOS NATURALES

3.3.1 RELIEVE Y SUELOS

El relieve de la Comunidad de Lahua Lahua – Chinchayhuasi es accidentado. Presenta lomadas, pampas, empinados y quebradas al norte de la comunidad, sobre todo al lado del cerro Boltone, Minas Pata, Hatun y Huch'uy Pucara del sector Chinchayhuasi y Kuchuhuasi. La parte poblada de la Comunidad es una ladera. Es el sector con tierra más apta para la producción agrícola y el cultivo de pastos mejorados. La mayor parte del territorio por donde pasa la Red Vial Interoceánica Sur y donde están los tres barrios de la Comunidad son arcillosos, de tonos rojizos y pardos; y ésta es la razón principal del nombre de la Comunidad.

La parte donde hay extensiones de pampas es en el sector sur, cerca al límite con la Comunidad de Llullucha, y las lomadas, que separa la Comunidad Madre y los dos sectores tanto a Kuchuhuasi y Chinchayhuasi están en la parte que se denomina Cruz Pata y todo el recorrido hasta la colindancia con la Comunidad de Andayaque y Llachic. Con esta caracterización, el territorio de la comunidad en su mayoría es apta para la reforestación, mas no para la agricultura.

La siguiente imagen satelital muestra el relieve de la Comunidad, así como la separación de la Comunidad madre y sus sectores.



Fuente Google Earth – 2018
Elaboración propia

El territorio de la comunidad no es apta para cualquier tipo de cultivo, el relieve es accidentado, arenoso, pedregoso y seco. No presta las condiciones para la agricultura ni ganadería. A raíz de esta situación territorial la condición socio económico hasta antes del año 2000 era crítica en la Comunidad.



Fotografía N.º 1
Fuente: Trabajo de campo, Cruz Pata, 2019.

3.3.2 FLORA

La flora de la Comunidad es gracias a la introducción de plantas foráneas, tales como eucaliptos (*eucalyptus globulus*) y pinos (*pinus radiata*) en su gran mayoría, y algunas especies menores como citicios, retama, chachacomo y q'euña. Hasta antes del año de 1886, según nuestros informantes, no se hallaba ninguna planta en el lugar. Solamente crecía pastos naturales como, *ichu* (*Stipa*), *kanlli*, *Cheqche*, *ch'ichi*, *llaulli* (*barnadesia horrida*), *tayanca* (*Baccharis*) y *k'isi*.

La introducción de las plantas foráneas, sobre todo el eucalipto, es producto de la intervención de las instituciones públicas y privadas. Tal es el caso del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR en el año de 1986. En este año se inicia las primeras plantaciones de eucaliptos, seguido del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHS, y otras como ANDIN, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, Centro de Capacitación Agroindustrial Jesús Obrero – CCAIJO, Pachamama Raymi y Proyecto Haku Wiñay de Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.

A la fecha, la Comunidad de Lahua Lahua goza de una extensión considerable de plantas. La misma que es aprovechada desde el goce del paisaje arbustivo hasta su comercialización.



Fotografía N.º2

Fuente: Trabajo de campo, desde la C. de Sacsayhuaman, 2019.

3.3.3 FAUNA

La fauna de la Comunidad es diversificada. Existen varios animales silvestres como, zorrinos o ñañas (*Conepatus chinga*), el zorro andino (*Pseudalopex culpaeus*), poronccooy o cuy silvestre (*Cavia tschuddi*), taruka o ciervo andino (*Hippocamelus antisensis*), chinchilla, ratón de campo (*Apodemus Sylvaticus*), vizcacha (*Lagidium peruanum*), el águila, perdiz, el búho, así como, serpientes, culebras y reptiles.

En cuanto a los animales domesticados se tiene ovejas, caballos, vacas y burros. Cuando la comunidad aún era hacienda se criaban llama y alpaca. Estos animales han ido desapareciendo o dejados de criarse a falta de pastos y agua. A la fecha, son entre 5 a 6 familias las que tienen animales como las ovejas y los caballos. En la comunidad hay una sola familia que se dedica a la crianza de ganado vacuno.

Este cambio de crianza de animales y la nueva ocupación económica de la comunidad se debe principalmente a la falta de pastos y agua para mantenerlos y otros factores que precisamos en este trabajo.

3.3.4 HIDROLOGÍA

La Comunidad de Lahua Lahua tiene varios riachuelos que alimentan al río Mapacho y Ccatccamayu de los Distritos de Ocongate y Ccatcca, respectivamente. El riachuelo que alimenta al río Mapacho está al noreste de la comunidad, y es un delimitador natural entre la Comunidad Campesina de Jullicunca y Lahua Lahua. Este riachuelo se alimenta de los manantiales que hay en la parte baja de Kuchuhuasi y el *Apu Chinchay* y Boltone.

Al interior de la comunidad, hacia el lado suroeste está el río *Hatun Mayu*. Este río, que en épocas de lluvia tiene fuerte caudal, en la época seca o de invierno sufre el estiaje. *Hatun Mayu* al igual que el riachuelo de Kuchuhuasi es un delimitador natural, separa a Lahua Lahua de las Comunidades de Llullucha, Sacsayhuaman, este último perteneciente al Distrito de Ccatcca. A este río alimentan dos riachuelos, el *Pukutuy* y *Chacapampa Mayu*. Hacia el lado oeste, colindancia con la Comunidad de Huayllabamba, también hay un riachuelo como delimitador natural, el *Mojum Mayu*. El *Mojum Mayu*, al confluir con el *Hatun Mayu* forma el río *Challhuani*, esto en el punto tripartito entre Lahua Lahua, Sacsayhuaman y Huayllabamba, tierra adentro, hacia la jurisdicción del Distrito de Ccatcca, el río se llama *Huascaybamba Mayu*, y así sucesivamente recorre el territorio del Distrito vecino hasta recibir el nombre de Ccatccamayu.

La fuente principal de este río y los riachuelos son los manantiales, por lo que el ciclo hidrológico es bien definido. Periodos en donde hay abundancia de agua es entre los meses de octubre a abril, alcanzando el caudal máximo en los meses de enero y febrero, y periodos de estiaje entre los meses de mayo a setiembre.

Por otra parte, al estar ubicado la comunidad en una ladera con terreno arcilloso y pedregoso, se carece de agua para consumo humano. Los pobladores hasta antes de 1997 consumían agua de los 4 manantiales que había en la comunidad, y en casos que no abastecía se recogía de los riachuelos y el *Hatun Mayu*. La comunidad accede al servicio de agua potable a partir del año 1997, año en que se construye y se entrega la obra de saneamiento básico de agua potable ejecutado por FONCODES. En las siguientes intervenciones de mejoramiento y ampliación tanto por ONGs como la Municipalidad y otras instituciones se logra la captación de agua tanto para riego y consumo de los manantiales del *Apu Boltone* y *Chinchay*. Para el agua de consumo se ha hecho captación de los 14 manantiales que hay en la parte superior de Boltone y cercanos a Paco Cruz y Campananayuq. A la actualidad, la comunidad cuenta con

agua potable saneado y agua para riego. Estas últimas cosechadas en represas, esto, por un lado. Por otro, tanto Kuchuhuasi y Chinchayhuasi consumen agua sin dificultades, ya que en la parte baja de Boltone y Chinchay hay manantiales con bastante agua.

3.4 ASPECTOS CULTURALES Y SOCIALES

3.4.1 HISTORIA

La Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi, antes de ser constituido como tal, era una hacienda. Su existencia como Comunidad con personería jurídica y registrado en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP es apenas hace cuarenta y dos años atrás. Es en el año de 1977 con fecha de 30 de diciembre, bajo Resolución N° 287-AE-AJAF-ORAMS-VII donde se reconoce la existencia legal de la Comunidad. Pero, su inscripción procede después ya de 11 años²³. La comunidad está reconocida oficialmente con una extensión territorial de 1336 hectáreas (Instituto del Bien Común, 2016).

Esta extensión territorial desde su reconocimiento no ha variado, pero se han dado casos de desencuentro por la posición del territorio entre la comunidad y sus vecinos. El nombre de la Comunidad, antes hacienda, era Kh'ucho Jullicunca, propiedad de la Familia Huisa. El inicio de la vida comunal se da con la reforma agraria de Juan Velasco Alvarado en el año de 1969, con la promulgación de la Ley N°17716, el 24 de junio de ese año. Como se sabe, en los años siguientes a la reforma se adjudicaron alrededor de 11 millones de hectáreas tanto a comunidades campesinas y cooperativas.

El nombre de la Comunidad, Lahua Lahua – Chinchayhuasi significa o nace a raíz de la caracterización del tipo de suelo o tierra que hay en el lugar. Esta es arcilloso en su gran parte. Existen dos versiones sobre el origen del nombre de la Comunidad, pero ambos con el mismo significado. Sobre la primera, cuentan que antes de construir el estadio de la Comunidad, en el lugar había una elevación natural de tierra arcillosa, cual era un bufedal. En este, todos los animales tomaban agua. Entonces, el lugar se hacía lodo y difícil de transitar. Entonces los comuneros llamaron *lahua lahua pata*. Ya que, uno tenía que quitarse las ojotas y entrar para arrear sus animales y salir con todo el lodo en los pies. La segunda versión se asocia a las experiencias de los choferes que transitaban por el lugar. Cuentan que hasta antes de la construcción de la Red Vial Interoceánica Sur la carretera que pasaba por la Comunidad era

²³ Más específicamente el 09 de junio de 1987, con partida electrónica 02078761.

trocha carrosable. Por esta vía transitaban transportistas de Ocongate, Quincemil, Marcapata y los de Madre de Dios. El hecho es, con la lluvia la carretera se hacía intransitable. El terreno era arcilloso. Los carros o camiones quedaban varados hasta el día siguiente, o hasta que seque la carretera. Entonces, los choferes pusieron por nombre al lugar como Lahua Lahua, por el exceso de lodo arcilloso. Y según lo que manifestaron los pobladores, los choferes en temporadas de lluvia antes de salir de Ocongate, en ruta hacia Cusco, o de Urcos, con ruta a Quecemil o Madre de Dios, preguntaban si en el lugar de Lahua Lahua había caído lluvia o no, y si había pasada.

Con ambas versiones sobre el origen del nombre de la Comunidad se confirma el hecho de que la mayor parte de sus tierras es arcilloso. Ahora, sobre el segundo nombre, que es Chinchayhusi. Los pobladores indican que es el lugar donde viven los hijos y nietos de los antes hacendados y hoy integrados como comuneros. La administración de la hacienda hasta antes de la reforma era dirigido por tres hermanos. Para una efectividad en el manejo de las personas que servían y para proteger los linderos, los hermanos habían constituido sus hogares en tres partes. Uno vivía en Chinchayhuasi para cuidar la conlindancia con Chacachimpa y Ausaray, el otro en Kuchuhuasi para cuidar del *Ayllu* Jullicunca, y el último en la frontera de Llullucha y Sacsayhuaman. Los tres tenían bajo sus cargos a las personas y los animales que criaban.

Con la reforma los hermanos fueron expropiados de sus tierras. Los pastores y serviciales se convirtieron en los nuevos dueños. En ese entonces, Chinchayhuasi era el sector más habitado por estos últimos. En consecuencia, como la ley exigía constituir las haciendas expropiadas en comunidades o cooperativas bajo el asesoramiento del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social – SINAMOS, los hacendados para no perder la totalidad de sus terrenos solicitaron integrarse a la comunidad y apoyar al Comité de Gestores para el reconocimiento de la Comunidad hasta su titulación. En vista de este hecho, los nuevos propietarios de los terrenos aceptaron a sus antiguos patrones en condición de comuneros y la opción de ir a vivir solamente a Chinchayhuasi, dejando los demás predios para la comunidad. Y es desde este hecho que los gestores y los asesores de SINAMOS conjuntamente con el acuerdo de los nuevos comuneros deciden inscribir a la Comunidad como Lahua Lahua – Chinchayhuasi.

3.4.1.1 ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA AGRARIA Y LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS

En 1815, Ocongate es escenario de una de las luchas indígenas más importantes en la época colonial, considerada como precedente de la independencia peruana. El hecho surge en Cusco con la oposición de los patricios locales contra la pretensión del Virrey Abascal de recuperar el control de la colonia peruana para el Rey de España.

El hecho se da con la injerencia de criollos y mestizos sobre el poder indígena, en cuanto al control de tierras y manejo de los recursos productivos, así como la presión fiscal de impuestos y la modernización promovida por las autoridades coloniales. El líder de esta revuelta es Tomás Layme, uno de los pobladores que vivía en la parte alta de Ocongate. Para sus fines Layme llega a juntar cerca de un millar de indígenas de Ccatcca, Colquepata, Marcapata y Ocongate, además, fue apoyado por uno de los Caciques indígenas del Ayllu Callatiacc de Quiquijana. Acabar con los blancos y mestizos que se encontraban en los pueblos andinos, fue el objetivo de las tropas de Layme.

Según Hernández (2016) y Kammann (1982), la revuelta de ese año tenía como propósito la reconfiguración del poder indígena en la última etapa de la colonia. Las luchas se daban entre indígenas y los hacendados criollos, que lejos de resolverse tras la independencia se agudizaron más. Resultado de este hecho es que en la provincia de Quispicanchi se acentuaron dos grandes haciendas. La hacienda de Ccapana que comprendía los terrenos actuales de Ccatcca y Ccarhuayo. Lauramarca ocupaba parte de Ocongate y Quincemil. Con estos hechos se acentuaba y se agudizaba la dependencia de los indígenas frente a los hacendados.

En febrero de 1899 la finca o hacienda de Lauramarca es asaltada por los indígenas y pobladores de Ocongate. El origen de este ataque, según Hernández (2016), se da por la rivalidad comercial entre la hacienda y el pueblo de Ocongate, a raíz de una discusión del Gobernador del distrito y el hijo del hacendado. Resultado de este ataque es la muerte del hacendado padre Hilario Antonio Saldívar e indígenas que salieron en defensa. Con este hecho se marca el inicio de las convulsiones sociales indígenas en el ámbito de la provincia, y la región de Cusco.

Durante la época de la muerte de Saldívar, las haciendas del lugar se encontraban en su mayor apogeo de poder y control económico en el ámbito rural. Así como una institución de dominación ideológica por medio de los sacerdotes y dueños de la hacienda, a quienes, como se indicaba en esa época, le correspondía llevar la civilización a las zonas rurales.

Los hechos se agudizan más para 1922, donde grupos de comerciantes urbanos entran en alianza con las comunidades afectadas y sometidas por los hacendados desafiando el control de los circuitos comerciales, como la feria de Ocongate. Tal es el caso de Francisco Chillihuani, quien entre 1922 a 1927 junto a sus seguidores entra en rebelión abierta contra las haciendas altoandinos. Las revueltas promovidas por Chillihuani tienen fuerte impacto sobre la imagen de los campesinos cusqueños frente al resto del país. En ellas se percibe al indio rebelde, pero degenerada con el contacto español, hecho que exacerba y embandera las luchas indígenas para su liberación y apropiación de las tierras que por historia les correspondía.

Otro hecho de revuelta indígena acontecido en Ocongate son las movilizaciones promovidas por Mariano Turpo, líder indígena, quién empodera la Comunidad de Paqchanta; antes de la reforma agraria. Por otro lado, en agosto de 1960, Otto de Bari, dueño de la hacienda de Ccapana, ante la presión y reclamo de los campesinos por las tierras decide parcelar y venderlas. Los hechos se agudizan más con las comunidades al interior de la hacienda, ellos también encabezan reclamos y el deseo de desligarse de la hacienda. Como resultado se crea la Asociación Agropecuaria de Ccapana en 1968, integrada por la mayoría de los campesinos de la hacienda.

Durante esas décadas los campesinos de la hacienda K'ucho Jullicunca, propiedad de los hermanos Huisa, hoy Comunidad de Lahua Lahua, mantenían relación de servicio al hacendado. En vez de participar o promover reclamos por derechos de tierras, los pobladores migraban a otras haciendas donde el patrón explotaba menos y la posibilidad de quedarse en un terreno más fértil.

En marzo de 1970 se da la expropiación de la hacienda de Lauramarca, una de las grandes en ganadería a nivel de la región. Los conflictos de apropiación de las tierras y los ganados vacunos de la hacienda aumentan hasta antes del mes de diciembre. En este último se culmina con la expropiación definitiva, entregando a 686 campesinos a cambio de 6,7 millones de soles que debían pagar a partir de 1976. En cambio, la expropiación de la hacienda K'ucho Jullicunca no prospera hasta 1973. Uno de los factores que no habría permitido el reclamo

inmediato de los campesinos para que el hacendado abandone sus tierras, era que la mayoría de las personas que vivían en la finca tenían una relación de compadrazgo y de ahijados. Además, según la primera acta de creación de la comunidad en enero 1974, en la comunidad sólo había 25 pobladores. Otro factor fue que, los campesinos de Lahua Lahua al ver que en las haciendas de Lauramarca y Ccapana se expropiaron los terrenos, los nuevos dueños necesitaban más comuneros para gestionar el reconocimiento de las comunidades, a cambio entregaban terreno gratis. Entonces, los de Lahua Lahua optaron por irse a estos lugares. Tal es el caso de los primeros gestores que con toda su familia migraron a la comunidad de Somana y Paccoccalla, antes haciendas Lauramarca y Ccapana, respectivamente.

Después de la disolución de la cooperativa de Lauramarca y el inminente fracaso de la reforma agraria en el Sur Peruano, según Hernández (2016), todos los líderes campesinos que han recibido asistencia y asesoría por parte de los funcionarios de SINAMOS (Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social), se encontraban en condiciones de crear vínculos y acceder a todos los apoyos estatales al mundo rural. Tal es el caso de la Comunidad de Lahua Lahua, con su presidente de 1985 – 1986 logran contacto con un funcionario de la Dirección Regional de Agricultura por intermedio de uno de los funcionarios de SINAMOS de Ocongate. Para el febrero de 1986 el presidente comunal Guillermo Ccarita tras un año de gestión, logra que SERFOR les apoye en la reforestación de la comunidad; quedando en un convenio interinstitucional y el compromiso de los pobladores para cuidar y resguardar las plantaciones de eucalipto. Posteriormente entran las ONGs y profesionales del sector urbano que empiezan a trabajar en la comunidad, haciendo que este hecho se vuelva un puente entre zonas urbanas y rurales. Como es de conocimiento, la década de los setenta a ochenta es el periodo de apogeo de las ONGs en las comunidades rurales de Perú.

3.4.2 IDIOMA

El idioma predominante en la Comunidad de Lahua Lahua es el quechua. Las 228 personas censadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2018), entre niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas de tercera edad tienen como lengua materna al idioma quechua. Lo que significa que, todas las relaciones inter sociales se hacen teniendo como código de comunicación a este idioma.

Durante el trabajo de campo las entrevistas y las conversaciones se han hecho usando el idioma quechua. Frente a este panorama las autoridades y visitantes que llegan a la Comunidad

se ven en la necesidad de entablar las comunicaciones en este idioma. El hecho de que la autoridad o visitante no se comunique en quechua no implica que los pobladores no tengan conocimiento del idioma español, por el contrario, los pobladores manifiestan que en el quechua encuentran una riqueza dialéctica y emociones que no es posible expresar en el idioma español.

Así mismo, las diferentes capacitaciones, cursos y talleres que se llevan en la comunidad por parte de las ONGs se hacen usando el quechua.

3.4.3 FIESTAS Y COSTUMBRES

En esta parte se describe las fiestas tradicionales y costumbristas de la Comunidad. Las principales fiestas son los carnavales tupay – tinkuy, la celebración de cruz de tres de mayo o la cruz velacuy, las celebridades de fiestas patrias como el blanqueo y el haywakuy, el Señor de Paco Cruz y Exaltación; y otras celebridades menores.

3.4.3.1 CARNAVAL TUPAY - TINKUY

El carnaval Tupay – Tinkuy es una actividad costumbrista que se realiza entre los meses de febrero y marzo, época de los carnavales. Es la fiesta de encuentro entre los jóvenes solteros y solteras de las comunidades de Lahua Lahua – Chinchayhuasi, Llullucha, Sacsayhuaman y Huacatincu. Para el Tupay Tinkuy hay un cargoyuq a quien se le conoce como *Sargento*. Es la persona encargada de proveer con la alimentación y las chichas para los bailarines y visitantes. En la época de los hacendados el carguyoy antes de empezar cualquier actividad, lo primero que hacía era visitar al patrón llevando un gallo de regalo junto a sus acompañantes con leña, bailando y cantando. Como en la hacienda no había leña, el cargoyuq y sus acompañantes iban a las colindas de las comunidades de Huayllabamba y las parcialidades de Chacachimpa y Ausaray. Una vez hecho el presente, el cargoyuq vestido con *Warph'a* y *Pillu* junto a sus acompañantes subían a las lomas para encontrarse con las comparsas o grupos de jóvenes solteros de las otras haciendas. En este encuentro, los asistentes bailaban, jugaban y cantaban al son de la música a base de pito y tambor. Otro hecho que ocurría en este Tupay – Tinkuy era que se intercambiaban a las mujeres solteras y solteros de las haciendas.

Los últimos Tupay - Tinkuy se desarrollaron con el mismo tenor, excepto la visita a los hacendados y el intercambio de mujeres y varones solteros. Los Tupay – Tinkuy después de los hacendados fue más libre, el intercambio de jóvenes solteras se dejó de practicar. El

Sargento ya no lleva presentes, en vez de ello acoge a más visitantes y amigos para la celebración.

3.4.3.2 ARARIWA

El *Arariwa* era la persona encargada de cuidar la chacra de animales e inclemencias de la naturaleza a través de los rezos y *q'apachis*²⁴. En los meses de febrero, sobre todo, cuando las flores de las papas brotaban y podían recogerse los primeros frutos, él iba a la chacra a cuidar como cualquier día, en ahí venía el presidente de la comunidad a hacer el *Ch'uyay*. Un tipo de ritual de dar ofrenda a la madre tierra. A esto los demás comuneros que iban a ser *Ch'uyay* de sus chacras se sumaban. En el lugar compartían chicha, jugaban con talco y serpentina, tocaban y cantaban. Prácticamente el *Arariwa* era el cargoyuq del *Ch'uyay*, porque después de hacer la ofrenda y haber jugado y cantado, todos bajaban a la casa del *Arariwa* a comer t'impu. En aquí, unos se quedaban acompañando al *Arariwa* hasta la hora que decidan para irse o en su caso hasta el día siguiente. Las mujeres que tenían sus esposas se quedaban cuidando a sus parejas, era tiempo de carnavales.

Antes de pasar a describir las principales fiestas de la Comunidad, es pertinente aclarar que, había un solo cargoyuq que hacía las tres fiestas durante el año. El cargoyuq corría todos los gastos por devoción sin ayuda alguna de sus parientes, excepto los *Aynis* que venían a devolver, ellos ayudaban en la preparación de los alimentos. Las festividades que el cargoyuq pasaba era el Señor de Cruz de Mayo, El Señor Paco Cruz y el Señor de Exaltación. Las tres fiestas se llevaban en la misma iglesia.

3.4.3.3 CRUZ VELACUY

La fiesta consistía en ir a la capilla la noche del dos de mayo, y velar La Cruz que hay en el templo. Para esto, el cargoyuq tenía que juntar una comparsa, por lo general se iba con la comparsa de *Ch'uncho*. Estos y otros devotos y acompañantes velaban toda la noche la Cruz. Como la fiesta era comunal, el sector Kuchuhuasi venía con su comparsa *K'achampa*. Ambas comparsas amanecían la noche del dos de mayo, velando, cantando, compartiendo chicha y alcohol preparada entre todos. El día tres, día central, después de poner rezos y oraciones, todos

²⁴ Q'apachi es el acto de hacer arder en un recipiente tradicional o sobre un lugar estratégico/tierra firme, inciensos, coca rruros, cebo de vicuña y otros que considere el arariwa que van hacer que la granizada o alguna inclemencia que pueda afectar a los cultivos no caiga sobre ellos.

los que amanecían en la capilla bajaban a su casa del Carguyoq o *Perwiste* a comer, para luego regresar y hacer el *Kachampari*²⁵.

3.4.3.4 EL SEÑOR DE PACO CRUZ

Esta fiesta fue la más concurrida y la que tenía más debutantes y creyentes en su celebración. Para la fiesta venían desde la Provincia vecina de Paucartambo, y de los Distritos de Ccatcca, Urcos, Quiquijana y Carhuayo. La celebración era similar al que se llevaba en el Señor de Qoyllurit'i de Ocongate. La celebración duraba entre tres a cuatro días. El acto comenzaba con la llegada de todas las comparsas la noche del último día del mes de julio. Es decir, podía ser el 30 o 31 de julio, dependiendo del número de días en el mes. Estas comparsas venían al mando de un *Juntarura*. Persona que se encargaba de hacer ensayar y traer a los integrantes de la comparsa para las fiestas. Las comparsas venían de diferentes lugares. Por ejemplo, la comparsa de *Ch'unchos* de Quiquijana, Hurin Qosqo, Ccatcca, Umuto, Ausaray, Callatia, Pitucancha, Llampá, Machaqa, Chichina, Andayaque y otras comunidades. Con la comparsa de *Collas* venía de la Comunidad de Huichu, Ch'equello, Machaqa, Huayllabamba y Umuto. Las comparsas de *K'achampa* venían de las comunidades de Paroqan, Urcos y Llullucha. Las Comparsas de *Puca Pacuri* venían de las comunidades de Llullucha, T'inky, Carhuayo, Sumana, Andayaque y Llachic. La comparsa de *P'asña Ccoyacha* venía de la Comunidad de Sumana, y la comparsa de extranjero de la Comunidad de Pampachulla. Así unas comunidades venían hasta con dos comparsas al año, y en las siguientes con otras, la fiesta de Paco Cruz se celebraba a lo grande.

Al día siguiente, el primero de agosto, el *Llctayoq* – cargoyuq subía a la iglesia en la mañana. Allí se presentaba a las comparsas que habían amanecido velando y orando al Patrón; para que visiten a su casa a compartir de los preparativos y bebidas.

Para la fiesta, el *Perwiste* o el cargoyuq mandaba a preparar la merienda, la chicha y otros alimentos que eran necesarios. La merienda se preparaba a base de Tarwi, habas, trigo, chuño, cuy y otros ingredientes que añadían los cargoyuq según sus posibilidades. La chicha se preparaba a base de maíz. En la comunidad no producía maíz, el cargoyuq iba a otras comunidades como Chicón, bien a hacer trueque con algunos productos o a comprar. Para este último los cargoyuq se veían en la obligación de salir de la comunidad para comprar los

²⁵ Acto que consiste en compartir los últimos momentos de la fiesta deseando su realización próxima y que el patrón consagrado derrame sus bendiciones.

productos y bienes que se necesitaban para el cargo. Por lo general los varones salían a trabajar a Cusco, a Puerto Maldonado, o algún lugar donde se le presentaba una oportunidad para conseguir dinero.

La otra dificultad que afrontaba el cargoyuq era la falta de leña o bosta en la comunidad para cocinar los alimentos y hacer hervir la chicha en cantidades que tenía que sobrar, porque, si faltaba era objeto de comentarios y burla en los siguientes cargos. Para esto, el cargoyuq contrataba a sus familiares, amigos y conocidos para ir a Chacachimpa, Ausaray y otros lugares de donde podían conseguir leña o palos. Por lo general, iban a recoger *Achupalla* (Puya sodiroana), esto atizaban junto con el wano de la llama.

Con estas dificultades y otras el cargoyuq pasaba la devoción. La fiesta duraba entre tres a cuatro días, desde la llegada de las comparsas, el haywakuy, velada, la misa, el convido, el cacharpari, bendición churana y la transferencia de cargo.

3.4.3.5 SEÑOR DE EXALTACIÓN

La celebración del Señor de Exaltación era similar al de Cruz Velacuy, solo que en esta fiesta se tenía a otro santo y venían otras comparsas. La noche de trece de setiembre se velaba al patrón, para esto venían las comparsas de Kuchuhuasi con *K'achampa* y *Ch'uncho*, y de Llullucha también con *Ch'uncho*.

A la fecha estas celebridades o fiestas patronales han desaparecido por completo, desde ya hace 25 años atrás. Con todas las informaciones que hemos podido recopilar y contrastar, creemos que, la predicción del fin del mundo del calendario Maya y otros evangelios ha cobrado efecto en la vida de los pobladores y sobre sus prácticas culturales. En vez de las fiestas, se han institucionalizado las iglesias de Maranata y Advenistas, coincidentemente desde hace 20 años.

Cual sea el factor del cambio, la configuración de la comunidad no es distante a sus fiestas, ya que los pobladores aún siguen viviendo en memoria lo que significó esos años, aunque esos cambios hayan sido considerablemente determinantes para la situación actual de la comunidad. Creemos que dejando atrás los vicios que ha perjudicado a la comunidad, Lahua Lahua podría ser la nueva expresión de la cultura inmaterial de Ocongate y prueba fehaciente del desarrollo rural endógeno.

La siguiente fotografía muestra la situación actual en que se halla la Iglesia del Señor de Paco Cruz. Dos décadas atrás era el centro de relaciones e intercambios socioculturales, identitarias, costumbristas y de devociones.



Fotografía N° 3

Fuente: Trabajo de campo, Iglesia de Paco Cruz, 2019.

3.4.4 POBLACIÓN

La Comunidad Campesina de Lahua Lahua - Chinchayhuasi comprende un total de 228 habitantes, de acuerdo al último Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Viviendas y III de Comunidades Indígenas. Esta población total está distribuida entre 120 varones y 108 mujeres en un total de 62 hogares. A nivel Distrital se tiene una población total de 15,223 habitantes, de este total la población de Lahua Lahua – Chinchayhuasi y sus cinco barrios representaría el 1.5% de la población al 2017. Ahora, del total de la población de la Comunidad el 52.63% representan los varones, y el 47.37% por las mujeres.

De acuerdo el padrón Comunal, el número total de jefes de hogar a quienes se les considera como comuneros calificados asciende a un total de 55 comuneros. Cifra que representa el 24.12% de la población. El resto es integrado por las mujeres, niños, jóvenes y los de la tercera edad. Ahora, el total de los habitantes se entiende tanto a los pobladores de la

Comunidad Madre y los de Chinchayhuasi y Kuchuhuasi, sin embargo, desde hace 25 años los habitantes del sector de Kuchuhuasi no son padronados en la comunidad. Se conoce que en ese sector viven entre 25 a 30 personas, lo que haría que el 13.16% en realidad no serían considerados como pobladores de la Comunidad, ya que para ser comunero uno de los requisitos es estar empadronado en el padrón comunal. Las razones de este conflicto interno se dan cuenta más adelante.

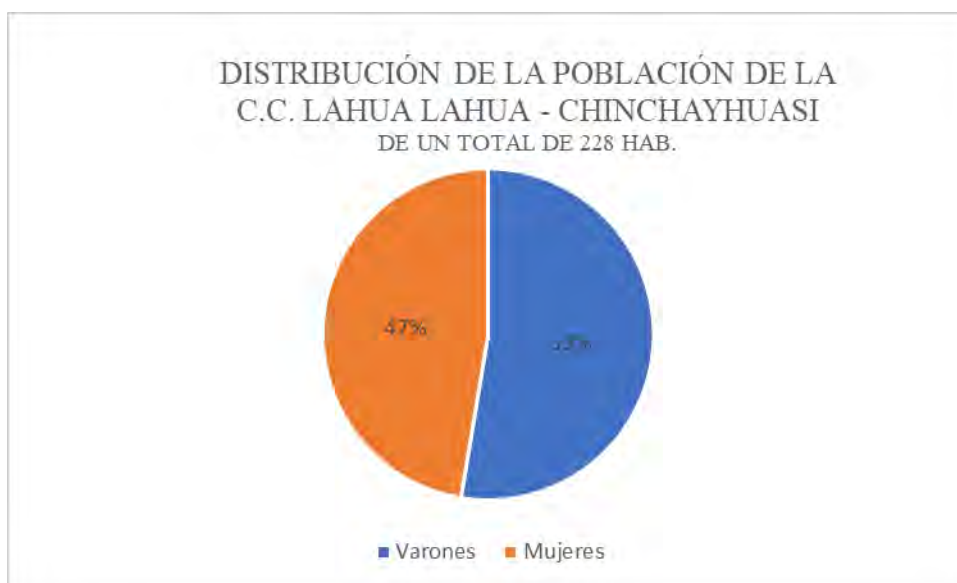


Ilustración N° 1

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
Elaboración propia

3.4.5 EDUCACIÓN

La comunidad tiene su propia escuela recién en el año 1994. Antes de este año sólo se asistía a la escuela del Ayllu Jullicunca. Las personas que educaban a sus hijos eran las que tenían las posibilidades, el resto quedaba sin educación, más aún en la época de la hacienda.

De acuerdo al Censo Escolar 2018 de Minedu, a través de su aplicativo Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE, la población estudiantil de la Institución Educativa Primaria N° 501328 de Lahua Lahua tiene un total de 59 estudiantes distribuidos en los seis grados.

La cifra total de la población del Distrito de Ocongate en condición de nivel educativa asciende a 14,367 pobladores. Este comprende la condición de educación como: sin nivel, con inicial, con primaria, con secundaria, básica especial, con superior no universitario, con superior no universitario completa, con superior universitaria incompleta, con superior universitario completo y los que tiene grados de maestría y doctorado. La siguiente Ilustración de cuenta de ello, y las cifras que representa cada condición educativa.

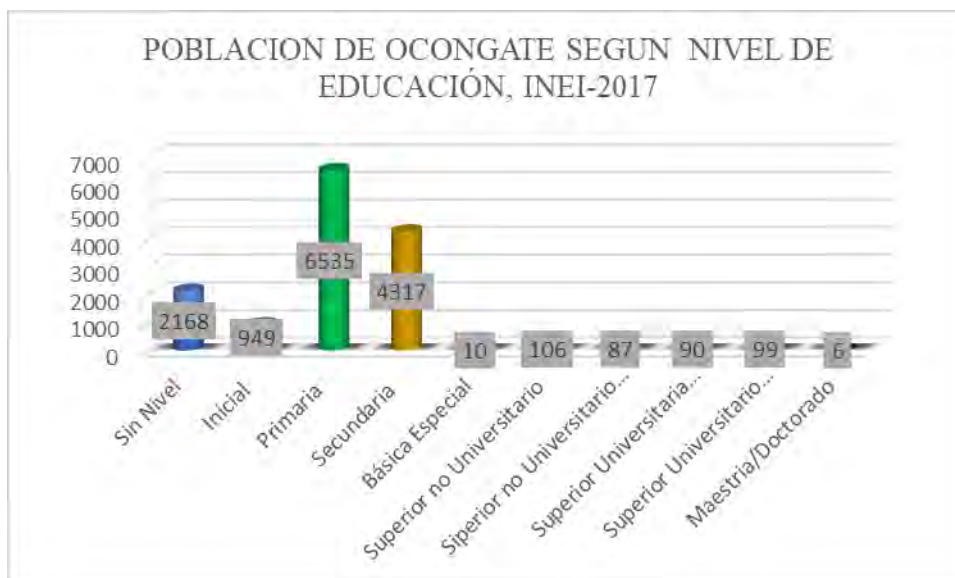


Ilustración N° 2

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
Elaboración propia

Ahora, a nivel del Distrito de Ocongata la población en condición de alfabetismo bordea un total de 14,367 habitantes que saben leer y escribir y aquellos que no saben leer ni escribir. De este total, la población tanto urbana y rural con la primera condición bordea los 11,118, con la segunda condición, asciende a 3,249. La siguiente ilustración da muestra de lo señalado.

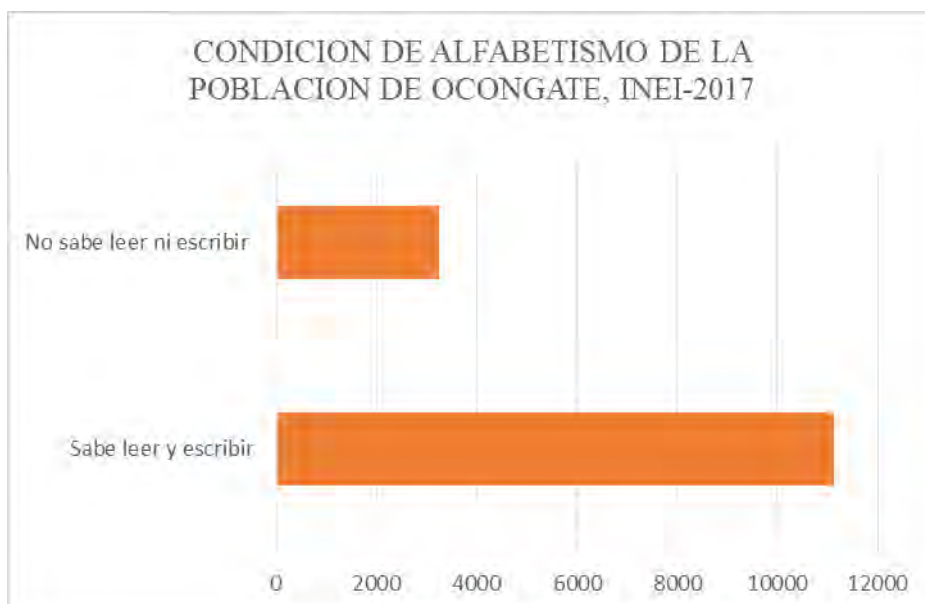


Ilustración N° 3

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
Elaboración propia

De este total, que comprende el área urbano y rural, la condición de alfabetismo del Área rural asciende a 10,458, distribuido entre la población que no sabe leer ni escribir y los que saben leer y escribir. Con el primer criterio se tiene un total de 2,471 personas, con el segundo se asciende a 7,987 personas. La Ilustración N°4 muestra lo señalado.



Ilustración N° 4

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración propia

Entre tanto, si la población total en condición de alfabetismo del Distrito de Ocongata entre ambas áreas asciende a 14,367, el área rural representa el 72.79%. Lo que implica que, Ocongata es un distrito eminentemente rural. Amerita también saber, que porcentaje o número de esta población rural es representado entre varones y mujeres en condiciones de no sabe leer ni escribir y los que saben leer y escribir. Del total del área rural, 10,458, la distribución entre hombres y mujeres es de la siguiente forma. 5,156 son varones y 5,302 son mujeres, cifra que implica que, la situación de acceso a la educación en el área rural y por sexo es parejo, con una diferencia de dos puntos porcentuales. La Ilustración N° 5 da cuenta más de lo señalado.



Ilustración N° 5

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Con lo anterior, sostenemos que la Comunidad de Lahua Lahua – Chinchayhuasi es parte del área rural del distrito, y las cifras de condición de alfabetismo entre sexos se muestra claramente en las interrelaciones de los pobladores. La estadía en el lugar nos ha permitido identificar que, la población representada por los varones son los más instruidos a diferencia de las mujeres. Hecho que hace que, los cargos directivos y las representaciones internas y externas sean dirigidos solamente ellos. En consecuencia, sugerimos que en la Comunidad de Lahua Lahua -Chinchayhuasi se debe implementar acciones y mecanismo para hacer que la población acceda a una educación superior en igualdad de condiciones.

3.4.6 SALUD

Salud es uno de los temas delicado y crítico en la Comunidad, después de la educación. Los pobladores para acceder a los servicios de atención tienen que trasladarse hasta el Distrito de Ocongate. Antes de la Red Vial Interoceánica Sur, el traslado para acceder a un servicio de atención en el Centro de Salud de Ocongate llevaba más de dos horas de caminata. En casos de emergencia la situación era crítica. Pero con la Red Vial Interoceánica Sur la cifra de los casos de emergencia sin atender ha disminuido considerablemente. El tiempo de viaje de la comunidad hacia el distrito comprende entre 15 a 20 minutos en auto privado y buses interprovinciales, respectivamente.

Para suplir esta falta de atención y acceso al servicio, la red de Ocongate en mutuo acuerdo con la comunidad ha creado a los promotores y promotoras de salud. Los promotores recibían capacitación, charlas y cursos por el personal del Centro de Salud en Convenio con la Municipalidad Distrital de Ocongate.

Los servicios en los que atendían el promotor y la promotora eran en hacer visitas domiciliarias a las familias que tenían hijos menores para el seguimiento en el control de peso y talla. Otro servicio que ofrecían era recurrir a la persona que sufría los malestares de tos, gripe, dolores estomacales, fiebre y entre otras entregando pastillas o jarabes para su recuperación. En casos en que no podía atender, el promotor reportaba o pedía ayuda a la Red. En situaciones complicadas acompañaba al paciente hasta las instalaciones del Centro de Salud para su atención oportuna.

A la fecha, aun se cuenta con los promotores y las promotoras, pero sus servicios son mínimos. La población usuaria por la facilidad vial ya se traslada al Centro de Salud de Ocongate, o en su caso a un centro de atención particular.

A nivel del Distrito de Ocongate según el último Censo del INEI, en temas de afiliación a algún tipo de seguro de salud, del total de la población (15,223), el 86.76% está afiliada al Seguro Integral de Salud -SIS, y el 11.65% no tiene ningún tipo de seguro. Esta cifra da entender que en el ámbito del Distrito de Ocongate la prestación de los servicios de salud aún es limitado e insuficiente. La siguiente Ilustración aclara mejor el panorama sobre las afiliaciones de seguro de Salud de la población.



Ilustración N° 6

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración propia

3.4.7 SERVICIOS BÁSICOS

El acceso a los servicios básicos comprende el goce y uso de los servicios de alumbrado eléctrico, abastecimiento de agua y la conexión del servicio higiénico, la satisfacción de las necesidades básicas y la tenencia del hogar medido por el material de construcción y otros criterios que presente condiciones adecuadas para la residencia.

A nivel del Distrito de Ocongate, el abastecimiento de agua por criterios de evaluación determinadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y aplicados por el INEI en el 2017, arrojan un total de 4,196 casos de acceso a servicio de agua. De este total, 2,007 casos del distrito de Ocongate acceden al abastecimiento de agua a través de la red pública dentro de la vivienda, seguido de pilón o pileta de uso público, con una cifra total de 855 casos.

La siguiente Ilustración da cuenta de los medios o fuentes que utiliza la población de Ocongate para acceder al servicio de abastecimiento de agua.

OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO
ABASTECIMIENTO DE AGUA PROVENIENTE

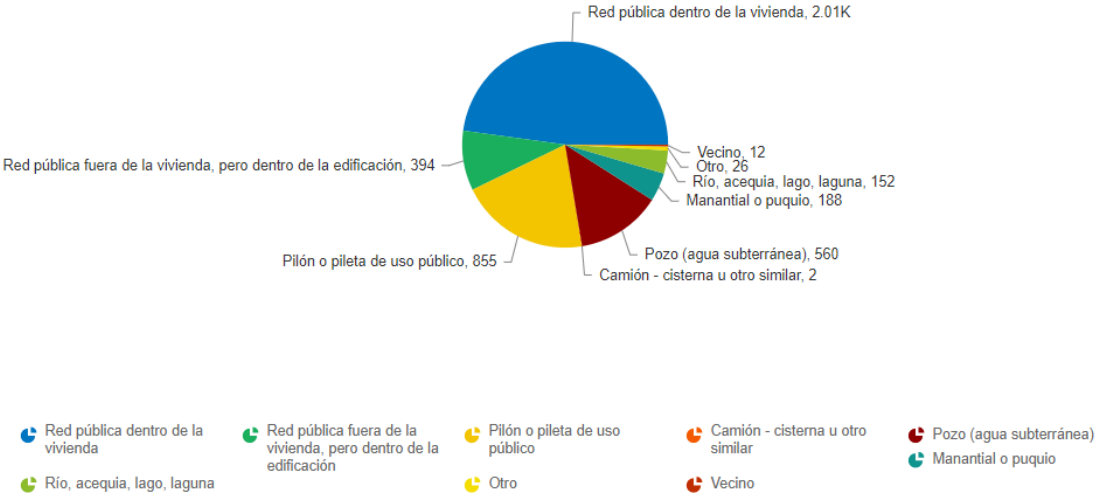


Ilustración N° 7

Fuente: SIGRID, en base a Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

El siguiente criterio de evaluación de acceso a servicios básicos es la conexión de los servicios higiénicos a una fuente para su expulsión o tratamiento. En el Distrito de Ocongate 1,159 hogares tiene conectado el servicio higiénico a una fuente de red pública de desagüe dentro de la vivienda, seguido de 1,028 hogares que conectan sus servicios higiénicos a pozo ciego o negro. Y un tercer número de hogares con letrinas en tratamiento. La siguiente Ilustración aclara el panorama de lo señalado.

OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO
SERVICIO HIGIÉNICO ESTÁ CONECTADO

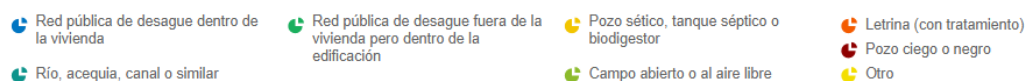
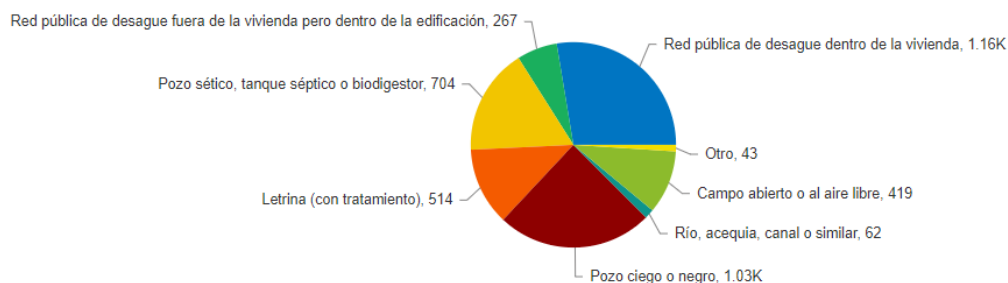


Ilustración N° 8

Fuente: SIGRID, en base a Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Un tercer criterio de acceso a los servicios básicos es el alumbrado eléctrico con que cuenta un hogar. A nivel del Distrito de Ocongata el número de hogares con acceso a alumbrado eléctrico asciende a un total de 2,945 casos, que representa el 70.19% del total de 4,196 hogares identificados. Y la población que no accede al servicio de alumbrado eléctrico bordea los 1,251 casos, cifra que representa el 29.81% de la población.

OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO
ALUMBRADO ELÉCTRICO POR RED PÚBLICA

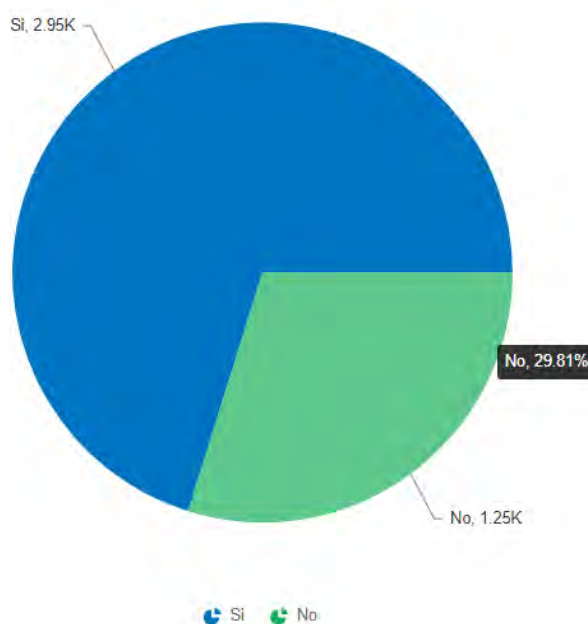


Ilustración N° 9

Fuente: SIGRID, en base a Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

De lo anterior, la Comunidad de Lahua Lahua- Chinchayhuasi cuenta con la mayoría de los servicios básicos, a excepción de la conexión de los servicios higiénicos a una fuente para su tratamiento. Este último en todas las casas de la comunidad está conectado a pozos ciegos o sépticos. En tanto se refiere al alumbrado eléctrico, todas las casas tienen conexión, ya que la fuente o la red que conecta a Urcos pasa por medio de la Comunidad. El otro servicio, que es el abastecimiento de agua también existe en la comunidad teniendo como medio las piletas domiciliarias. Además, la Comunidad cuenta con dos represas de agua para el riego. Por tanto, los pobladores de la comunidad en su totalidad acceden a los servicios de agua, desagüe y alumbrado eléctrico.

3.4.8 POBREZA

El Distrito de Ocongata, al igual que los distritos vecinos de la Provincia de Quispicanchi, como Carhuayo, Ccatcca y Marcapata se caracterizan por mostrar altos índices de pobreza extrema. Así, el Distrito de Ocongata para el año 2003, según el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, se ubicó en el puesto 1767 de las 1828 municipalidades distritales del país, después de dos años, pasó a ocupar el puesto de 1794, de las 1831 municipalidades distritales para ese año. Con esto se hacía conocer que, Ocongata

se ubicaba entre los 40 distritos más pobres del Perú (Municipalidad Distrital de Ocongate, 2012)

Por otro lado, tomando como referencia los indicadores sociales elaborados por el PNUD y adaptados por FONCODES, la población total de Ocongate era 13578, y de este total el porcentaje de la población rural era representado por 82%. En ese año Ocongate se ubicó en el quintil 1, caracterizándose como muy pobre. Del total de la población, el 43% no tenía acceso al agua, el 55% sin desagüe ni letrina, el 56% sin electricidad, el 41% con mujeres analfabetas, el 37% con niños de 0 a 12 años, y con una tasa de desnutrición entre niños de 6 a 9 años que representaba el 51%, y con un Índice de Desarrollo Humano – IDH de 0.4580.

Con estas cifras la población de Ocongate se ubicó para esos años entre los 40 distritos más pobres del Perú. Y, para el año el 2009 con un total de 14767 habitantes el Distrito de Ocongate presentaba las siguientes cifras de condición de pobreza:



Ilustración N°11
Fuente: INEI, 2009.
Elaboración Propia

En ese mismo año, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a través del INEI, identificó las cifras de incidencia, brecha y severidad de la pobreza en el Distrito de Ocongate, tal como se muestra en la siguiente ilustración.

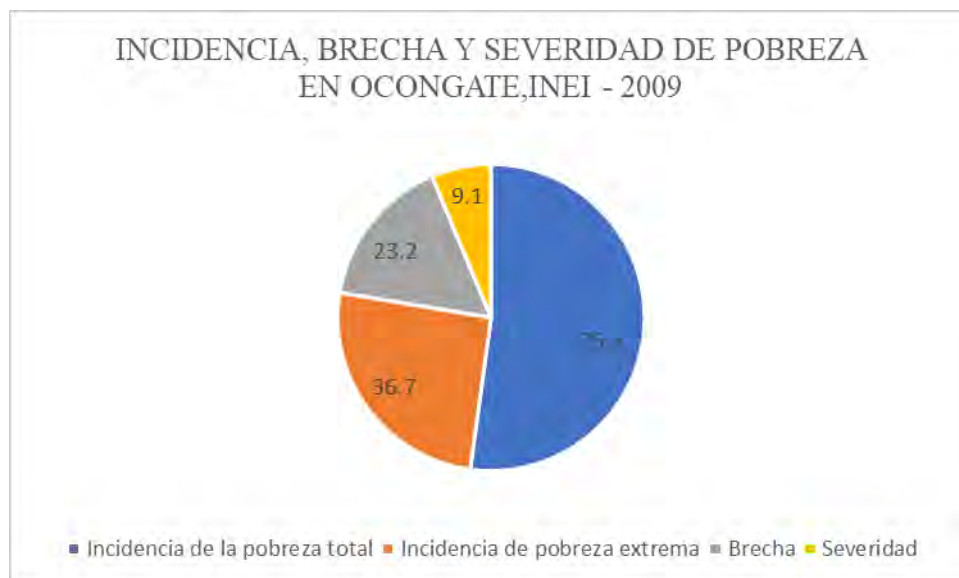


Ilustración N°12
Fuente: INEI, 2009.
Elaboración Propia

Esta situación de pobreza a nivel distrital fue reflejada drásticamente en la Comunidad. De acuerdo a la información obtenido, la situación actual de la comunidad es muy diferente de hace 10 o 20 años atrás.

En el informe de Índice de Desarrollo Humano del 2012 a nivel departamental, provincial y distrital, la última que a la fecha existe con esos criterios de segmentación, Ocongata pasó a ubicarse en el ranking de IDH 1388. Esta cifra básicamente constituye el avance o la reducción de la alta tasa de pobreza y extrema pobreza en porcentajes mínimas. Pero, para el año 2018 el Centro Nacional de Planeación Estratégica – CEPLAN, reportó que el 80% de la población de Ocongata se encontraba en situación de pobreza extrema y el 20% en situación de pobreza (CEPLAN, 2018), hecho que llama poderosamente la atención.

Por otra parte, como indican Hernández & Trivelli (2011), la zona de Ocongata es relativamente exitoso recientemente en los procesos de modernización y reducción de pobreza en los últimos 15 años. Hecho que se debe a la participación activa de los pobladores en mejorar las condiciones económicas de antaño, conjuntamente con el apoyo de las ONGs y las alianzas público privadas. Hasta 2005 más del 50% de la población de Ocongata señalaba encontrarse en condiciones de vida mucho mejores que hace diez años. Los factores de esta percepción positiva, como indican los autores, se deben, primero, a la dinamización de los mercados locales como producto de las nuevas actividades y el emprendimiento de los campesinos. Segundo, la mejora de las vías de comunicación que articulan los mercados locales con la economía regional.



Ilustración N° 13
 Fuente: CEPLAN, 2018
 Elaboración propia

3.4.9 INSTITUCIONES INTERNAS

La base legal de la existencia de las instituciones internas, organizaciones o comités es el Estatuto Comunal. Instrumento que regula la existencia, la función y las sanciones en caso de incumplimientos u otras incurrencias. En ese sentido la Comunidad tiene su primer Estatuto recién en el año 2004. A partir de este año, como es natural, el Estatuto Comunal sufre modificaciones y cambios. Para este trabajo se ha accedido a los estatutos del año 2014 y 2017. Respecto a las instituciones internas, en el Estatuto del 2014 había solamente ocho comités especializados. Pero para el año 2017, en el nuevo Estatuto se ha implementado dieciocho comités especializados. Estas son:

- Comité de ganadería.
- Comité agrícola.
- Comité de usuarios de agua.
- Comité de JASS.
- Comité de turismo vivencial y albergue.
- Rondas campesinas de apoyo en función jurisdiccional.
- Comité de salud.
- Comité de mujeres.
- Comité de minería.
- Comité de asociación de padres de familia (APAFA).

- Comité de asociación de institución educativa inicial.
- Comité de deportes y cultura.
- Comité de iglesia católica, evangélica, adventista y religión andina.
- Comité forestal y medio ambiente.
- Comité de vaso de leche.
- Comité de tres sectores.
- Comité de daños.
- Comité de cultura viviente.
- El teniente gobernador.
- Comité fondo comunal o banco campesino.

3.5 ASPECTOS ECONÓMICOS

La Población Económicamente Activa – PEA, según el último Censo Nacional del INEI, del Distrito de Ocongate bordea las 9,977 personas, cifra que representa el 65.54% de la población total (15,223). De este, la población que se encuentra en mayor cantidad es aquella que comprende desde los 14 años a 29 años de edad, cifra que representa el 41.05%. En otras palabras, Ocongate tiene una reserva de mano de obra calificada y no calificada en buen porcentaje, tanto de los adolescentes y jóvenes. La siguiente ilustración aclara más la situación señalada.

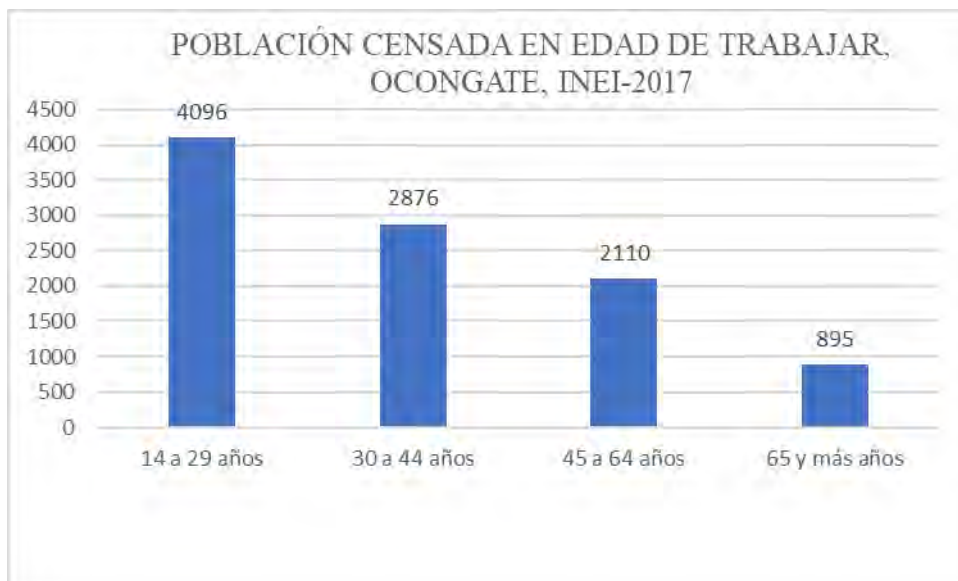


Ilustración N° 14

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
Elaboración propia

De lo anterior, la población del área rural en edad de trabajar asciende a 7,180 personas. Es decir, en el sector rural está la mayor reserva de mano de obra calificada y no calificada, población que representa el 71.97% de la PEA. Al igual que en el anterior caso, la población que comprende entre los 14 años a 29 años son quienes representan la mayor cantidad a la PEA a nivel rural.

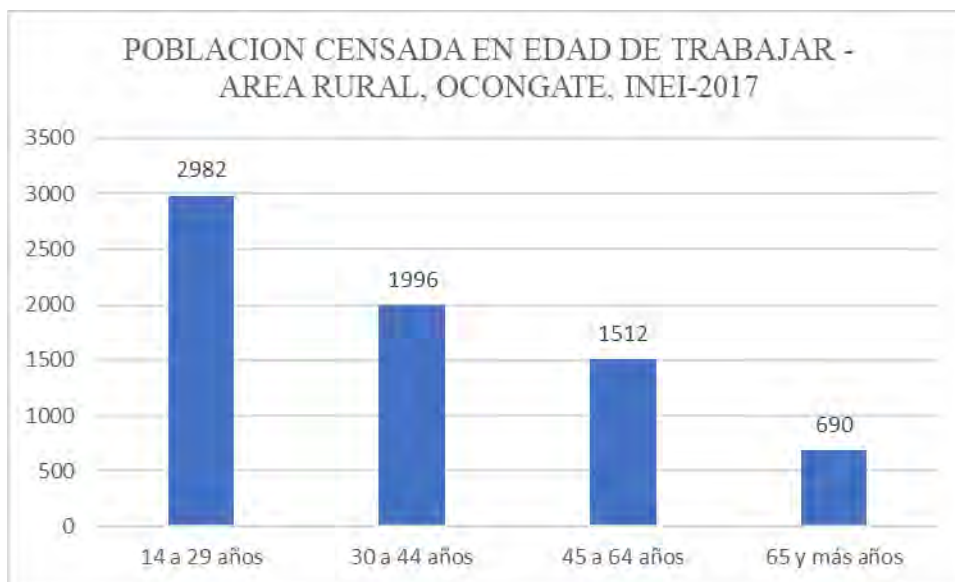


Ilustración N° 15

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
Elaboración propia

En la Comunidad de Lahua Lahau – Chinchayhuasi, la población económicamente activa, considerando a los jóvenes de 14 años a 29 años representa más del 50%. Esta cantidad de población en su mayoría migra a otras ciudades como Cusco, Madre de Dios, y otros lugares donde consiguen la oportunidad de generar ingresos económicos.

En un estudio de caso realizado por profesionales de la Universidad Andina del Cusco - UAC, en siete comunidades del Distrito de Ocongate sobre la desnutrición crónica infantil y los ingresos económicos, entre ellas Lahua Lahua – Chinchayhuasi, se ha llegado a la conclusión de que en las siete comunidades estudiadas se redujo la desnutrición crónica en los menores de tres años en un 14% para el año 2018, esto a comparación del año 2010. Según los investigadores, esta cifra de reducción se debe a que las poblaciones estudiadas han mejorado económicamente en los últimos ocho años. Sobre el ingreso familiar, sustentaron que, para el año 2018 los ingresos económicos para las siete comunidades habían mejorado en 51%. El ingreso promedio para estas comunidades era de S/. 717.00 soles mensuales (Bellota, Canahuire, & Corahua, 2018).

Para el caso de la Comunidad de Lahua Lahua se menciona que su ingreso per cápita mensual es de S/. 575.00. Siendo el penúltimo en relación a otras comunidades y caracterizándose por el bajo ingreso. De este ingreso total, según los investigadores, la comunidad destina 351.1 soles para la educación, ingreso que representa el 61% del total. Para la alimentación la comunidad destina 186.1 soles, para la salud un total de 14.5 soles y para otros gastos la suma de 26.7 soles.

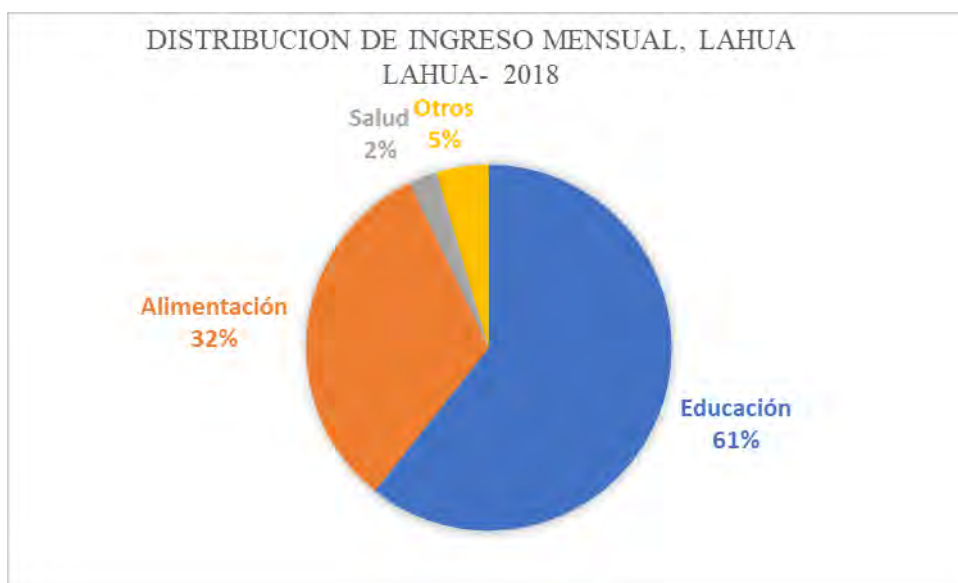


Ilustración N° 16

Fuente: Vellota, V., Canahuire, A.E., Corahua, J. (2018). *La desnutrición crónica infantil y los ingresos económicos en las poblaciones rurales vulnerables: Caso comunidades del distrito de ocongate – región – Perú*. Rev. Yachay, 7(1), 472 – 478. Elaboración propia

3.6 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

3.6.1 AGROPECUARIA

La población de la Comunidad de Lahua Lahua – Chinchayhuasi ha reducido considerablemente la dedicación a la actividad agrícola. A la fecha los comuneros que aun cultivan la tierra representan un porcentaje mínimo del total, y seguir haciendo chacra se presta a otras interpretaciones. Los factores por las que la comunidad ha abandonado el cultivo de las chacras están, la falta de suelos aptas para el cultivo, segundo, la nueva actividad determinante en la comunidad. La crianza de animales menores y la plantación de pinos y eucaliptos en cantidades considerables. Un tercer factor de cambio y dedicación a nuevas actividades está la influencia de la construcción de la Red Vial Interoceánica Sur.

3.6.2 LA CRIANZA DE CUYES

La crianza de cuyes es la nueva actividad económica más ponderada en la Comunidad. A nivel del Distrito de Ocongate la comunidad es conocida por esta actividad. Existen productores que resaltan tanto en ferias y concursos en la crianza de cuyes, así como en la comercialización.

A nivel de familias, la cantidad mínima de cuyes que se ha identificado es de 300, la máxima es de 1300. Es decir, la familia que menos se dedica a la actividad de crianza de cuyes, ya sea por dedicarse a otras actividades o por falta de terreno para cultivar pastos mejorados, tiene como mínimo 300 cuyes. Entre tanto, las familias que se dedican por completo a esta actividad tienen como base 1300 cuyes, de esta cantidad no disminuyen, más al contrario tienden a aumentar, pero por la fuerte demanda el punto de conservación de cuyes es de 1300. Esto en razón de que los criadores consideran que cuanto más cuy se tiene, más efectiva es la ganancia.



Fotografía N°4

Fuente: Trabajo de campo, galpón de un criador, 2019.

Por lo general, las familias dedicadas a la crianza de cuyes tienen más de tres galpones y lo que antes donde trabajaban sus chacras, hoy son terrenos aptos para sembrar pastos mejorados. La mayoría de las familias cultivan pastos raigrás, trébol, alfalfa y avenas. Pero estos pastos sólo abastecen en gran cantidad en los meses de noviembre a marzo, para la época de sequía o invierno los criadores adquieren tallos secos de maíz enteros o triturados. Estos tallos secos de maíz traen desde los distritos, de Quiquijana, Urcos, Saylla, Huasao y Oropesa. Como la crianza de cuy es en cantidad, hay personas especializadas en proveer estos alimentos hacia la comunidad en cantidades que requiera el criador de cuyes. Una familia con la menor cantidad de cuyes compra en promedio, al año, dos o tres camiones de tallos secos de maíz. Y los que crían más de 1000 cuyes compra de tres camiones a más. En la siguiente fotografía se observa a dos trabajadores trasladando los tallos secos de maíz para un criador mayoritario.



Fotografía N°5

Fuente: Trabajo de campo, en el estadio de la Comunidad, 2019.

Como la crianza de cuyes es en cantidad, y cortar pasto lleva tiempo, sobre todo cuando se tiene más de 1300 cuyes, los criadores de cuy ya recurren a máquinas cortadoras de pastos. Las horas del día no les son suficientes cuando se tiene que alimentar dos veces por día. La

fotografía N° 6 muestra momento en que un criador mayoritario realiza sus actividades diarias para alimentar a sus cuatro galpones de cuy.



Fotografía N° 6
Fuente: Trabajo de campo, en el estadio de la Comunidad, 2019.

Más adelante desarrollamos el inicio de esta nueva actividad, sus efectos y la nueva configuración y organización que da a las tierras de la comunidad y su influencia o impacto en la calidad de vida de los pobladores.

3.6.3 ARTESANÍA

La artesanía es otra de las actividades de tipo familiar que se hace en la Comunidad de Lahua Lahua - Chinchayhuasi. El carácter de esta actividad es eventual y complementaria a las labores de crianza de cuyes y plantación de plantas. Esta labor es compartida por la población, tanto varones y mujeres. Se hacen mantas, ponchos, frazadas, chalecos, chullos, polleras, aynilla, buyto, senqapa, ruyru y juguna. La mayoría de estas producciones es destinada para la comercialización, y un 20% para el uso familiar por aniversario, fiestas del Distrito de Ocongate y pasantías. El material textil para hacer estas indumentarias es en un 90% de lana industrial, y en algunos casos cuando se hace servicio o pedidos estos se hacen de lana de oveja y vicuña.

La producción de la artesanía en la comunidad es en parte a mano, tejiendo, y otro con los telares que la Municipalidad ha apoyado para el desarrollo de esta actividad como una alternativa económica. Los espacios donde se comercializan estas producciones son el mercado local, ferias en la capital de la Provincia de Quispicanchi y en la ciudad de Cusco.



Fotografía N° 7

Fuente: Trabajo de campo, taller de una artesana, 2019.

3.6.4 COMERCIO

La crianza de cuyes en cantidad, la plantación de plantas de pino y eucaliptos y la producción de la artesanía son las actividades que generan movimiento económico de la comunidad. Por tanto, la comercialización de estas producciones constituye medios de ingreso económico familiar y comunal. Sobre estos dos tipos de ingresos, en el siguiente capítulo se desarrolla a detalle.

CAPITULO IV

LA GOBERNANZA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE LAHUA LAHUA – CHINCHAYHUASI

En este capítulo se describe y se analiza ampliamente la situación de la gobernanza territorial practicada en la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi. Se tiene como principales ejes de descripción y análisis las características de las relaciones políticas administrativas entre los tres niveles de gobierno, las acciones de intervención de las instituciones públicas y privadas y las de cooperación entre las comunidades vecinas, la organización territorial y los instrumentos de gobierno, los espacios de participación y la proyección de la población hacia el futuro.

4.1 EL GOBIERNO REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL EN LA VIDA DE LA COMUNIDAD

Popularmente se comenta que, a los gobiernos y alcaldes se conoce, no porque están en el poder, sino, por aquello que hacen a favor de la población. Son las obras las que cuentan y quedan en la memoria de la población cuando recuerdan, con que obras cambiaron la vida de las personas, de la comunidad o distrito. En ese entendimiento, a continuación, se describen las acciones, las coordinaciones, las alianzas estratégicas, las cooperaciones y los planes implementados por el gobierno distrital, provincial y regional con incidencia en el territorio de la comunidad, así como con la promoción económica, gestión, conservación y manejo de los recursos naturales. Para este fin se toma como referencia todos los proyectos presentados, registrados, declarados viable, activos y cerrados en el portal del Invirte.pe²⁶, tanto independientemente o mediante convenios o mancomunidades.

Desde el Gobierno Regional la intervención directa en la Comunidad de Lahua Lahua - Chinchayhuasi es mínima. La única acción de intervención directa que se tiene es del año 2015 con el mejoramiento de la crianza de cuyes, construcción de galpones y dotación de cuyes como capital para incentivar el mejoramiento de la crianza. El número de beneficiarios de ese proyecto en toda la comunidad fue un total de 6 personas, la elección se hizo en base a una evaluación *in situ* de lo que necesitaban realmente y las aspiraciones como criadores de cuyes.

²⁶ <https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invirte-pe?id=5455>

Por otra parte, se consideró el hecho de no recibir doble apoyo, ya que en el 2014 la Municipalidad de Ocongate intervino con un proyecto similar.

La modalidad de trabajo del Gobierno Regional fue idéntica a las instituciones que se habían instalado anteriormente. Es decir, un trabajo compartido o de contrapartida en los gastos. Los beneficiarios seleccionados se encargaron de elaborar los adobes y construir el galpón. Por su parte, el equipo del gobierno regional se encargó del techamiento del galpón y la provisión de los materiales que este requería. Otro caso de intervención del Gobierno Regional no se conoce.

Cabe agregar que, desde el año 2005 hasta el año 2018, el gobierno regional ha intervenido en el ámbito del distrito de Ocongate solamente con 13 proyectos en diferentes temas y áreas. De este total, ningún proyecto es referido a manejo y gestión de recursos naturales, conservación de áreas, ordenamiento territorial o relacionado al tema del medio ambiente. Cuando la entidad tiene una Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Lo que existe para la región de cusco y la gobernabilidad de este, es un acuerdo firmado del año pasado previo a las Elecciones Regionales y Municipales 2018 por todos los candidatos a la región. Dicho acuerdo fue elaborado con la participación de las diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este Acuerdo Regional Concertado por el Desarrollo de la Región de Cusco, 2019 - 2022²⁷, lo que destaca son los lineamientos sobre el medio ambiente con cuatro acciones prioritarias. La primera es sobre la implementación de un sistema regional para un manejo integral de los residuos sólidos, la segunda, sobre implementar acciones que garanticen la oferta hídrica, la tercera, sobre proteger, conservar y recuperar los ecosistemas naturales y así como de los recursos naturales que se encuentran en zonas de explotación minera y gasífera, y la tercera sobre implementación de acciones y estrategias para prevenir y reducir la ocurrencia de los desastres como efectos del cambio climático.

A nivel del gobierno provincial la situación es similar. La población de la Comunidad de Lahua Lahua - Chinchayhuasi, lo que recuerda del gobierno provincial es la atención con profesionales para el levantamiento topográfico con miras hacia la titulación individual de la comunidad. Proyección que se frustró por problemas internos con Kuchuhuasi.

²⁷ Para más información visitar:

https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2018/documentos/09/acuerdo_de_gobernabilidad_por_el_cusco_2019-2022_firmado.pdf

Intervenciones en temas territoriales, lamentablemente no se han desarrollado desde esta instancia de gobierno. Más bien advertimos que, desde el 2008 hasta este año, el gobierno provincial de Quispicanchi solamente ha intervenido en el distrito de Ocongate con 5 proyectos de los 252 implementados en toda la Provincia. Cifra que representa un 1.98% en atención a las necesidades y demandas del distrito de Ocongate por parte de esta instancia de gobierno.

En otro punto, es plausible indicar que, en el 2007 La Municipalidad Provincial de Quispicanchi a través del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente -IMA y el Centro Bartolomé de las Casas - CBC, realizaron un estudio de Zonificación Ecológica Económica²⁸ de la provincia con la finalidad de que los resultados de este estudio sean un marco de referencia en la aplicación de políticas públicas y la planificación territorial en cuanto aprovechamiento de las potencialidades y limitaciones de las zonas identificadas. En este estudio se reitera y se sugiere que se debe prestar atención a los tres distritos alto andinos de la provincia²⁹, más específicamente en aquellos que hay una oferta potencial de terrenos aptos para el cultivo, zonas turísticas naturales y territorios degradados para intervenir con reforestación o conservación. Pero, ninguna de las sugerencias o recomendaciones del estudio se han implementado, sobre todo para el Distrito de Ocongate.

Ahora, en lo que respecta a la Municipalidad Distrital de Ocongate las intervenciones de esta hacia la comunidad han sido en cierta forma favorables, sostenidas y con participación de los pobladores. Los factores, por ejemplo, para adoptar la nueva actividad económica son diversas. Se ha identificado que uno de las razones ha sido la respuesta a la pobreza heredada desde la época del hacendado, la incidencia de la religión evangélica, la intervención de las diferentes instituciones privadas, la cercanía parental con la autoridad local³⁰ y el deseo de sobresalir y dejar un futuro mejor a las generaciones venideras.

Desde la Municipalidad se han promovido directamente cinco proyectos. De este total, tres proyectos son en temas de saneamiento básico y mejoramiento de riego, uno sobre la educación, y el último sobre la recuperación de ecosistemas degradados de la Comunidad de Lahua Lahua y sus sectores. De este último, la intervención con zanjas de infiltración y el vivero

²⁸ Es un proceso de sectorización donde se identifica las potencialidades y limitaciones de un territorio. A partir de sus resultados se implementa acciones para aprovechar sosteniblemente los recursos que cuenta o potenciar aquello que limita. A nivel del país, específicamente en el 2001 ha sido considerado como de las técnicas para el ordenamiento territorial.

²⁹ Los tres distritos considerados alto andinos son Ccatcca, Ocongate y Marcapata.

³⁰ El alcalde del periodo 2011 a 2014 es hijo de la Comunidad Campesina de Lahua Lahua - Chinchayhuasi, y el actual, su hermano del ex alcalde, es comunero empadronado y calificado de la comunidad.

forestal con plantas nativas no ha tenido la acogida y participación esperada de los pobladores. Lo que sí recuerdan los comuneros y consideran que a partir de esos hechos la comunidad y los ellos han cambiado, son los proyectos implementados por la gestión del 2007 a 2011. Estos son: “Mejoramiento de la oferta de servicios ambientales con la forestación y reforestación en las 32 comunidades campesinas del Distrito de Ocongate -Quispicanchi – Cusco” y “Mejoramiento de capacidades y comercialización en cuyes en Ocongate, Distrito de Ocongate – Quispicanchi – Cusco”. A través de estas iniciativas lo que se realizó es la dotación de vivero forestal de pino para la comunidad. Los comuneros aprovecharon la oportunidad para destinar estas plantas, tanto a terrenos de cultivo familiares y los terrenos eriazos de la comunidad. En el otro proyecto la estrategia fue, dotar a los comuneros de conocimiento en la crianza y comercialización de cuyes. Para esto se implementó cursos de capacitaciones, asistencias técnicas, asesoramiento, pasantías, manejo y producción de pastos cultivados, fortalecimiento y asesoría en las estrategias de comercialización e inserción al mercado.

La siguiente gestión del 2011 a 2014 continuó con la misma estrategia, en esta vez, la mayoría de los comuneros tomaron iniciativa propia viendo la experiencia de los primeros productores. Cabe señalar que, en un primer momento solo dos personas, que hoy son productores mayoritarios, fueron los que tomaron el proyecto como una oportunidad para sobresalir. Y como el éxito de ellos fue visible, las personas que aún no se decidía en los dos o tres primeros años, decidieron emprender en la nueva actividad, tanto por la competencia hacia sus congéneres y por el ingreso económico que generaba la venta de estos animales menores.

Con las nuevas actividades el territorio de la comunidad pasó a tomar mayor importancia y valor. Los pobladores identificaron a las nuevas actividades como oportunidades para cambiar y mejorar la condición socio económica de las familias, y la reconfiguración del territorio.

En lo que respecta a Mancomunidades la Municipalidad de Ocongate ha suscrito diversos acuerdos. La primera es la “Mancomunidad Municipal Apu Ausangate del Corredor Vial Interoceánica Sur – MACOVISOR”, conformada por las Municipalidades de Marcapata, Ccatcca, Ocongate y Quiquijana, con Resolución de Secretaria de Descentralización N° 342 – 2011-PCM/SD, el segundo es la “Mancomunidad Municipal Interoceánica Sur Quispicanchi – MISQUI”, conformada por las Municipalidades de Huaró, Andahuaylillas, Lucre, Oropesa, Quiquijana, Cusipata, Ccatcca, Ocongate, Ccarhuayo, Marcapata y Camanti, con Resolución de Secretaria de Descentralización N°462 – 2011- PCM/SD, el tercero es la “Mancomunidad Municipal Amigas de la Niñez – AMAN”, integrada por las Municipalidades de San Salvador,

Caicay, Ccarhuayo, Ccatcca, Lamay, Marcapata y Ocongate, aprobada con la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 052 – 2012-PCM/SD. Las líneas de acción de estas mancomunidades, por ejemplo, del primero se orientó en el sector educativo, la segunda sobre efectos y oportunidades de la Red Vial Interoceánica Sur, y el tercero sobre los derechos de la población infantil o niñez.

4.2 INTERVENCIONES ESTATALES Y PRIVADAS

La primera institución que es recordada y considerada como punto referente de inicio de nuevo Lahua Lahua es la intervención del Sistema Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR en el año 1986. Su importancia está en que, con esta institución pública se inicia las primeras plantaciones de eucalipto. Desde luego, la predisposición de los comuneros fue en apoyar y cumplir con las tareas comprometidas. Prueba de ello entre SERFOR y la Comunidad se celebra un contrato. El siguiente extracto muestra la disposición de terreno por parte de la comunidad para realizar las plantaciones y el cuidado de estas especies:

Destinar para el establecimiento de las plantas forestales una superficie total de ochos hectáreas en tierras de aptitud forestal, acuerdo al perfil del proyecto de forestación, que forma parte del presente contrato, en los sectores denominados: Ccinturay, Sachani, Jatun Kakayuk, todas estas tierras pertenecientes a la Comunidad Campesina de Lahua Lahua.

Asegurar el mantenimiento de la plantación forestal, proponiendo la vigilancia necesaria a fin de proteger contra los daños de ganados, personas e incendios forestales (Acta Comunal, 1986, p. 32 - 35).

Las siguientes instituciones que intervienen son a solicitud de la Comunidad. Por ejemplo, Cooperación Popular y UNICEF – Cusco, con semillas de papa para el cultivo. Para los años noventa, con el programa de Comedores Populares a través de Club de Madres, apoyó también FAO – Holanda y Proyecto ANDIN.

Sobre este último, su intervención comienza en el año 1993 y se extiende hasta a fines de la década. Sus intervenciones han sido en diferentes temas. De todas resalta las plantaciones de eucaliptos iniciados conjuntamente con la Organización de Club de Madres de 1993. ANDIN, apoyó en 1993 con la construcción del primer reservorio de la comunidad, después con la implementación de botiquín veterinario, y 1998 con la elección y constitución del primer

Comité de Regantes. En este mismo año, a solicitud de la comunidad, PRONAMACHS también interviene con plantaciones de eucalipto y algunas especies silvestres como, chachacomo, citicios, retama, molle y otras como parte del proyecto “Manejo de los recursos naturales para el alivio de la pobreza en la Sierra II”.

Para los años noventa la actividad principal de la comunidad seguía siendo la agricultura y la ganadería, a tal razón en 1997 se solicita el apoyo del proyecto INKA RENOM con semillas de papa.

La siguiente institución que interviene en la comunidad es Pachamama Raymi en el 2007. Año en que hace su primera visita para explicar los trabajos que tenía previsto la institución en la comunidad. Desde luego, la aceptación y la disposición de los pobladores fue de inmediato. Ese mismo día lograron elegir los facilitadores y la relación de participantes en el proyecto³¹. Un mes después, CCAIJO también se hace presente en la comunidad, pero ya con una propuesta dada. Los pobladores compraron 30 mil pinos de esta institución, en modalidad contrapartida, iniciándose de ese modo las plantaciones en los terrenos comunales y eriazos.

Pachamama Raymi es una asociación sin fines de lucro, con sede principal en la ciudad de Cusco. Fue constituida y reconocida por la Asociación de Cooperación Internacional - APCI el 24 de marzo del 2008. Su propósito principal es.

“Romper el círculo vicioso de la degradación ambiental y la pobreza rural, logrando que comunidades y familias campesinas mejoren sus condiciones de vida y gestionen sus recursos naturales de manera sostenible” (Pachamama Raymi, 2018)

Desde sus inicios esta institución se ha caracterizado por atender a familias rurales en situación de extrema pobreza con el objetivo de que estos desarrollen emprendimientos productivos, buscando el bienestar y calidad de vida, y sobre todo recuperar el medio ambiente. Estas líneas de acción fueron reflejadas en la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi. Por ejemplo, para el cumplimiento de emprendimientos, la institución apoyó a los pobladores con dotación de Fito toldos y cuyes para la crianza. De acuerdo a las versiones de los pobladores, Pachamama Raymi les dio asistencia técnica y orientación sobre el arreglo de viviendas, decoración y acondicionamiento de hogares, tanto los dormitorios, los cuartos para guardar los alimentos, y sobre todo las cocinas saludables. Para fortalecer y despertar

³¹ Que, por cierto, fue la mayoría de los pobladores.

mayor participación la institución implementó concursos de viviendas saludables, concursos de podados, concursos de plantaciones con estímulos económicos de entrega inmediata en presencia de todos los comuneros.

La otra institución es el CCAIJO, al igual que el anterior, es una asociación sin fines de lucro promovida por la Compañía de Jesús desde 1971. Esta institución entra a trabajar formalmente ya en el año 2009, y se define como una entidad de servicio y acompañamiento a la población en capacitaciones y soporte técnico. Promueve el empoderamiento de la población con miras a mejorar su calidad de vida con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Contribuir al incremento de los ingresos económicos de la población, mejorando las capacidades y condiciones de producción, productividad, comercialización y competitividad.

2. Promover la gestión de un ambiente sano y saludable.

3. Contribuir a que las familias de zonas rurales mejoren su calidad de vida en aspecto nutricionales, vivienda y educación, que refuercen autoestima, dignidad y solidaridad.

4. Aportar a una gestión eficiente, eficaz transparente del desarrollo y a la implementación de políticas públicas que fomenten la inclusión y la justicia social (CCAIJO, 2019).

A la actualidad Pachamama Raymi ya no trabaja en la comunidad. Mientras que CCAIJO sigue prestando asistencia técnica a todos los criadores de cuyes. A tal punto que se ha convertido en uno de los aliados estratégicos para el engorde y comercialización de cuyes a nivel regional.

Las acciones de intervención de las dos ONGs son similares, a excepción de CCAIJO que promueve el riego tecnificado y cosecha de agua. CCAIJO trabaja en el Distrito de Ocongate desde la década de los 80 y 90 en adelante. Sus acciones en las otras comunidades están más dirigidas hacia la producción y mejoramiento de los productos lácteos, ganado vacuno, crianza de alpacas y otros.

La siguiente institución que llega a intervenir en la comunidad es el Programa Haku Wiñay, Noa Jayatai (Vamos a crecer) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en el marco del rol de FONCODES y la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social –

ENDIS, “Incluir para Crecer”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008 – 2013 – MIDIS. El objetivo principal del programa es “*Desarrollar capacidades productivas y de emprendimiento rurales en las familias usuarias del proyecto Haku Wiñay/ Noa Jayatai para que accedan con mejores oportunidades a los mercados locales, y puedan generar sus ingresos económicos de manera autónoma y sostenida*” (FONCODES, 2014).

Para el cumplimiento de los objetivos, el programa tiene cuatro componentes, la primera es:

El fortalecimiento del sistema de producción familiar rural.

Mejora de la vivienda saludable.

Promoción de emprendimientos rurales inclusivos.

Fomento de capacidades financieras (FONCODES, 2014).

Entre tanto, la intervención en la comunidad fue en los años 2014 y 2015. Durante estos años, el programa ha reforzado a lo que ya venía trabajando la comunidad a través de las instituciones anteriores. Para la crianza de cuyes se dio más asistencia técnica, manejo de pastos naturales. Se implementó el trabajo y concurso de Fito toldos, producción de hortalizas, mejoramiento de la vivienda saludable, y negocios o emprendimientos rurales. Prueba de ello, en la comunidad hay dos restaurantes dedicados a la venta de platos a base de cuy. Estos fueron implementados en su totalidad³² por el proyecto. A la fecha, estos restaurantes siguen ofreciendo los servicios y constituyen un punto de venta crucial y mayoritaria de cuyes.

Lo cierto es que, las actividades y trabajos comenzados desde el año 2007 a la fecha siguen vigentes y constituyen como fuentes directas de ingresos económicos y dedicación de los pobladores. La única institución que sigue apoyando y brindando asesoría técnica y acompañamiento en la crianza de cuyes es el CCAIJO.

Los pobladores, por su parte, reconocen a CCAIJO como una institución que:

“Anki Ccaiju Distrito de Ocongatitaga rikcharichin. Nishun, manan tayta mamapas ni familiayquipas, ni piipas, anki Ccaijo jinaqa, ideataqa, fuerzataqa churay nispa,

³² La construcción del muro hizo los socios o el emprendedor, mientras que el techamiento, acondicionamiento y la implementación del restaurant asumió el programa.

aqnataqa yachachikuranchu. Manapuni taytapas, mamapas aqnataqa nisunkimanchu, derrepente wakin tayta mama callpachampascha wawanta, pero, mana kay llaqtapiqa. Anki Ccaiju ichaqa, mejor que mama, mejor que tayta, entusiasmuta churachikun, aja. Capacitacionta capacitawanku, chaymanta, animalkuna dosificana imayna, inyectable churanakuna, qalataya yachachisunki Ccaijuqa. Mana ateqtaqa makipi chaqlasaspalla churachiwanku inyectabletapis (se echa una carcajada, ja ja ja ja). Manchacushaqa jina wacaman takachimanku ahojata” RQJ, (60 años), pobladora, 2019.

Interpretación

La pobladora considera a CCAIJO más que a un padre y madre en tanto que da ideas, motiva y exige a que la persona se esfuerce en el trabajo. Que tal vez en otros lugares los padres motivan a los hijos para que trabajen, pero en este pueblo no. CCAIJO les ofrece capacitaciones, les enseña a dosificar los animales, a poner inyectables y todas las otras actividades. Menciona que a los que tienen miedo, los de CCAIJO les enseña golpeando en las manos y haciendo que aprendan a perder miedo y a poner inyectables en el acto.

Estos y otros hechos de reconocimiento son frecuente hacia las instituciones que han trabajado en la comunidad, más aún en aquellos que se han formado lazos de amistad.

4.2.1 LAS PLANTAS QUE CAMBIARON LA COMUNIDAD

Para el desarrollo de esta parte se toma como punto de partida las experiencias y vivencias ofrecidos por los pobladores. Sobre cómo era antes la Comunidad y por qué consideran que las plantas les han cambiado a todos. El siguiente testimonio es de uno los pobladores que vive las dos etapas de la historia de la comunidad. Es decir, desde los tiempos de la hacienda y lo que hoy es la comunidad.

A la pregunta, si antes no había plantas aquí, de ¿dónde traían para cocinar y para pasar los cargos?, el entrevistado responde:

“Suwakamuykuya huq runakunamanta, huk haciendakunamanta, qeñata, cheqcheta, kunanma eucaliptupas, mana caliptupas vinopas imapas caranchu. Kay llaqtaykucqa nishu pelarupuni caran, mana ich'upas kaqchu, lomallaycupi kaq, tristepunin, chaytaqcha runaqa qala ch'eqepuranku” G.H.E, (79 años), poblador, 2019.

Interpretación

Se robaban de otras personas, de otras haciendas, tanto queña, cheqche. Que hoy hay eucaliptos, antes no había nada, que esta comunidad era desolada, ni pajas había, los que había crecían en las lomas solamente. Era totalmente triste, y por eso las personas se han ido a todas partes.

Ante esta circunstancia de pobreza y la falta de plantas los pobladores de esos años no tuvieron más opción que abandonar la comunidad. A actualidad las plantas tienen un valor sustancial y representan el cambio en la comunidad.

En una entrevista de pareja, uno del lugar y la otra como yerna en la comunidad, la descripción de la realidad antes de las plantas es como sigue:

“...jamurani recien qachun jina, manan ni huk k'aspi caranchu kay llaqtapiqa. Mana caranchu, Malkiqa, bosquetaqa ricuwaqchu caran chay watakunataqa, mana kasqachu caran. K'uyayta llanth'amanta, ayy compañero, pureq cani, jajajjaaj (echa una carcajada). Manan ankh'iyna sayay k'aspichacunapis iscapaqchu (me hace ver un palo de aprox. de 20 centímetros), Chay sunkh'achayuq llaullichakuna, cheqchichakuna pallayukuspa kh'uyayta pureq kani, llanth'amanta. Anchi urayta, zona Qasqana anchi mayumanta aqay ladumanqa, chayqa, chayllapi sach'achakuna kaq, cheqchekuna, chayta suwakuq tuta req kayku esposuyiwan, killa tutaqa. Participa el esposo. Killapi tuta llanth'amuspa apamuq kayku, huk tuta riyku, huk tuta puñuyku, huk tuta apamullaykutaq, aqnamanta, req kayku chayqa. Llanth'ataqa chayarachimuq kayku, k'ullokunata jasp'h'iyamuq kani, chay saph'inkunta chayqa, jina ch'arantaya apamuni, paqarisnintaq ch'eqtayuspa tauqayuni. Participa la esposa, Anchilla llanth'ayku kaq. Vuelve a participar el esposo, Kaylla llanth'acha kaq. Mana caranchu ni huk eucalipto, ni q'euña, nada, Ceeron caran compañero. Vuelve a participar la esposa. Manapuni, Qara llaqtapunin kasqa caran” H.T.M. (71 años) y R.Q.J. (60 años), pobladores, 2019.

Interpretación

Cuando vino la señora recientemente como yerna, no había en este pueblo ni un palo. No se podía ver ni un árbol, ni bosques, no había nada en esos años. La señora anduvo triste buscando leña, ni un palo quedaba sin utilizar. Recogía llaullis, cheqche, tristemente andaba buscando leña. Que iban al lado de Ccatcca de noche a robar.

Aprovechaban las noches de luna, traían todo lo que podían, ya una vez en casa se partía los palos y los raíces para leña. Que en la comunidad no había ni un eucalipto, que totalmente desolado era el pueblo.

Desde el momento en que la comunidad ha tenido las primeras plantaciones, la importancia de esta no era solamente para cada persona como fuente de energía, o material para construir casas. Sino que también, a nivel comunal las plantas tomaron mayor valor, y pasaron a ser como fuentes del fondo comunal. Los ingresos económicos generados por estos, suplieron las cuotas comunales y por ende las decisiones de viajar a otros lugares para conseguir dinero o vender sus animales.

Hasta antes del 2005 la planta, que con mayor frecuencia se destinaba a los terrenos comunales e individualmente, era el eucalipto. Pero, a inicios del 2006, los pobladores deciden vender en extensiones las plantas de eucalipto para comprar las plantaciones de pino. Para ese entonces, los pobladores tenían de conocimiento que plantar pinos tenía más ventajas y beneficios que el eucalipto. La primera plantación de pinos que aparece registrada en las Actas Comunales es del año 2007. En esta, la comunidad decide disponer siete hectáreas de terreno para 30 mil plantaciones de pino. Además, se acuerda trabajar comunalmente y se hace alcance normas que posteriormente se incorpora al estatuto comunal y hoy tiene vigencia plena. Por ejemplo, se acordó de que, si un poblador quiere plantar por su propia cuenta, este tiene que hacerlo en su terreno, si afectara el terreno comunal, caso los eriazos, sus plantaciones quedarían para la comunidad, y que, además, no se debía cerrar los caminos que conectan a las chacras, a lugares donde se pastorean los ganados, ni caminos vecinales.

Desde ese año hasta el 2016 las plantaciones de pinos individuales y comunales se aumentaron considerablemente. Se estima que a la fecha hay un aproximado de trescientos cincuenta mil plantas de pino (350 000).

La estrategia empleada en la comunidad sobre las plantas y aprovechamiento de ellas fue la siguiente. Como la comunidad se encontraba en una situación de extrema pobreza, los pobladores decidieron plantar en todos los terrenos eriazos o comunales, y por otra parte individualmente. Las plantaciones individuales tienen su aprovechamiento de acuerdo a las necesidades de los pobladores, pero siempre en cuando respetando las normas y acuerdos celebrados en las asambleas comunales. En lo que respecta a las plantaciones comunales, es obligación de cada comunero asistir a las faenas, de apoyar en el cuidado de las plantas y de

sus animales para no perjudicar las plantaciones. Posterior a ello, cuando ya los pinos y eucaliptos se encuentran fuera de situaciones de poder marchitarse o sufrir algún daño de los animales, los pobladores proceden a repartirse de acuerdo al padrón comunal y de la cantidad total que hay. Una vez repartidos los comuneros deciden de qué forma aprovechar esas plantaciones. En cambio, las plantaciones comunales que no se han repartido y que más bien se han fijado como propiedad de la comunidad, estas pasan a ser fondos comunales. Es decir, ante cualquier necesidad económica que tenga la comunidad, en vez de pedir una cuota comunal, estas plantas se venden en cantidades que se requiera, sobre todo los eucaliptos. Con los pinos, pasa lo contrario. Como estas plantas ofrecen otras ventajas que solamente tenerlas de maderas o leñas, la comunidad procede a alquilar las plantaciones para la cosecha de hongos. Esta actividad consiste en recoger los hongos de los pinos entre los meses de diciembre a marzo, época de la lluvia. Se sabe que, el hongo recogido de un pino vuelve a brotar entre tres a cuatro días, dependiendo de la intensidad de la lluvia. Ahora, a los hongos se puede dar diferentes usos, como base de la alimentación o producto destinado a las ventas. Sobre el primero, los hongos de pino tienen un alto contenido proteico. Son ricos en minerales como hierro, calcio, fosforo, potasio y vitaminas del complejo B y C. Son bajos en calorías, carbohidratos y grasas. Y, cuando estos hongos son destinados para la venta, su precio en el mercado es considerablemente alto, su precio normal oscila entre los 12 a 14 soles el kilo, dependiendo del cuidado que se haya tenido al recoger y el disecado del hongo. Durante el trabajo de campo nos informaron que, en un día una sola persona puede recoger entre 15 a 20 kilos de hongo. Considerando la cifra mínima, la situación por la dedicación a la plantación de pinos da un sentido y explicación diferente. De tal modo que ahora comprendemos el beneficio económico que esta planta genera en la comunidad y sus pobladores.

La siguiente acta, muestra como ejemplo el alquiler de los hongos para fondo comunal:

“En caso del hongo aprobaron los comuneros para que recojan cada uno por su parcela el hongo de su pino, así mismo aprobaron que la parcela de la comunidad será alquilada plata a la mano” (Acta Comunal, 2016, p. 120 -121).

La venta de eucaliptos en la comunidad, es mayormente por lotes y con un plazo determinado para que el comprador pueda talar. Este hecho de compra y venta del eucalipto inicia desde el 2006. El siguiente extracto muestra los acuerdos de venta:

“Continuando con la reunión todos los comuneros opinaron para vender palos de eucalipto en rollizos. Para esta actividad se realizará el corte de canto, sin escoger, esto con la finalidad de tener fondos comunales...” (Acta Comunal, 2009, p. 158 – 159).

Los eucaliptos, sobre todo, han sido las plantas que mayor beneficio les ha ofrecido a la comunidad. Estas han sido vendidas y utilizadas para construcción de la escuela, la iglesia evangélica, para el almacén central, para los fondos de inauguración del estadio y la carretera hacia la comunidad, para gestionar y tramitar la documentación de la comunidad y entre otros gastos e inversiones en los que ha incurrido la comunidad.

Como parte de las actividades de Pachamama Raymi, se implementó concursos de podados y plantaciones del año. En este caso, el poblador que lograba tener mayor cantidad de plantas al año, en condiciones óptimas se hacía acreedor de los premios, y estas mismas plantas al año siguiente entraban en concurso de podados.

En suma, los terrenos que antes no se utilizaban y que probablemente tenían menos valor, hoy son considerados y vistos como espacios potenciales de reforestación y de riqueza para la comunidad. Estas plantas, muy aparte de generar beneficios individuales, ofrecen otra configuración del paisaje de la comunidad, así como el goce de un ambiente más saludable. Todo este hecho está reflejado como uno de los principios de organización de la comunidad, más concretamente como principio de defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, donde:

“La Comunidad lidera y fomenta el cuidado del medio ambiente, promoviendo el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con énfasis en la preservación de los espacios naturales e hidrobiológicos en beneficio de las futuras generaciones” (Estatuto Comunal, 2017)

En ese sentido la organización de la comunidad empieza por el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales, pensando en el beneficio de las generaciones futuras. Mencionar que este año se viene realizando los trabajos para tener el vivero comunal, con un aproximado de doscientos mil plantas de pino para el año siguiente. Hechos que indican que, en la comunidad, las plantaciones y el manejo de los terrenos son factores de organización y desarrollo rural interno.

4.2.2 LAHUA LAHUA ANTES Y DESPUÉS DE LA VÍA INTEROCEÁNICA SUR

La Red Vial Interoceánica Sur o conocido comúnmente por los pobladores como la Carretera Interoceánica. Es uno de los grandes proyectos que el Estado peruano haya ejecutado, permitiendo la conexión entre Perú, Brasil y Bolivia.

Antes de la construcción de la Red Vial, por la comunidad ya pasaba la carretera hacia Quincemil. Hasta el origen del nombre de la comunidad data de los periodos iniciales del funcionamiento de esta carretera.

En el 2005 a 2006 es donde la empresa CONIRSA toma contacto con los comuneros de Lahua Lahua – Chinchayhuasi. Para ese entonces, la comunidad no se encontraba organizado, ni tenía sus documentos formalmente registrados y actualizados. El siguiente testimonio da cuenta de la situación de la comunidad.

“Antes era, como podemos decir, pobre no más todavía, no había nada, claro que algunos salíamos a trabajar lejos a la selva, algunos, yo salía siempre con negocio artesanía. Las instituciones nos hacen ver siempre, teníamos ovejas chuscas, ganado criollitos. Entonces las instituciones que venían nos decían, ya no crían animales chuscas, mejoren los animales, mejoren los cuyes, planten árboles, los cerros tienen que volver verdes, y ahora están verdes.

Interoceánica nos ha cogido dormido, no sabíamos que hacer nada, solamente perseguíamos para trabajar en algo. Algunos entran a trabajar, en ahí aprenden a conocer a maestros así. Algunos trabajaban un año, dos años así, con eso han comprado sus casas en Ocongate, carros, han puesto restaurantes, así como lo ves”
M.Y.J. (58 años), ex regidor de la M.D. Ocongate, 2019.

Sin una organización fortalecida la comunidad fue vulnerable a la presencia de los representantes de la empresa. De acuerdo a sus versiones y como queda registrada en las actas, la comunidad recibió como compensación o pago por los terrenos afectados, veinte centavos por metro cuadrado.

Como da cuenta el testimonio anterior, la comunidad no estaba preparado para ese entonces. Los pobladores aprovecharon la situación de acuerdo a sus criterios. Pero a la vez, la

construcción de la carretera pasó a marcar el cambio en la comunidad, tanto en las actividades económicas y la valoración del territorio.

Respecto a la oferta laboral, como los comuneros no se hallaban en condiciones de exigir, estos vieron la de acceder a un puesto laboral, como única opción. De antemano, en la comunidad se crearon grupos en contra y en favor de la empresa constructora. Frente a esto la empresa vio por conveniente ofertar puestos laborales. Tal como señala la siguiente acta:

“Reunidos en el local comunal de esta comunidad tal como pide la empresa CONIRSA se procedió al sorteo para poder mandar las 7 personas que requiere la empresa para la limpieza de la carretera que pertenece a Lahua Lahua” (Acta Comunal, 2007, p. 58 – 59).

Con este hecho se confirma que la comunidad sólo podía ofrecer mano de obra no calificada a la empresa. Y, es ahí donde, por intermedio de las ONGs, los pobladores toman conciencia respecto, a qué es lo que produce la comunidad, cómo aprovechar sus terrenos, cómo organizarse y que futuro tenía la comunidad para ofrecer a sus hijos. Entonces, en una de las Asambleas Comunales los pobladores deciden vender las plantaciones de eucalipto, para volver a organizarse:

Según el acuerdo de toda la comunidad en general tanto los hombres y mujeres se entramos de acuerdo para la venta de eucaliptos, por la necesidad por varias ocasiones; primero, por los tramites de documentación de la comunidad que mucho nos costó por varias observaciones del Registro Público, segundo, tener fondo comunal y comprar más plantaciones para enverdecer nuestros terrenos eriazos. Y también pastos cultivados; que para más tarde seamos mucho mejor. (Acta Comunal, 2006, p. 12 – 13).

Dentro del manejo de los recursos naturales, antes y después de la Interoceánica, en la comunidad siempre ha estado presente como punto referente, el tener un futuro mejor a través de las plantas.

4.2.3 CRIANZA DE CUYES

El hecho de tratar la crianza de cuyes en esta parte, responde a que esta es una actividad netamente promovida por las instituciones privadas que han intervenido. De tal modo que,

permite entender la influencia de las instituciones y cómo a partir de esta la comunidad se organiza y destina sus terrenos para dedicarse a esta actividad.

La crianza de cuyes, que, si bien ha estado presente desde los inicios de la comunidad o desde más antes, ha sido una actividad esporádica o complementaria, y sin mucha dedicación ante la agricultura y la ganadería. En ese contexto, los terrenos eran destinados en su totalidad para la siembra de los productos agrícolas y el pastoreo de los ganados. Pero, desde el momento en que las instituciones privadas y la municipalidad promueven la crianza de cuyes la distribución del espacio o terreno cambia en su uso y aprovechamiento de ella. Es de tal forma que, lo que antes era terreno de sembrío de papa, habas, cebada, olluco y oca pasa a ser terrenos potenciales para el cultivo de pastos mejorados y avena. Hasta los terrenos cerca a los caseríos que más antes no tenían ninguna utilidad, pasan a ser aptos para el cultivo de los pastos.

La dedicación a la nueva actividad hace que los comuneros tengan que emprender trabajos comunales de construcción de canales de riego y represas para la cosecha de agua. De tal forma que, los manantiales o fuentes de agua que antes solamente servía para los ganados, ahora son recursos fundamentales para cultivar los pastos y la crianza de cuyes.

4.2.4 VIVIENDAS SALUDABLES

Esta es otra actividad considerada con los mismos criterios que la anterior. Las viviendas saludables y los concursos de estas son resultado de las intervenciones de las instituciones privadas y el Programa Haku Wiñay. El tenor para ser tratado responde a que también su implementación y practica gira a través de la organización del espacio y el aprovechamiento de los recursos naturales de la zona.

La práctica consiste en que, el poblador tiene que arreglar, organizar y distribuir su casa en espacios que ofrezca comodidad tanto a la pareja como a los hijos. Para ello, por ejemplo, para decorar o pintar la casa, el poblador tiene que utilizar las tierras de colores que hay dentro de la comunidad, de tal forma que cuanto más natural son los arreglos, en caso de concursos, más posibilidades tiene el participante de ganar. A la fecha esta práctica sigue en pie, una por la costumbre de blanqueo que realiza la comunidad por motivos de las celebridades de fiestas patrias, y otra como símbolo de que las personas han cambiado y tienen mayores condiciones de calidad y comodidad.

En suma, el poblador a través de las plantaciones y de las tierras a colores puede organizar su espacio privado. Y la consecuente práctica ha llevado a cuidar de los recursos naturales de la comunidad.

4.3 LAHUA LAHUA Y SUS VECINOS

La gobernanza territorial comprende el apoyo entre espacios contiguos para el fortalecimiento de las relaciones, así como apoyo para la promoción de actividades económicas, seguridad jurídica y la competitividad de estos en la economía nacional y regional. En ese sentido, en este apartado se describe la relación de cooperación y apoyo de la comunidad de Lahua Lahua y sus vecinos.

La apreciación general de las relaciones de la comunidad con sus vecinos, sobre todo con sus colindantes, tal como manifiestan los pobladores, es horizontal y accesible. Es decir, el trato de cooperación, ayuda o asistencia frente a cualquier hecho que pueda ocurrir en la comunidad es oportuna. Al momento no se han presentado hechos que vulnere la estabilidad o tranquilidad interna de la comunidad como efecto de las malas relaciones con sus vecinos.

Este trato horizontal y de cooperación, según nos informan, se ha mantenido desde los inicios de la vida comunal, aunque se ha presenciado hechos de desencuentro por temas de posición del territorio, al final estas terminaron en acuerdos mutuamente aceptados. Prueba de ello es que la comunidad, desde su inscripción y reconocimiento oficial mantiene la misma extensión de territorio hasta la fecha.

La primera acta de acuerdo y cooperación para delimitar los linderos de la comunidad entre Sacsayhuamán, Llullucha, Huayllabamba, Llachic, Andayaque y Mosoc Llaqta de Ocongate data del año de 1976. Desde esa vez en adelante, una vez fijados los *muyos* o hitos, estas se han respetado mutuamente, así como se han hecho trabajos comunales entre ambas partes para mantener fijo los linderos. Después de este hecho, la siguiente Acta de acuerdo ya se celebra en 1984 con la Comunidad de Andayaque para rectificar el nombre de uno de los hitos, la subsiguiente se celebra ya en el 2001 con todas las comunidades colindantes como: Llachic, Andayaque, Huayllabamba, Sacsayhuaman, Llullucha, Jullicunca y Lahua Lahua. En el 2002 y 2007 se toma algunos acuerdos de cooperación con la comunidad de Huayllabamba, en el 2012 con Jullicunca; todos ellos para resguardar y cuidar de los hitos entre comunidades.

Sobre la cooperación solidaria entre comunidades en 1996, a raíz de la práctica frecuente del abigeato en la zona se toma uno de los acuerdos para el resguardo y seguridad de los comuneros de Lahua Lahua, Llullucha, Patapallpa Alta, Jullicunca, Huayllabamba y Huacatincu. El compromiso fue que todos los comuneros debían apoyarse en identificar a los sujetos de mal vivir, y en caso que ocurriera asaltos o robos todos tendrían que auxiliarse, y para dar alerta era deber de que cada comunero portar silbatos y linternas (Acta Comunal, 1996, p. 125 - 126)

Estos y otros acuerdos demuestran la solidaridad y cooperación entre comunidades, que no solamente son en temas de seguridad, sino que también por el buen manejo de sus terrenos y el aprovechamiento de sus recursos naturales. La Acta celebrada el 16 de setiembre del 2007 entre Lahua Lahua y Andayaque muestra la cooperación entre comunidades para darse facilidades para el aprovechamiento de los recursos naturales. En esta Acta, la Comunidad de Andayaque solicita acceso a Lahua Lahua a través de una carretera para entrar a la mina que se encuentra en la jurisdicción de Andayaque. A cambio, los pobladores de Lahua Lahua serán bien recibidos en los trabajos solicitados y que, además, por el pase de unidades vehiculares como camiones de carga y traillers, la comunidad se compromete dar un bono a Lahua Lahua por el libre acceso.

Otro de los acuerdos entre comunidades que se celebra es con la Comunidad de Llullucha para la creación de un establecimiento de salud en el año 2016. Posterior a esto, en este mismo año, se ratifica este acuerdo, pero incluyendo a Comunidades como Huacatincu, Llullucha, Jullicunca y Lahua Lahua como integrantes del nuevo Centro Poblado Tahuantinsuyo de margen derecha del Distrito de Ocongate. En este no solamente se asume compromisos para la construcción del puesto de salud, sino también para la ampliación del colegio, creación de una cancha deportiva, mejoramiento y ampliación del mercado, dotación de terreno para la urbanización y entre otros que requiera el Centro Poblado.

Con todo lo anterior, las relaciones y acciones de cooperación y poyo entre territorios contiguos o comunidades vecinas da prueba de que en la Comunidad de Lahua Lahua – Chinchayhuasi la gobernanza territorial cumple con los supuestos teóricos de Farinós.

4.4 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

4.4.1 BARRIOS Y SECTORES DE LA COMUNIDAD

La Comunidad de Lahua Lahua – Chinchayhuasi está dividido en tres sectores. La primera es la comunidad madre, el sector Chinchayhuasi y Kuchuhuasi. La comunidad madre a la vez está organizado por tres barrios, Chacapampa, Central, Mujum Mayu o Vallecito. El barrio Chacapampa está hacia la colindancia con la Comunidad de Llullucha y en parte hacia el lado Suroeste con la Comunidad de Sacsayhuamán. En este barrio se empezó los primeros trabajos de vivero forestal con la Municipalidad de Ocongate entre los años 2007 a 2014. Así como las primeras plantaciones de la Organización de Club de Madres con el apoyo del Proyecto Andin iniciados en los años 90. Por su cercanía a la Red Vial Interoceánica Sur, este barrio es el más concurrido y visitado, tanto por los restaurantes que se emprendieron con el Programa Haku Wiñay en el 2014, así como por la ubicación estratégica en la comunidad.

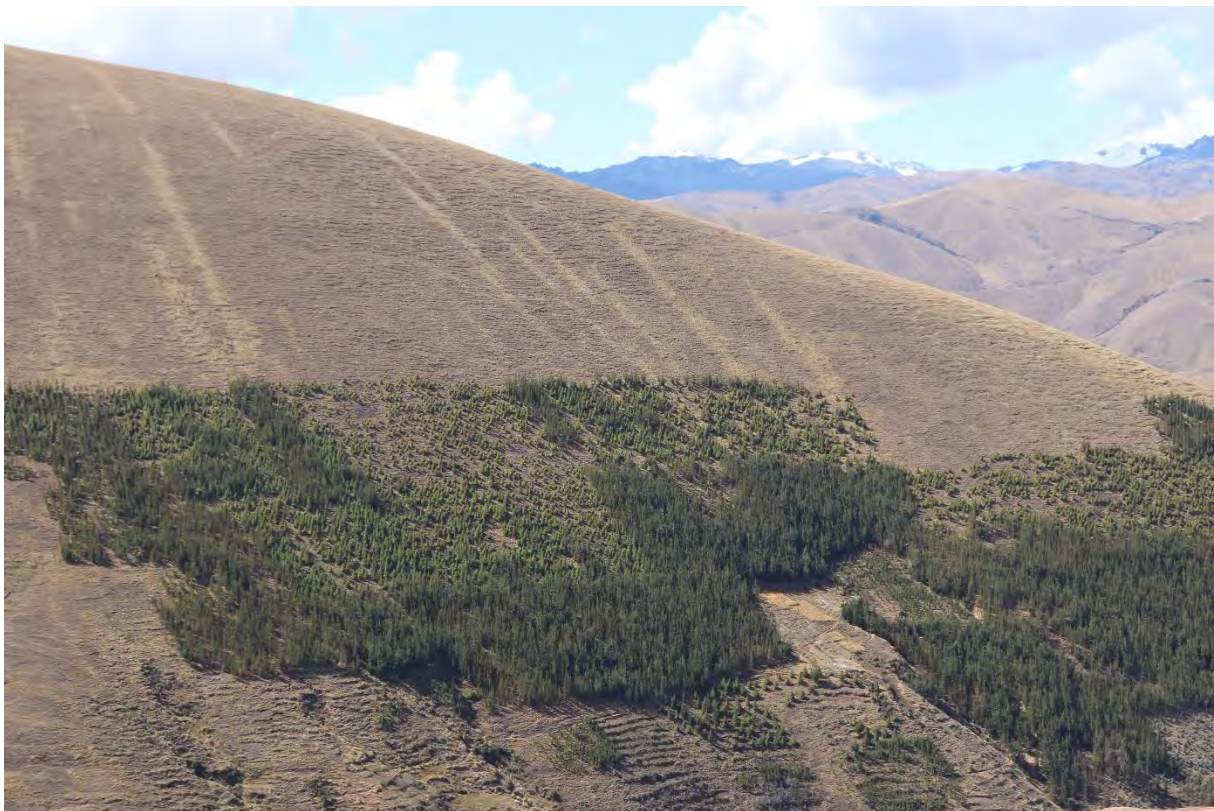
Por el otro, está el Barrio Central. En este barrio está la mayor cantidad de hogares y familias de la comunidad. Así como las instalaciones de la Institución Educativa Primaria, Inicial, Salón Comunal, Almacén Central, el Estadio y el Cementerio de la Comunidad. Este es el barrio, sobre todo por el Salón Comunal y el Estadio donde se realizan las actividades de mayor concurrencia y celebración de fiestas y aniversarios.

El último Barrio es el Mujum Mayu o Vallecito. Este barrio está hacia la colindancia con la Comunidad de Huayllabamba y Sacsayhuaman, ambas Comunidades pertenecientes al Distrito de Ccatcca. Su nombre inicial como barrio Mujum Mayu se debe a que el riachuelo que separa a Huayllabamba y Lahua Lahua pasó a ser como uno de los hitos o mujus que separa entre las dos comunidades. El nombre del barrio como vallecito es reciente, apenas 10 años atrás, esto en razón de que, en esta parte de la comunidad se encuentra la mayor cantidad de plantaciones de eucalipto y hacen del lugar un espacio de clima cálido. En la parte baja de la comunidad donde hay mayor cantidad de agua, tanto de los manantiales y de riego.

Respecto a los sectores, Chinchayhuasi está hacia el lado de Andayaque y Llachic, y una parte de la parcialidad de Chacachimpa – Ocongate. Este es el sector con más espacio territorial, y en la parte baja con más terreno fértil para el cultivo y abundancia de agua. Hacia este sector está el Apu Boltone y Chinchay, cerros que a la fecha se encuentran en grandes extensiones sin cobertura vegetal, excepto la parte baja que tiene plantaciones de eucalipto. La

siguiente fotografía muestra una parte de Boltone con plantaciones de pino que se inició en 2007 hacia adelante.

Como se observa, el terreno de la comunidad no es apto para el cultivo agrícola o crianza de ganado vacuno. No ofrece ninguna cobertura vegetal, excepto pajas o conocido en el lugar como Ch'ichis. Frente a esta situación la decisión de la comunidad es cubrir todo el cerro de plantaciones de pino y abrir una vía carrozable hasta el lugar para trasladar las nuevas plantas y poder recoger los hongos que estos ofrecen. A la fecha la única manera de llegar al lugar es yendo a pie. Consecuentemente el traslado y cosecha de hongos se hace más sacrificado.



Fotografía N°8

Fuente: Trabajo de campo, Cruz Pata, 2019.

El otro sector de la comunidad es Kuchuhuasi. Este está ubicado hacia la colindancia con la Comunidad de Jullicunca y parte de Llullucha. Al igual que el anterior posee extensiones de terreno que no tienen cobertura vegetal, excepto la parte baja donde se concentra la población.

La relación de este último sector con la comunidad madre es un poco delicado al momento. Desde el año 1995 los que viven en este sector no son comuneros empadronados en el Padrón de la Comunidad. Varias son las razones de este hecho, lo que ameritaría una nueva investigación en el lugar. Lo cierto es que, los comuneros argumentan que los del sector quieren

ser independientes respecto a la comunidad. Tener su propia organización, tener delimitado sus terrenos y la existencia jurídica como comunidad y no como sector de Kuchuhuasi. Hasta antes del 2009, muy a pesar que los de Kuchuhuasi no se encontraban empadronados en la comunidad, mantenían relaciones sin ningún prejuicio ni hecho conflictivo entre ambas partes. A tal punto que los pobladores de la comunidad madre otorgaron permisos y autorizaciones a los de Kuchuhuasi para que puedan aprovechar libremente los terrenos que hay cerca a ese lugar. Con el tiempo los de Kuchuhuasi crearon sus propias instituciones, juntas directivas y comités especializados. Entonces ya no participaron en ninguna actividad, trabajos o faenas que se hacen en la Comunidad. Más, al contrario, con pretensiones de separarse se iniciaron procesos legales y perjuicios a la comunidad madre.



Fotografía N°9

Fuente: Trabajo de campo, Cruz Pata, 2019.

4.4.2 LAS SUERTES Y LA PROPIEDAD DE TIERRAS

De acuerdo al Estatuto Comunal (2017) vigente la “*Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi es la única propietaria de 1336 Has. Inscritas en SUNARP – Cusco*”. Estas comprenden además toda la superficie de la flora y fauna, así como los pastos naturales y cultivados. Por consiguiente, en la comunidad no existe propiedad individual, ni tenencia de tierras por herencia; todos los comuneros son usufructuarios del terreno comunal. Bajo esta

premisa, a continuación, se da cuenta las modalidades de apropiación de terrenos en la Comunidad y cómo estas son manejadas por los pobladores.

Desde los tiempos del hacendado, en la comunidad se maneja los terrenos de cultivos a través del sistema *suertes*. Este manejo consiste en rotar los terrenos de cultivo cada año. Es decir, en un año agrícola se cultiva una *suerte*, en la siguiente la otra *suerte* y así sucesivamente. La costumbre es iniciar el cultivo de una *suerte* con el sembrío de papa, para el siguiente año esta suerte pasa a ser terreno de cultivo de otros productos, y en el tercer año, en mayor de los casos, el terreno deja de cultivarse o como se conoce localmente pasa a descansar.

En la comunidad existen un total de siete *suertes*, las que son: la *suerte* de *Huch'uy Q'oyani*, *Hatun Q'oyani*, *Loma Suerte*, *Cruz Pata*, *Kuchuhuasi*, *Lahua Lahua suerte* y *Q'echapukyu suerte*. En este cada comunero tiene su terreno de cultivo. La discusión está en que unos tienen grandes extensiones de terreno de cultivo y otros pequeños. Durante el trabajo de campo se ha identificado que este hecho se debe a que en los tiempos de los hacendados los que más cargos y servicios hacían para el patrón, recibían a cambio terrenos de cultivo, este aumentaba de acuerdo a la fidelidad demostrada por el pastor o servicial. De modo que, cuanto más uno hacía cargos y servicios, más terreno tenía para los cultivos. Y, los que no hacían cargos o demostraban ser poco hábiles y fieles al hacendado, recibían extensiones pequeñas de terreno en modalidad de *mañay* o prestado, de acuerdo a su voluntad del hacendado por ser su patrón. El siguiente testimonio da prueba de ello:

Sobre el terreno prestado:

“...paykunaqa mañaychata jap'inqu, halpaqa qan, hacienda servisqanmanta, chayman jina, mana hacienda serviqpaqqa manaya kantaqcho”

Sobre la tenencia de tierra:

“Noqaqqa hatunya hallpayqa, lliutaya haciendata sirveni, carguta ruwani chayqa, machurunakunayan kusca, chicuchaya chaytaqa ruwashani, mana hacienda serviqqa mana halp'ayuyqmi quedapuran, runañataq enpidiacuwan” H.G.E. (80 años), poblador, 2019.

Interpretación

Ellos agarran el terreno prestado, las tierras son de acuerdo a lo que uno sirve a la hacienda, el que no sirve no tiene terreno.

Yo tengo terrenos grandes, he servido a la hacienda y hecho cargos, junto con los mayores, desde pequeño he servido, el que no servía hacienda se quedaba sin tierras, eso ya también las personas se envidian de mí.

Es así que, la tenencia de terrenos por algunos en grandes extensiones se arrastra desde estos tiempos. Y los que no servían a los hacendados simplemente se iban o se quedaban con pequeños terrenos prestados. Pero todo ello cambia, en cierta forma desde la adjudicación de terrenos hacia la comunidad por parte de los hacendados por la reforma agraria.

Cuando se inicia este proceso de adjudicación o en casos el desalojamiento del hacendado de sus tierras, los pobladores recuerdan que, los más habilosos y más cercanos al hacendado se apropiaron grandes extensiones de terreno, y los que no lograron se quedaron con lo que tenían. Mas tarde, con la intervención de SINAMOS, cuando se crea las Juntas Administradoras o Gestores, las personas que ocupaban estos cargos aprovecharon de ello para apropiarse de los terrenos y este hecho se extendió hasta antes de tener el Estatuto Comunal.

La tercera forma de tener terreno, a inicios de la comunidad, era solicitando en la Asamblea Comunal. La otra forma, que es la más actual, es a través de la compra y venta. El último es a través de un manejo interno entre comuneros por medio de canjes o transferencias.

Las siguientes actas dan muestra de ello:

Sobre entrega de terrenos a solicitud del interesado

“Primero se entregaran todos los comuneros el terreno denominado en chacapampa para el campesino Agapito Turpo Mamani, también se entregan todos los comuneros el terreno denominado en la misma parte para el campesino Paulino Turpo Quijhua, también se entregan todos los comuneros el terreno denominado en la misma parte para el campesino Leonardo Percca Huisa, también se entregan todos los comuneros el terreno en sitio denominado en chacapampa para el campesino Faustino Mamani, también se entregan todos los comuneros el terreno en la parte para el campesino don Patricio Ttito Garcia.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminar la asamblea firmaron para mayor constancia al pie i huilla” (Acta Comunal, 1982, p. 98-100)

Sobre la transferencia entre comuneros

“Se entraron en acuerdo ambas partes. Para darnos el ariclo del terreno llamado llallipata. Ese terreno se encuentra media yunta. Ese terreno se corresponde a Don Santos Apaza Mamani.

Él es como heredero del terreno, también, se aceptaron como en canje entre terrenos también se da la misma cantidad del terreno de cultivo Don Marcelino Layme Ccarita. En el sitio denominado Marcapata. Igual de extensión media yunta. Como testigos las sgts. Personas Don Ciprian Cruz y Don Gerundo Huisa.

No habiendo más puntos que tratar sobre arreglo de terreno de cultivo firman los interesados” (Acta Comunal, 1995, p. 65 – 66)

Cabe agregar que, estas formas de tenencia e intercambio de terrenos se encuentran en las actas hasta el año 2000. De este en adelante ya no se practicó esta modalidad de tenencia de tierra. Lo que vendría a confirmar que la compra y venta de terrenos es lo que ha venido practicándose desde ese año hasta la actualidad. Aunque la compra y venta de terrenos sea prohibido explícitamente en los estatutos pasadas y el vigente.

4.4.3 MANEJO DE PASTOS NATURALES

La práctica de manejo de pastos naturales consiste en que, los pobladores de la comunidad, a través de una asamblea general deciden que sectores van a ser pastoreados según los meses. Por ejemplo, en la asamblea se decide que tal lugar va ser pastoreado para tal mes, para el siguiente el otro lugar, así sucesivamente. El hecho es que, cada comunero tiene que llevar sus animales al lugar o sector decidido en la asamblea. En caso, que este incumpla el acuerdo y decide pastear en otros lugares que no se ha acordado es sancionado con una multa, que mayormente es dinero en efectivo. Ahora, si en caso un comunero no decide llevar sus animales y prefiere pastear o hacer comer cerca a su casa es dedición suya, pero, no debe atajarse ni dirigir comentario alguno sobre los pastos que hay en su parcela o sector donde se está pastoreando un determinado mes.

Para mayor manejo y cumplimiento de los sectores a pastear, los comuneros implementaron otra estrategia. Esta consiste en que, a través de una faena comunal todos los pobladores fijan los sectores poniendo hitos o señales para saber distinguir que tal lugar es para tal mes, y el otro lugar para el siguiente mes, así sucesivamente. Además, se nombra un *ukuko* para cuidar y dar aviso del cumplimiento de los pastoreos en los sitios escogidos, o de daños sufridos a lugares reservados para los siguientes meses. El *ukuko* es una persona que cumple la función de vigilante y reportador en caso que un comunero no cumple los acuerdos tomados en las asambleas. Las siguientes actas aclaran más sobre esta situación a nivel comunal.

Acta de aprobación para el pastoreo

“Se dio en asamblea o quedaron todos los padres de la familia en acuerdo para sembrar pastos naturales para el mes de mayo 2008 el cerro desde riachuelo hasta linderon Andayaque y como también a Jullicunca.

Y quedaron para no hacer ingresar ningún animal y quedaron la multa 100.00 nuevos soles. 2do en seguida nombramos en directo a dos compañeros primer compañero es:

Leonardo Percca Huisa

Juan Mamani Huisa

Estos compañeros se encargarán del control y guardianía de la zona pastizal en reserva. 3ro la zona rotación de pastizales será parte alta de la comunidad de Lahua Lahua dentro de la rotación tenemos los siguientes sectores: Boltone mayu, Arastiana, Fernandoyuc, Lluellasqa, Chichirayoc, panteón, juchuy boltone, sachani, chahuani.

Sin otra participación se dio por finalidad la asamblea firmaron de todos los presentes a horas 12.00 pm” (Acta Comunal, 2008, p. 27 – 26).

La siguiente acta es sobre la selección o determinación de sectores a pastorear de acuerdo a cantidad de hectáreas.

“El presidente comunal Don Leonardo Percca se apertura la asamblea dando sus saludos a todos los presentes con la siguiente agenda. El principal punto a tratar es sobre el pastoreo en los sectores conservados de los pastos naturales. 2do en la pasada asamblea ya tenemos los sectores mencionados en nuestra lomada como sigue:

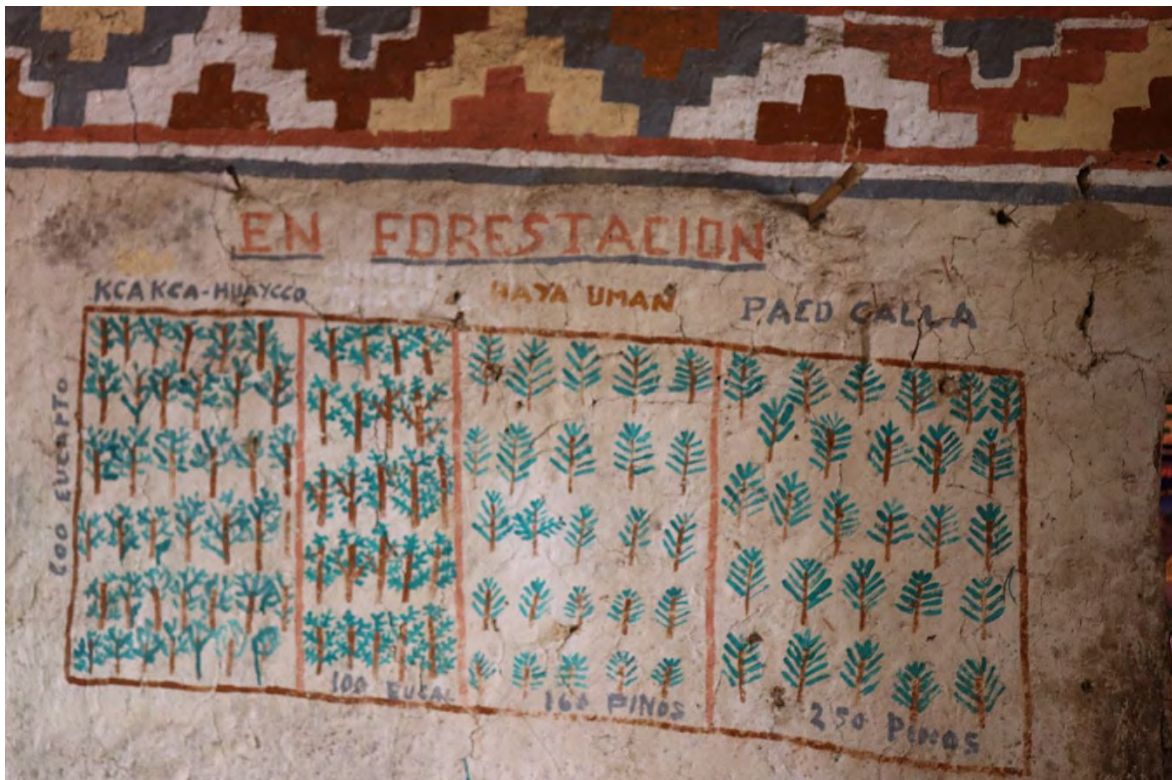
Arastiana ochenta hectáreas para pastear de los meses junio y julio, chichirayoc setenta hectáreas para los meses agosto y septiembre, chuani posensuyoc ciento veinte hectáreas para los meses, octubre y noviembre, y cconcha pallana cien hectáreas para los meses diciembre y enero, estos sectores ya mencionados está al cuidado de un ukuko el compañero Hilario Sayhua Pucutuni. 3ro Si alguien se patea de común no hacen caso el orden serán sancionados con una multa de cien (100) nuevos soles. – Sin otro particular fianlizó la asamblea firmando todos los presentes y huella digital al pie del acta a horas 5:00 p.m.” (Acta Comunal, 2010, p. 13 -14)

Muy a parte del manejo de pastos naturales a nivel comunal, los pobladores individualmente también tienen esta práctica. En este caso, cada comunero organiza y decide sus pastos naturales o cultivados de acuerdo a la cantidad de sus animales, determinado como en el anterior, que lugar de pastos va ser para tal mes, y que lugar para el siguiente mes, así sucesivamente. Uno de nuestros entrevistados ha tenido la genialidad de pintar sus terrenos y las plantaciones que tiene en ellas, en las paredes de su casa. En la fotografía N° 10 se muestra lo mencionado.

En ella se observa que el comunero ha organizado y destinado para el pastoreo de sus animales de acuerdo a la cantidad y extensión de terreno que posee. Así, por ejemplo, sus terrenos de Haya uman huallar que están cercados con piedras y con una extensión para 10 masas está destinado para el pastoreo de los meses de septiembre a noviembre, el siguiente Hualla cjata de 6 masas es para los meses de julio y agosto. En estas dos primeras, se observa también que sus terrenos tienen plantaciones alrededor. La siguiente es Kuchu hualla, con una extensión de 7 masas cercado con alambres de púas, para los meses de mayo a junio. Se observa también en la pintura que estos terrenos son de pastos naturales. Los siguientes terrenos son de pastos cultivados de tres y una masa respectivamente, ambos no se encuentran destinados, ya que se sobreentiende que los pastos cercanos a las casas, frecuentemente, son para los cuyes y se utilizan durante todo el año. En la fotografía N°11 ya también se observa, del mismo poblador, la cantidad de plantas de pinos y eucaliptos que él tiene en sus terrenos. Es así que en su terreno de Kcakca Huaycco tiene 200 plantaciones de eucalipto, en Chikche huaycco tiene 100 plantaciones de eucalipto, en haya uman 160 plantaciones de pinos, y en pacco ccalla 250 plantaciones de pinos.



Fotografía N°10
 Fuente: Y.M.J., en su domicilio, 2019.



Fotografía N°11
 Fuente: Y.M.J., en su domicilio, 2019.

4.4.4 TIERRAS DE CULTIVO Y ÁREAS ERIAZOS

Otra de las estrategias de manejo de los terrenos practicados en la comunidad es la distinción de terreno de cultivo y los eriazos. Sobre el primero, como su nombre lo indica, son destinados por cada persona y a nivel comunal para el cultivo de los productos agrícolas. Estos terrenos están mayormente en las siete suertes que tiene la comunidad, o en su caso en las parcelas o terrenos cerca de las casas de las personas. En caso de la comunidad, los terrenos de cultivo es responsabilidad del presidente y el arariwa, y estos también están en todas las suertes.

Sobre los terrenos eriazos. Estos en su totalidad son de propiedad de la comunidad, pero, cuando en estos terrenos se plantan y llegan a repartirse, las plantaciones que hay en estos terrenos pasan al comunero que ha sido entregado, y como el hecho de la cosecha de hongos es personal y está prohibido que una persona entre a los pinos de otro comunero, sucintamente el terreno eriazo pasa a tener dueño por medio de las plantas.

Los comuneros, por su parte, tienen la mayor pretensión de cubrir las extensiones de Boltone, Chinchay y Minas Pata de plantaciones de pino. Por consiguiente, de un tiempo en adelante, probablemente todos los terrenos eriazos tengan sus dueños.

Ahora, en lo que respecta a terrenos de cultivo, el uso de este ha cambiado, de forma que ahora son espacios propicios e ideales para plantar pinos en su totalidad. Esto hecho se debe a que en la comunidad ya no se trabaja la chacra, más específicamente el sembrío de papas. Las razones son diversas y amerita otro tipo de investigación.

En caso de los terrenos eriazos, el comunero no puede plantar en estas tierras, en caso que pueda hacer, estas plantaciones pasan a ser propiedad de la comunidad. Para ilustrar más esta situación presentamos dos actas que tratan el tema, uno que pone énfasis en el hecho de no cerrar los caminos³³ o pases y el otro para no plantar en terrenos eriazos.

“El presidente comunal se dio inicio la asamblea dando sus saludos a todos los presentes, y luego se informa sobre que estamos trabajando las plantaciones de pinos y una parte de eucaliptos en buena cantidad, 2do, según el acuerdo de todos los asambleístas se acordaron conservar las plantas, de otra forma con estas plantaciones ninguna persona no cerrara los caminos herraduras o pasadas a las chacras de cada

³³ Los caminos o pases son propiedad de la comunidad, y por ende queda prohibido cerrar u obstruir el paso.

persona esto será todo sancionado, y aquellas plantas que está dentro del conservado no será cometido con el daño de los animales; en caso contrario se cometiera el daño se pagará el de madera de cada planta” (Acta Comunal, 2008, p. 5 – 6).

Como se observa, los caminos no deben cerrarse, y las plantaciones de la comunidad que sufran daños de animales tendrán que ser pagadas a precio de madera que estas cuestan. La siguiente Acta es sobre la prohibición de plantar en terrenos eriazos sin permiso y aprobación de la asamblea.

“El presidente Don José Mamani Huisa se dio inicio la asamblea dando sus saludos a todos los presentes, y luego se informa sobre las plantaciones de pinos en el sector lomadas de Chinchay.

2do, la comisión que ha ido a ver el sitio denominado ha sido plantados con el producto de pinos, viendo esto, en anterior acta ha sido levantado bajo el acuerdo de la asamblea todos los eriazos del sector lomada de chinchay que nadie usufructuaria, si alguien utilizaría el terreno eriazo se perdería con producto y todo, se quedaría para la comunidad.

En esta oportunidad el terreno mencionado eriazo sector chinchay esta plantado con el pino viendo esto la comunidad se pone acuerdo que el pino plantado será para la comunidad absolutamente” (Acta Comunal, 2011, p. 107 – 108).

Con estas actas se da por hecho que es prohibido plantar en terrenos eriazos, sin la aprobación de la asamblea y el manejo que se pueda dar al respecto. Sobre los terrenos de cultivo, está claro que se cambiaron los usos de este.

4.4.5 RECURSOS HÍDRICOS

A pesar de que en la comunidad este recurso vital no se encuentre en cantidades en comparación a otros lugares como Jullicunca o Llullucha, la comunidad ha emprendido estrategias de manejo. Como se ha mencionado en el capítulo anterior, el acceso de la comunidad a agua potable es recién en los años 90. La primera con una iniciativa e inversión pequeña por parte del proyecto ANDIN en 1993 y la otra con FONCODES en 1997. Desde este año en adelante se han tomado acciones de cuidado y mejoramiento de las dotaciones de agua hacia la comunidad. En ese sentido, por ejemplo, en el año 2009 se toma acuerdos para que los

manantiales de la comunidad sean reconocidos legalmente, considerando su importancia y valor insustituible para la comunidad. Para mayor esclarecimiento se muestra la siguiente Acta.

“Primero. Asegurar legalmente el registro de los manantiales y fuente de agua de propiedad de la comunidad campesina de Lahua Lahua, para que estos sean registrados legalmente en la oficina de Registros Públicos y otros necesarios para la protección de nuestro recurso. (...) Tercero: por lo que votación unánime de los presentes se acordó: DECLARAR INTANGIBLE los manantiales, fuentes de agua existentes dentro de la comunidad campesina de Lahua Lahua - Chinchayhuasi, no pudiendo estos recursos naturales enajenados ni adjudicados a persona alguna” (Acta Comunal, 2009, p. 104 - 105).

El énfasis puesto sobre el valor de los manantiales da indicio de que este recurso es considerado sumamente importante en la organización de la comunidad y sobre las vidas de sus pobladores. Es así que, la dotación de este recurso es ampliada y mejorada en el 2012. En este año se realiza la captación y cuidado de los manantiales, y en el 2013 se inicia gestiones otra vez para hacer reconocimiento de la importancia de este recurso. En el 2017 se inicia la captación y cosecha de agua por intermedio y con el apoyo de CCAIJO. Y, en este mismo año también, a raíz de que el agua no llegó a abastecer en comparación con los años anteriores, a través de una asamblea se decide retirar todas las plantas tanto eucaliptos y pinos que se encontrasen sobre los manantiales o cercanos a las fuentes de agua. En esta asamblea los comuneros manifestaron que las plantaciones de eucalipto, sobre todo, consumían bastante agua, por lo que era urgente retirar todas las plantas de esta especie. Y, también se acordó como norma, que en adelante era prohibido plantar eucaliptos cerca de manantiales o fuentes de agua, en caso que un comunero incumpliera estos acuerdos se sometería a las sanciones establecidas.

A la fecha, el manejo de los recursos hídricos está a cargo del Comité de JASS y de Regantes. El uso del agua potable o de consumo es indeterminado, la única obligación por parte del poblador es pagar una cuota de un nuevo sol mensualmente para los arreglos de las tuberías o reservorios de la comunidad. En caso del agua para el riego, el uso es restringido. Como todos los pobladores se dedican a cultivar pastos y la crianza de cuyes, el Comité de Regantes se encarga de cerrar el agua por las noches y abrir por las mañanas, esto porque se han dado casos en los que el uso del agua no se controla en algunos hogares, haciendo que otros se vean perjudicados.

Este hecho da a entender que en la comunidad hay un manejo de agua, pero a la vez se advierte que este recurso podría a la larga disminuir y perjudicar la actividad económica y la vida de los pobladores.

4.4.6 LA MINERÍA QUE PROMETÍA UN FUTURO

Uno de los recursos potenciales de la Comunidad de Lahua Lahua - Chinchayhuasi es la minería que se encuentra dentro de su territorio. Iniciativas y trabajos para aprovechar este recurso se dieron en varias ocasiones, pero, lamentablemente no terminaron como uno esperaría, mas, al contrario, generó divisionismo dentro de la comunidad y rivalidades entre aquellos que estaban de acuerdo para su aprovechamiento y aquellos que preferían dedicarse a otras actividades.

La historia y el sueño de trabajar la mina en la comunidad comienzan en los años 1984. En este año, un minero de ese entonces se presenta a la comunidad con la intención de explorar para luego trabajar. El compromiso es que, si el minero llega a encontrar el material y la comunidad ayuda dando las facilidades, en algunas ocasiones apoya con la mano de obra, los comuneros tendrían la libertad de trabajar con el minero, y que, además, este aportaría para el fondo comunal, dependiendo de su producción. Pero, lamentablemente este escenario imaginando nunca se dio, el minero se marchó y los comuneros se quedaron con la ilusión de trabajar en la mina.

Desde el anterior suceso, la ilusión y el sueño de trabajar en la mina había quedado postergado por más de 24 años. Pero, la situación vuelve a tomar vigor y fuerza en el 2009, cuando los pobladores de la Comunidad se enteran que los terrenos de Boltone y Chinchay habían sido denunciados por un concesionario. Este hecho generó toda una controversia y posiciones diferenciadas en la comunidad. Más aun cuando una comisión viaja a la ciudad de Cusco, a las oficinas del Ministerio de Energía y Minas, y se dan con la sorpresa que el concesionario era uno de los comuneros del lugar. Para ese entonces, las relaciones de Lahua Lahua con Kuchuhuasi estaban en situaciones delicadas, los comuneros de este sector no se encontraban empadronados en la comunidad desde hace 14 años. Y, la persona que había denunciado o concesionado los terrenos de la comunidad era de este sector, pero con residencia en Ocongate y Cusco. Desde luego, la reacción de la comunidad no se hizo esperar. La junta directiva de ese entonces convocó a una asamblea extraordinaria, el comunero que había denunciado fue invitado a las asambleas, pero él nunca se presentó. Entonces, la respuesta

inmediata de la comunidad fue rechazar ese acto y por consiguiente no se daba ninguna autorización o licencia social para que el concesionario pueda trabajar.

El otro acto inmediato de la comunidad fue interponer una parte como oposición o solicitud para la anulación de la concesión efectuada, ante la instancia correspondiente, pero este no procedió. Como la negativa de la mayoría de los comuneros persistía, más aún sobre el hecho de que el concesionario era uno de los comuneros que nunca ha prestado servicio alguno a la comunidad, ni a asistido a faenas ni asambleas, las estrategias de defensa y rechazo se sumaron al doble.

Luego del hecho, en la comunidad se instaló rápidamente un Comité de Mineros, el cual tenía por objetivo gestionar documentos para la declaratoria de la nulidad de la concesión, esto, por una parte. Por el otro, el Comité también quedaba autorizado por la comunidad para que pueda tramitar documentos para constituirse como una empresa y poder denunciar los terrenos de la comunidad a favor de los pobladores. La siguiente acta da muestra de lo indicado.

“Primero el presidente de la comunidad dio la apertura de la asamblea general dando sus saludos personales a todos los asambleístas y luego informando sobre la concesión minera.

Siguiendo la asamblea, de la información del presidente de la comunidad y el presidente del comité de mineros, tomamos el acuerdo por unanimidad y la aprobación mayoritaria de la asamblea general, se aprobó para concesionar los terrenos de la comunidad para la comunidad.

De esa manera nadie afectará a la comunidad, haciendo denuncios por terceras personas, aprovechándose o beneficiándose solo para ellos.

Segundo: siguiendo la asamblea se aprobó para hacer petitorio en la oficina de la Dirección Regional de Energía y Minas y pagando por los derechos tramite con los fondos propios de comunidad y de esa manera la comunidad se beneficiará con todos sus comuneros quienes habitan en la comunidad, de acuerdo del padrón comunal y comuneros calificados, haciendo este trámite la comunidad se hará respetar sus terrenos comunales” (Acta Comunal, 2010, p. 67 - 68)

Con esta iniciativa se reforzaba la idea de rechazar al concesionario, haciendo hincapié que concesionar en beneficio de la comunidad era la mejor elección. Y, que esta estrategia sería

como una autodefensa de la comunidad frente a otros intentos de ingresar a la comunidad por medio de la actividad minera.

Como para ese entonces los tramites y las pretensiones de la comunidad no se aceleraron, los comuneros acordaron trabajar la mina concesionada de forma artesanal entre todos. Para ello se formó grupos y se escogió los lugares de trabajo. Este hecho quedó registrado en una de las actas, y es como sigue.

“Primero. – siguiendo la asamblea. El presidente comunal dio la apertura de la asamblea general, dando sus saludos personales a todos los asambleístas tanto varones y mujeres y luego entrando al desarrollo de la agenda. Según el informe del presidente comunal don Leonardo Percca Huisa, entramos mutuo acuerdo.

Segundo. – con la aprobación de todos los asambleístas queda autorizado el trabajo de la mina tipo artesanal consistente en oro, para que trabajen un grupo de socios llamados “Asociación de pequeños mineros artesanales sol naciente de sachani” de la comunidad de Lahua Lahua.

Tercero. – El grupo de socios de trabajadores en la mina quedan satisfechos con este tipo de autorización y según el trabajo resultado darán algún beneficio a la comunidad. Nada más se aclara en esta acta culminamos y cerramos el acta y firmamos al pie de ella” (Acta Comunal, 2010, p. 14 - 15)

Desde luego, las intenciones y deseos de trabajar comunalmente la mina seguían a pie, pero no fue por mucho tiempo. Como en la primera experiencia los resultados esperados y deseados no se cumplieron. La parte logística o comúnmente llamada la inversión que esta actividad requería estaba fuera del alcance de la comunidad. Pero no fue por mucho tiempo, en el 2017 la comunidad otra vez retoma la idea de trabajar la mina, esta vez con una asesoría y un equipo profesional al servicio de ellos. El caso es siguiente. Como negaron completamente la licencia o autorización al concesionario, este decidió transferir sus acciones o denunció a otra persona. Viendo este hecho los comuneros interpretaron que en la zona denunciada podría haber un buen material para trabajar. Entonces, a través de los terceros se contactaron con dos profesionales, un abogado entendido en temas mineros y otro un ingeniero de minas. El trato fue que, el abogado tenía que apoyar para que la comunidad sea dueña de la mina que hay dentro de su territorio, y el ingeniero de minas tenía que orientar a los comuneros para que trabajen. Como retribución de sus servicios estos profesionales serían considerados como

socios mayoritarios, el acuerdo fue celebrado y se iniciaron los trabajos. Pasado tiempo después, esta sociedad que parecía funcionar llegó a un momento de ruptura y disolución. Las versiones de ello son diversas, pero la mayoría de los pobladores manifiestan que, como los comuneros no estaban acostumbrados ir a trabajar a tempranas horas, el desencuentro comenzó en este hecho. Los profesionales exigieron a los comuneros para que tengan que empezar a trabajar desde la mañana si querían alcanzar al oro. Los comuneros por su parte, entendieron este acto como una orden e imposición. Creyeron que si esta relación jerárquica continuaba ellos terminarían siendo peones. Entonces disolvieron la sociedad minera que empezaba a nacer.

En suma, lo que es ponderado es el hecho de cómo la comunidad se organizó y creó estrategias para defender sus recursos naturales. A la actualidad existe una conciencia de manejar los recursos naturales de manera sostenible, y con ocupaciones alternativas a la minería. Hecho que muestra que en la comunidad existe plenamente conciencia ambiental y por consiguiente una gobernanza territorial pensado para las siguientes generaciones.

4.5 LA ASAMBLEA COMUNAL

De acuerdo al Estatuto Comunal,

“La Asamblea General es el órgano supremo de la comunidad y resuelve en última instancia los problemas relacionados a la tierra, ganados y demás recursos naturales – culturales dentro de su territorio; siendo sus funciones: normativizar, fiscalizar, y jurisdiccional (justicia comunal) de acuerdo al Art. 89 y Art. 149 de la Constitución con apoyo subordinado de las Rondas Campesinas. Sus acuerdos obligan a todos los residentes en el territorio comunal, conforme a la Ley 24656” (Estatuto Comunal, 2017, Tít. IV, Art, 27)

Por otra parte, la Asamblea Comunal o General es la reunión celebrada por todos los comuneros empadronados y calificados del padrón comunal entre varones y mujeres. La Asamblea General es uno de los órganos de administración de la comunidad después de la Junta Directiva y los Comités Especializados. La celebración de esta reunión magna o asamblea es dirigida por una junta directiva a cargo. Esta junta directiva está conformada por un total de seis integrantes elegidos democráticamente por todos los comuneros calificados con voz y voto. La conformación de la Junta Directiva es como sigue:

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretario.
- Tesorero
- Fiscal.
- Vocal.

Los seis integrantes son responsables de la conducción, gobierno y administración de la comunidad por un periodo de dos años. En ellos está la responsabilidad de aplicar e implementar normas de convivencia, gestión, control y manejos de todos los bienes y recursos de la comunidad.

La celebración de las asambleas, de acuerdo al Estatuto Vigente se realizan, las Ordinarias, cada 30 de dos meses, las Extraordinarias dependiendo de las necesidades y agendas que tenga la comunidad o la junta directiva. Respecto a su convocatoria, en situaciones normales es convocado por el presidente de la Comunidad, en ausencia e impedimento de este es a iniciativa del vicepresidente, o a solicitud de la 5ta parte de comuneros calificados con intervención del Juez de Paz.

Durante nuestro trabajo de campo hemos sido testigos de cuatro asambleas ordinarias y más de 15 asambleas extraordinarias. En estos espacios hemos observado los diferentes temas y casos que se trata en las Asambleas. Sobre las ordinarias, estas siempre han sido convocadas por el presidente y con unas agendas establecidas mínimamente unas 48 horas antes, y con una posibilidad de incluir agendas o puntos a tratar el mismo día de la asamblea. El inicio de esta es a las 9:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde o dependiendo de la duración de las agendas. A medio día se da una hora de almuerzo, desde la 1:00 de la tarde hasta las 2:00 pm.



Fotografía N°12

Fuente: Trabajo de campo, Salón Comunal, 2019.

Los temas más frecuentes que han sido tratados en las asambleas en los que se ha asistido fueron los casos del proceso legal con Kuchuhuasi, del Megaproyecto de irrigación que pretende beneficiar a Margen Derecha de Ocongate y la jurisdicción de Ccatcca, la construcción de la nueva infraestructura del Inicial, el mantenimiento de los canales de irrigación, la concesión minera y otros puntos menores.

Respecto a las asambleas extraordinarias, la costumbre es llevar por las tardes, desde las 6:00 pm hasta que se termine la agenda de la reunión. En estas se ha observado que los motivos frecuentes para llevar estas asambleas son para dar respuesta a los diferentes documentos que son enviados a la Junta Directiva, así como informes de viaje o cursos asistidos por parte de los integrantes de la junta o comités especializados.

Por otra parte, en el desarrollo de estas asambleas se ha registrado que la mayor participación, en tanto debate de ideas o propuestas es encabezada por los varones. En caso de las mujeres la participación es mínima, o casi nula, a excepción de dos mujeres que participan

frecuentemente en estas reuniones. Las razones de este hecho y otros factores se desarrollan en la parte penúltima de este capítulo.

4.5.1 EL ESTATUTO COMUNAL

El Estatuto Comunal de la Comunidad de Lahua Lahua – Chinchayhuasi es entendida como un,

“Instrumento normativo y gestión que regula la organización, disciplina, gobierno democrático, vida institucional y para garantizar la autonomía organizativa, en el uso y la libre disposición de sus tierras, económica y administrativa” (Estatuto Comunal, 2017, Tít. I, Art. 1)

De lo anterior se desprende que, el Estatuto Comunal es uno de los documentos de mayor importancia y relevancia en cuanto es instrumento de gobierno, gestión, control, fiscalización, garante de los derechos comunales. Esto contiene lineamientos de acción para el progreso y desarrollo de la comunidad, así como instrumento para aplicar sanciones y multas a las faltas e incumplimientos de las normas establecidas.

En ese entender, la Comunidad tiene su primer Estatuto Comunal hace 15 años atrás, más específicamente en el 2004. De ahí en adelante se han implementado varias versiones del estatuto y sus modificaciones de acuerdo a las necesidades de la comunidad. Lo cierto es que, en este documento se establece los fines y objetivos de la comunidad, los principios que rigen su organización, de las consideraciones del comunero calificado, sus obligaciones, sus deberes, sus derechos y las sanciones, está también, la aplicación, celebración y atribuciones de la Asamblea General, de la conformación, funciones y sanciones de la Junta Directiva y Comités Especializados, del Comité Electoral y disposiciones del patrimonio y régimen de tenencia de tierras en la comunidad.

En esta parte cabe destacar los principios sobre las que se asienta la organización y el funcionamiento de la comunidad, así como su aplicación de este en su jurisdicción.

De acuerdo al Estatuto Comunal vigente, la Comunidad de Lahua Lahua – Chinchayhuasi está organizado sobre 10 principios que rigen su funcionamiento y su existencia jurídica autónoma. El primero de los principios es sobre la igualdad de derechos de todos los habitantes o integrantes de la comunidad, esta se define como:

“Todos los integrantes de la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi, tienen los mismos derechos y obligaciones, amparados constitucionalmente, y los que se desprenden de este Estatuto. Nadie puede ser discriminado por raza, sexo, edad, religión, procedencia, condición económica, social y político” (Estatuto Comunal, 2017, Tít. II, Art. 5)

A esta disposición donde todos gozan de sus derechos y ninguno es objeto de discriminación o hecho alguno que vulnere su bienestar y tranquilidad, se suma el principio de participación plena. Esta se entiende como,

“La comunidad promueve en sus integrantes; comuneras y comuneros la participación plena en el devenir de la vida política, económica, cultural y social, en el ámbito Local, Regional, Nacional e Internacional. Todos tienen las mismas oportunidades y responsabilidades, salvo la limitación, por razones disciplinarias aprobación de la asamblea general” (Estatuto Comunal, 2017, Tít. II, Art. 5)

Entonces, de las anteriores disposiciones se desprende que en la comunidad existe una práctica sobre el ejercicio de los derechos y deberes sin ningún impedimento y con una plena participación. Pero, la realidad registrada y observada dista mucho de estas disposiciones.

Otro de los principios que es objeto a ser tratado para este trabajo, es el principio de la defensa de los intereses comunes. Es decir, la defensa del territorio comunal, los hitos, los mojones y límites en concordancia con la práctica del derecho consuetudinario de la comunidad. A esto, en cuanto se refiere al territorio, se suma también el principio de la defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente. Más específicamente este último principio, de acuerdo al Estatuto Comunal comprende que,

“La comunidad lidera y fomenta el cuidado del medio ambiente, promoviendo el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con énfasis en la preservación de espacios naturales e hidrobiológicos en beneficio de las futuras generaciones” (Estatuto Comunal, 2017, Tít., II, Art, 5)

Ciertamente el cumplimiento y la organización en base a estos dos principios de la comunidad se han cumplido y reflejan hoy una identidad territorial bien afianzada con las plantaciones y las nuevas actividades económicas que se han introducido en la comunidad.

Los pobladores entienden que la defensa y manejo de su territorio y los recursos naturales que hay dentro de ella les asegura el bienestar y el futuro de las generaciones venideras. Muy aparte de que tienen la oportunidad de gozar de ingresos económicos a raíz del manejo de las plantaciones, cultivo de pastos y la crianza de animales menores, la satisfacción que muestran es haber transformado un territorio inhóspito. En un lugar con vegetación, con condiciones para implementar cualquier otra actividad económica y un futuro prometedor.

En varias ocasiones en que se ha tratado sobre este cambio y el interés de llenar de plantaciones a la comunidad, siempre han tenido como referencia, sobre todo los directivos, a los mapas parlantes que han trabajado hace 10 años. Estas muestran una representación, de un pasado no muy lejano y un futuro, que de acuerdo a nuestra observación la comunidad vive al momento.



Fotografía N°13
Fuente: Trabajo de campo, Salón Comunal, 2019.

En esta primera fotografía se observa la realidad representada a antes del 2009, las plantaciones que en ellas se ven, de acuerdo a los comuneros, son los primeros eucaliptos que se empezaron a plantar desde el año 1986 hacia adelante. La distribución y las características de las casas reflejan aquella costumbre de pintar de blanco y rojo por las fiestas patrias. A esta costumbre localmente se conoce como el blanqueo. Desde luego también se llega a observar e

identificar que los terrenos cercanos a las casas o alrededores de ellas no se encuentran trabajadas, aun no se tenía la práctica del cultivo de pastos mejorados y avenas. Pero, esta situación llega a cambiar y dar otra imagen completamente diferente en la representación del lugar, tal como muestra la siguiente fotografía. Y, la subsiguiente aclara y da prueba de lo que es hoy la Comunidad.



Fotografía N°14
 Fuente: Trabajo de campo, Salón Comunal, 2019.



Fotografía N°15

Fuente: Trabajo de campo, Local de la I.E.P., 2019.

En suma, la comunidad está organizada en base al aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y la promoción de práctica de actividades económicas alternativas, que hacen posible el entendimiento de la importancia y el valor que hay dentro del territorio por medio de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente. Esta conlleva a que el desarrollo y la inserción de la economía local en el mercado regional sea un indicador de que es posible la organización económica productiva de una comunidad en base al aprovechamiento y manejo sostenible del territorio.

4.5.2 LOS COMITÉS ESPECIALIZADOS

De acuerdo al Estatuto Comunal, para una mejor organización y administración de la comunidad existe un total de 20 Comités especializados. Como se ha indicado líneas arriba, los comités especializados son uno de los órganos de la administración de la comunidad. En esta parte se da a conocer los comités especializados identificados y en pleno cumplimiento de sus funciones durante nuestro trabajo de campo.

La primera observación y reflexión que hacemos es sobre el número total de comités especializados implementados para el año 2017 en comparación con 2014³⁴, donde solamente se tenía un total de 8 comités especializados.

El primer comité especializado identificado en pleno cumplimiento de sus funciones es el Comité de Usuarios de Agua o Regantes. Este comité es encargado del “manejo del riego de las tierras” utilizadas por los comuneros, tanto en sus chacras u otros en que el poblador use las aguas de la represa y canal de riego. Dentro de sus funciones de este comité está la de “velar por el uso moderado de agua”, hacer cumplir el pago de la tarifa y convocar a faenas de mantenimiento de bocatomas, fuentes y canales de agua. Sobre este mismo recurso, el comité identificado es el Comité de JASS o la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento. Dentro de sus funciones de este comité está la de “velar por el mejor mantenimiento y dotación de agua potable”, así como “exigir por el cumplimiento de sus obligaciones a los usuarios”, y la instalación de nuevas piletas bajo aprobación de la Asamblea General.

Dentro de la jurisdicción de control de seguridad y autodefensa ante hechos de abigeato, alteración de orden o tranquilidad de los pobladores, la Comunidad pertenece a la Organización de Rondas Campesinas de Margen Derecha de Ocongate. Este es uno de los órganos resolutivos y de administración de la seguridad y el orden de las comunidades de Margen Derecha. Como tal, cuando en la comunidad ocurran hechos, por ejemplo, de falta de respeto a las autoridades, exceso consumo de alcohol o identificación de conductas que vulneren los derechos y la tranquilidad de los pobladores, es obligación del Comité de Rondas de la comunidad dar parte a esta institución máxima.

Dentro del Estatuto Comunal se aclara que, “las rondas campesinas pueden realizar justicia campesina dentro de su territorio comunal, en base al derecho consuetudinario, respetando los derechos fundamentales de la persona, en coordinación con los Juzgados de Paz y las demás instancias del Poder Judicial”. Para el cumplimiento de estos hechos, algunas de las funciones del Comité de Rondas son de colaborar en la resolución de conflictos y la conciliación extrajudicial, así como, realizar acciones para la “seguridad y paz comunal” y el cumplimiento de los derechos reconocidos a los comuneros.

Los otros comités identificados son, por ejemplo, el comité de salud, encargado de acudir a los comuneros en atención en primeros auxilios o pedir ayuda de intervención del

³⁴ El anterior Estatuto Comunal respecto al vigente es de este año.

Centro de Salud de Ocongate. Esta también el comité de Asociación de Padres de Familia, o más conocido como APAFA, quienes se encargan de velar por el buen funcionamiento de las instalaciones de la escuela, así como el cumplimiento de horas de trabajo de los docentes y la celebración de asambleas o reuniones para tomar acuerdos para el mejoramiento de los servicios de la escuela u otros asuntos de interés en beneficio de la población estudiantil. El otro comité es la asociación de padres de familia de Nivel Inicial, con las funciones similares que de APAFA. Dentro de la comunidad está también el Comité de Vaso de Leche, quienes se encargan del reparto de los alimentos a menores de seis años, a madres lactantes, gestantes y niños en situación de desnutrición. Y, para un mejor funcionamiento de los comités y el ejercicio adecuado de las funciones de la Junta Directiva, está el Teniente Gobernador como auxiliar ante las autoridades políticas, judiciales y penales.

4.5.3 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Para el cumplimiento pleno de los derechos y deberes de los comuneros, así como para el fortalecimiento de las organizaciones o comités, los espacios de participación reconocidos por el Estatuto son las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Comités Especializados, el desarrollo de las faenas comunales, reuniones de consulta, visitas institucionales, y las celebraciones por aniversario o fiestas social – religiosas, a nivel comunal. A nivel del Distrito, la existencia de los espacios de participación, de consulta, de asesoría y orientación, o fortalecimiento de organizaciones es nula; a excepción del Presupuesto Participativo.

La situación anterior, sobre todo, a nivel distrital amerita una reflexión por parte de las autoridades para implementar estrategias y espacios de participación para las comunidades campesinas. Más aun, cuando se tiene Comunidades Campesinas que han desarrollado respuestas desde su realidad y con el aprovechamiento de sus recursos, por ejemplo, para revertir la situación de la pobreza y el aislamiento de la comunidad.

4.5.4 LA MUJER EN LA VIDA DE LA COMUNIDAD

De acuerdo al Estatuto Comunal y el principio de participación plena, todos los comuneros y comuneras tienen el derecho de ejercicio libre sobre la participación en asuntos de gobierno, administración, fiscalización y control de los bienes y recursos de la Comunidad. Sin embargo, la participación y ejercicio de los derechos de las mujeres es vulnerada, y en cierta forma limitada.

En las asambleas ordinarias la asistencia de la mujer no es aceptada, en caso que no sea viuda. Al respecto, los directivos indicaron que este hecho se debe a que, “así están establecidos en el Estatuto”. Ciertamente, en cuanto se refiere a la condición y empadronamiento del comunero calificado sólo se hace referencia al varón, ya sea en condición de mayor de edad, o jefe de familia. Pero, en el mismo Estatuto se hace referencia y se considera los principios de igualdad de derechos y participación plena como lineamientos de organización y de cumplimiento sin distinción de sexo ni incurrancia en algún tipo de discriminación. Tal es una contradicción interna que debería ser revisada.

Con las visitas domiciliarias y entrevistas a las mujeres, se ha identificado que la mayor dedicación, por ejemplo, en el cultivo de pastos naturales, crianza de cuyes, y cosecha de hongos es actividad propiciada por las mujeres. La dedicación de ellas hacia estos trabajos es a tiempo completo. Mientras que los varones salen a buscar otras fuentes de ingreso como trabajos en la municipalidad, apoyo entre comuneros y otros.

En una de las faenas comunales se ha registrado que la asistencia de la mujer era denegada. Frente a esto se había implementado una costumbre en donde las mujeres si querían pasar en las asambleas y faenas tenían que aportar la mitad de la multa o sanción por inasistencia que ello implica. Por ejemplo, para una asamblea ordinaria la multa por inasistencia es 20 soles para el comunero calificado, en caso que asistiera la esposa, ella tendría que pagar la mitad de esta multa. Igualmente, en las faenas. En estas últimas, la determinación de las multas es circunstancial.

La siguiente fotografía muestra el momento en que las mujeres no aceptadas en la faena negocian sus asistencias.



Fotografía N°16

Fuente: Trabajo de campo, Estadio de la Comunidad, 2019.

En suma, la reflexión de la participación de la mujer en la comunidad debe partir desde la consideración como uno de los actores principales en la innovación de la economía de la comunidad, el manejo de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente y la racionalización en el uso del agua. Porque, son ellas las que a diario trabajan en las nuevas actividades de la comunidad y en la construcción de un devenir más próspero para sus hijos.

4.6 EL FUTURO DE LA COMUNIDAD

De las entrevistas grupales tanto a varones y mujeres, a la pregunta ¿Si tendrían la posibilidad de irse a una comunidad mucho más mejor, con bastante agua, terrenos extensos, árboles y al lado de una carretera asfaltada, se irían?, la respuesta en su totalidad de los participantes fue negativa. Argumentaron que la comunidad ha cambiado bastante. Que tienen plantaciones, pastos, crianza y ofrece más condiciones de vivir mejor. Que tal vez antes habrían tomado esa decisión, pero ahora que han comprendido que en sus terrenos se puede plantar pinos, ven en estas plantas un futuro asegurado. Es decir, consideran a las plantas como sus pensiones. Porque, cuando sean mayores podrán vender y vivir tranquilamente de ellas, mientras que sus hijos sigan trabajando.

Por otra parte, consideran que la educación los llevará a mayor progreso, prueba de ello es que los padres que tienen hijos en edad escolar se empeñan a que ellos continúen con estudios superiores. El gráfico mostrado en el capítulo anterior da crédito de ello, en cuanto se refiere a la distribución de mayor porcentaje de ingresos para la educación.

A nivel comunal existe el consenso que la Comunidad de Lahua Lahua - Chinchayhuasi será productor mayoritario de cuyes en la Provincia de Quispicanchi. Que la experiencia del Departamento de Huancavelica sobre el aprovechamiento y uso de las plantaciones será reflejada en la comunidad. Tener una organización sólida con participación y liderazgo de las mujeres, es otra de las aspiraciones.

Para el cumplimiento de estas proyecciones la comunidad ya tiene destinado terreno para la plantación de doscientos mil pinos en el año 2020. Se ha sumado como uno de los promotores principales para gestionar la construcción del Mega Proyecto de Riego Tecnificado para Margen Derecha y el Distrito de Ccatcca. Ha quedado registrado en la Acta Comunal que, todos los padres de familia que quieren hacer estudiar a sus hijos a nivel superior serán exonerados por 2 a 3 años para cubrir los gastos de la educación. Las lideresas de Club de Madres (organización desaparecida al momento), en coordinación con el Comité de Vaso de Leche y Programa Juntos, han iniciado gestiones ante la Municipalidad de Ocongate para institucionalizar la organización de mujeres, con el apoyo y asesoramiento de CCAIJO. Por consiguiente, el fortalecimiento y progreso de la organización de la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi, con un entendimiento de la importancia de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente está en camino.

CONCLUSIONES

1. La gobernanza territorial practicada en la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi está construida a partir de la integración e intervención de las diferentes instituciones privadas y públicas orientadas a promover un desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con énfasis en la preservación de espacios naturales y cuidado del medio ambiente para las generaciones futuras.
2. La construcción de la gobernanza territorial de la Comunidad de Lahua Lahua – Chinchayhuasi se fundamenta en los consensos o acuerdos tomados en las asambleas comunales. Estos acuerdos son de cumplimiento obligatorio en cuanto se decide, que extensiones de terreno son de uso comunal, para plantaciones, para pastoreo y el posterior aprovechamiento de estos para fondo comunal, así como para actualizar los documentos de la comunidad.
3. El manejo de las plantaciones, de los pastos cultivados, de los manantiales y fuentes de agua, son de importancia sustancial en la organización de la comunidad, en cuanto estos permiten y ofrecen a la comunidad condiciones de vida más saludables y la práctica de actividades económicas alternativas.
4. Por tanto, la gobernanza territorial de la Comunidad Campesina de Lahua Lahua – Chinchayhuasi, se fundamenta en el uso, manejo y gestión de los recursos naturales de manera sostenible. Desde la cooperación y participación de los diferentes actores hasta manejar una visión compartida del futuro del territorio.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (2013). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, P. F. (2014). *"Nosotros ya decidimos" : Resistencia y territorialidad en la Comunidad Campesina indígena San Juan de Cañarís - Lambayeque frente al proyecto minero "Cañariaco"*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Arce, R. (03 de 03 de 2017). *Servindi.org*.
- Bebbington , A., & Humphreys, D. (2009b). Actores y ambientalimos: Conflictos socio-ambientales en Perú. *Íconos*(35), 117 - 128.
- Bebbington, A. (2009a). *La glocalización de la gobernanza ambiental: relaciones de escala en los movimientos socio ambientales y sus implicaciones para la gobernanza ambiental en zonas de influencia minera en el Perú y el Ecuador*. Recuperado el 05 de 01 de 2019, de Flacso Andes: <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/la-glocalizacion-de-la-gobernanza-ambiental-relaciones-de-escala-en-los-movimientos-socio>
- Bello, Á. (2011). Espacio y territorio en perspectiva antropológica. El caso de los purhépechas de Nurio y Michoacán en México. *CUHSO*, 41-60.
- Bellota, V., Canahuire , A., & Corahua , J. (2018). La desnutrición crónica infantil y los ingresos económicos en las poblaciones rurales vulnerables: Caso comunidades del Distrito de Ocongate - Región Cusco - Perú . *Yachay*, 472 - 478.
- Berger, P., & Luckmann, T. (1968). *La construccion social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bonifaz, J. L., & Urrunaga, R. (2008). *Beneficios económicos de la carretera Interoceánica* . Lima: Universidad del Pacífico .
- Bourdieu, P. (1997). *Razones Prácticas. Sobre la teoria de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Cahill, D. (1988). Una visión andina: Levantamiento de Ocongate de 1815. *Histórica*, 133 - 159.
- Casallo, L. (2015). Surgimiento del emprendimiento campesino en el distrito de Ocongate, Cusco. *Seminario Internacional sobre Desarrollo Rural en la Región Andina Amazónica* (págs. 1 - 13). Cusco: CCAIJO.
- CCAIJO. (2019). Obtenido de ccaijo.org: <http://www.ccaijo.org.pe/quehacemos.php>
- CEPLAN. (5 de 10 de 2018). Obtenido de Ceplan.gob.pe: <https://www.ceplan.gob.pe/?s=poblaci%C3%B3n+que+requiere+atenci%C3%B3n+adicional+y+devengado+per+c%C3%A1pita>
- Comunidad de Lahua Lahua - Chinchayhuasi. (s.f.).
- Dávila, A. (1994). Las perspectivas metodológicas cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales: debate teórico e implicaciones praxeológicas. En J. Delgado , & J. Gutierrez , *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales* (págs. 67-83). Madrid: Síntesis.
- Defensoría del Pueblo . (2005). *Ante todo, el diálogo* . Lima: Defensoria del Pueblo.
- Defensoria del Pueblo. (2015). *Conflictos sociales y recursos hídricos*. Lima: South American Business and Corporate Services E.I.R.L.

- Defensoria del Pueblo. (2017). *El valor del diálogo*. Lima: Defensoria del Pueblo.
- Estensoro, M., & Zurbano, M. (2010). Innovación social en la gobernanza territorial. Los casos de Innabosque y de las redes comarcales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. *Ekonomiaz*(14), 132 - 159.
- FAO. (04 de 04 de 2018). *www.fao.org*. Obtenido de <http://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/noticias/detalle/es/c/1113973/>
- Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la Agencia de Géógrafos Españoles*(46), 11-32.
- FONCODES. (17 de 06 de 2014). *Negocios rurales inician en Ocongate, usuarios de proyecto Haku Wiñay*. Obtenido de <http://www.foncodes.gob.pe/portal/index.php/comunicacion-e-imagen/noticias-y-comunicaciones/item/578-ocongate>
- FONCODES. (2016). *Testimonios 2 Proyectos que cambian vidas*. Limas: Unidad de Comunicación e Imagen - FONCODES.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- García , P. (14 de 05 de 2015). *Servindi.org*. Recuperado el 08 de 01 de 2019, de <https://www.servindi.org/actualidad/105368>
- García, E. (2007). El Concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios*, 199 - 216.
- Gimenez, G. (1982). Para un concepción semiótica de la cultura. *Instituto de investigaciones Sociales - UNAM*, 2-31.
- Giménez, G. (1996). Territorio y cultura. *Estudio sobre las culturas contemporaneas*, 2(4), 9-30.
- Giménez, G. (2001). Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas. *Alteridades*, 5-14.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad* . Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Hernández , R., & Trivelli, C. (2011). *Crecimiento económico, cohesión social y trayectorias divergentes Valle Sur - Ocongate (Cuzco - Perú)* . Santiago - Chile: RIMISP.
- Hernández, R. (2016). *Los nuevos incas: la economía política del desarrollo rural andino en Quispicanchi (2000 - 2010)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Hufty, M. (2009). "Una propuesta para concretizar el concepto de gobernanza: El Marco Analítico de la Gobernanza". En H. Mazurek (Ed.), *Gobernabilidad y gobernanza de los territorios en América Latina* (págs. 77-100). Lima: IFEA/IRD/Republique Francaise/ UMSS.
- INEI. (2018). *Directorio Nacional de Centros Poblados. Censos Nacionales 2017_XII de Poblacion_VII de Vivienda y III de Comunidades Indigenas*. Lima: Publicaciones INEI.
- Instituto del Bien Común. (2016). *Directorio 2016. Comunidades Campesinas del Perú. Sistemas de información sobre Comunidades Campesinas del Perú (SICCAM)*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

- Jorquera, D. B. (2011). *Gobernanza para el desarrollo local. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo(6)*. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Kammann, P. (1982). *Movimientos campesinos en el Perú 1900 - 1968*. Lima: UNMSM.
- Magri, A. J. (2013). Apuntes sobre la gobernanza y su aplicación. 1-43. Obtenido de <https://docplayer.es/37487678-Apuntes-sobre-la-gobernanza-y-su-aplicacion-territorial-dra-altair-jesica-magri.html>
- MCLCP. (Octubre de 2018). Obtenido de Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza: https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2018/documentos/09/acuerdo_de_gobernabilidad_por_el_cusco_2019-_2022_firmado.pdf
- Minan. (2017). *Guía para el buen gobierno municipal en materia de gestión ambiental*. Lima: FS Editores S.A.C.
- Monje, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Neiva: Universidad Sur Colombiana.
- Morveli, M. (2015a). *Guía para formular proyectos de investigación científica*. Cusco.
- Morveli, M. (2015b). *Desarrollo Rural y Teorías del Cambio*. Cusco: Impresiones Gráficas Meta Color S.R.L.
- Municipalidad Distrital de Ocongate. (2012). *Proyecto: Mejoramiento de la oferta de servicios educativos en la I.E.N° 50765 de la Comunidad de Sallicancha, Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco*. Cusco.
- Naranjo, E., & Osuna, J. (2005). *Regiones y ciudades ante el desarrollo humano contemporáneo: la gobernanza democrática*.
- Neira, R., & Olórtégui, A. (1992). Estudio de un brote de enfermedad febril exantemática en una comunidad campesina del departamento del Cuzco. *Perú Epidemiol* , 1 - 36.
- Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú. (s.f.). Obtenido de conflictosmineros.org.pe: <http://conflictosmineros.org.pe/los-conflictos-socioambientales-en-el-peru/>
- Ortiz, F. G. (2007). *La entrevista de investigación en las Ciencias Sociales*. México: LIMUSA S.A.
- Pachamama Raymi. (2018). Obtenido de [Pachamamaraymi.org](http://pachamamaraymi.org): <https://pachamamaraymi.org/es-quienes-somos>
- Plataforma Diversidad Biocultural y Territorios. (03 de 09 de 2018). *Plataforma Diversidad Biocultural y Territorios para el Desarrollo Sostenible e Inclusivo. México- Gobernanza territorial para la sostenibilidad: Dialogo de experiencias territoriales que promueven alternativas*.
- Restrepo, E. (2018). *Etnografía. Alcances, técnicas y éticas*. Lima: Facultad de Ciencias Sociales - UNMSM.
- Revesz, B. (2009). "Gobernanza, procesos participativos y desarrollo territorial local". En H. Mazurek, *Gobernabilidad y gobernanza de los territorios en América Latina* (págs. 33-56). Lima: IFEA/IRD/Republique Francaise/UMSS.

- Rivera, K. (2015). Cómo hacer etnografía en contextos de violencia. En A. Vázquez, & A. Terven, *Etnografías. Tácticas y estrategias para el registro y análisis de la diversidad cultural* (págs. 17-58). México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Rodriguez, J. (2015). *Poder, gobernanza y representacion territorial en contextos de extraccion minera en Madre de Dios*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos.
- Rodriguez, V. (2015). *Análisis del crecimiento urbano desde la gobernanza territorial. Caso de estudio: Programa "Ciudades al Bicentenario" en Huehuetoca, México 2000-2012*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Romero , J., & Farinós , J. (2011). Redescubriendo la gobernanza más allá del buen gobierno. Democracia como base, desarrollo territorial como resultado. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* , 295-319.
- Romero, J., & Farinós, J. (Edits.). (2006). *Gobernanza territorial en España*. Barcelona: Universidad de Valencia.
- Rosas, F. J., Rogel, I., & Colín , K. C. (2016). Planeacion metropolitana, politicas públicas y gobernanza territorial: Origenes y fundamentos conceptuales en México. *Gestión y análisis de politicas públicas, Nueva Época*(16), 41-56.
- RPP. (02 de 03 de 2017). *www.rpp.pe*. Obtenido de <https://rpp.pe/politica/gobierno/que-es-el-vice-ministerio-de-gobernanza-territorial-y-quien-lo-liderara-noticia-1034334>
- Salvador , R., Rivera, A., & Gonzáles , M. (2015). Cómo hacer etnografía de procesos territoriales. En A. Vázquez , & A. Terven, *Etnografías. Tácticas y estrategias para el registro y análisis de la diversidad cultural* (págs. 225 - 274). México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Santos, J., & Porras, F. (2012). Participación ciudadana y gobernanza local como forma de gobierno en México. *Redes y jerarquias participación representación y gobernanza local en América Latina*. (G. Zaremborg, Ed.) México: D.F. Flacso.
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Buenos Aires: Universidad de la Plata.
- Servindi. (2016). *La gobernanza territorial*. Lima: Sinco Industria Gráfica EIRL.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoria fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Tapella, E. (2007). El mapeo de actores claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario. Córdoba: Inter - American Institute For Global Change Research (IAI).
- Terven, A. (2015). Cómo hacer etnografía para el estudio del derecho de los pueblos indígenas. En A. Vázquez , & A. Terven, *Etnografías. Tácticas y estrategias para el registro y análisis de la diversidad cultural* (págs. 59-90). México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Ther, F. (2012). Antropología del territorio. *Polis*(32), 1-13.

- Torres, V. (Ed.). (2016). *Escuelas Clásicas del Pensamiento Antropológico*. Cuzco: Impresiones Gráficas Meta Colors S.R.L.
- Ubilla, G. (2016). *Gobernanza territorial: bases, características y la necesidad de su estudio en Chile*. Chile.
- Urrutia, J. (s.f.). *Comunidades Campesinas y Antropología: Historia de un Amor (casi) eterno*. *Debate Agrario*(14). Obtenido de http://www.cepes.org.pe/debate/debate14/01_articulo.pdf
- Valderrama, R., & Escalante, C. (2012). Montañas sagradas y rituales en los andes. En J. Rozas, & D. Valencia, *Cultura andina, cosmovisión, arqueología* (págs. 19-50). Cusco: FUNSAAC.
- Vargas, G. (2012). Espacio y territorio en el análisis geográfico. *Reflexiones*, 313 - 326.
- Velasco, B., Hernan, E., & Molina, A. (2012). El concepto del territorio: Una totalidad o una idea a partir de lo multicultural. *XI INTI International Conference La Plata* (págs. 1-8). La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Viceministerio de Gobernanza Territorial. (05 de 2017). *Descentralizacion.gob.pe*. Recuperado el 07 de 01 de 2019, de http://www.descentralizacion.gob.pe/wp-content/uploads/2017/05/9.05.17_Vice-Ministerio-de-Gobernanza-Territorial.pdf
- Vieytes, R. (2009). *Campos de aplicación y decisiones de diseño en la investigación cualitativa*. En Merlino, A. *Investigación cualitativa en ciencias sociales*. Buenos Aires: Cengage Learning y Grupo Americanos.
- Villaroel, G. (2007). Las representaciones sociales: na nueva relacion entre el individuo y la sociedad. *Fermentum*, 434-454.
- Villasante, M. (1993). *Diseño de un proyecto de investigación*. Cusco: IIUR - UNSAAC.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PREGUNTA GENERAL	OBJETO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE	DISEÑO METODOLOGICO
¿Cómo funciona la gobernanza territorial en la Comunidad Campesina de Lahua (Chinchayhuasi) Ocongate,2019?	Describir y analizar la gobernanza territorial de la Comunidad Campesina de Lahua (Chinchayhuasi) Ocongate.	En la Comunidad Campesina de Lahua se practica una gobernanza territorial colectiva construida a partir de la integración de los diferentes actores, la misma que es de importancia para la organización y determinación del futuro de la comunidad.	Gobernanza territorial	<p>Nivel de investigación Básico – descriptivo de enfoque cualitativa</p> <p>Método Etnográfico</p> <p>Población La Comunidad Campesina de Lahua Lahua</p> <p>Muestra De tipo no probabilístico intencionado. 40 personas entre varones y mujeres.</p> <p>Técnicas entrevistas semi -estructuradas y abiertas, observación participante, mapeo de actores y revisión de documentos</p> <p>Instrumentos Guía de entrevista Guía de observación Libreta de campo Grabadora y Cámara filmadora</p>
PREGUNTAS ESPICIFICAS	OBJETOS ESPICIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS		
¿Cómo se construye la gobernanza territorial en la Comunidad de Lahua Lahua?	Describir la construcción de la gobernanza territorial practicada en la Comunidad de Lahua Lahua.	La construcción de la gobernanza territorial en la Comunidad de Lahua Lahua funciona a partir de un consenso colectivo. Es decir, la Asamblea Comunal es el ente rector que determina las normas de uso y acceso sobre el territorio.		
¿Qué importancia tiene la gobernanza territorial en la Comunidad?	Determinar la importancia de la gobernanza territorial de la Comunidad de Lahua Lahua.	La gobernanza territorial tiene una importancia sustancial en la organización social de la Comunidad de Lahua Lahua.		



Fotografía N°17

Fuente: Trabajo de campo, Estadio de la Comunidad, 2019.
Participación en la faena comunal de blanqueo.



Fotografía N°18

Fuente: Trabajo de campo, Estadio de la Comunidad, 2019.
Compartir después del blanqueo.



Fotografía N°19

Fuente: Trabajo de campo, Estadio de la C.C. Llullucha, 2019.

Participación en el Aniversario del Centro Poblado de Tahuantinsiyo de Margen Derecha.



Fotografía N°20

Fuente: Trabajo de campo, Estadio de la Comunidad, 2019.

Después de la entrevista grupal o Focus Group.



Fotografía N°21
Fuente: Trabajo de campo, casa de un poblador, 2019.
Mostrando los reconocimientos ganados por la crianza de cuyes y vacas.



Fotografía N°22
Fuente: Trabajo de campo, Estadio de la Comunidad, 2019.
El presidente de la comunidad participante en la reunión para el Mega Proyecto de Riego Tecnificado de Sirena Q'ocha.